



**GARCÍA MUNTE ENERGÍA, S.L.**

*(established and incorporated in Spain pursuant to the Capital Companies Act)*

**Maximum outstanding balance of € 50,000,000**

**Sustainability-Linked Commercial Paper Programme GME 2025**

**BASE INFORMATION MEMORANDUM (*DOCUMENTO BASE INFORMATIVO*) ON THE ADMISSION TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER (*PAGARÉS*) ON THE ALTERNATIVE FIXED-INCOME MARKET**

García Munté Energía, S.L. ("**GME**" or the "**Issuer**"), a limited company (*sociedad limitada*) incorporated under the laws of Spain with registered office at calle de la Selva 12 (Parc de. Negocis Mas Blau), planta 2ª, 08820, el Prat de Llobregat, Barcelona (Spain), registered in the Commercial Registry of Barcelona, Volume 30,137, Page 166,026, Section 8, Sheet 197, with Tax Identification Number B-61474540 and LEI Code 95980020140005339930, will request the admission (*incorporación*) to trading of commercial paper notes (the "**Commercial Paper**") which will be issued under the "*Sustainability-Linked Commercial Paper Programme GME 2025*" (the "**Commercial Paper Programme**" or the "**Programme**") in accordance with the provisions set out in this base information memorandum (the "**Information Memorandum**") on the Alternative Fixed-Income Market (*Mercado Alternativo de Renta Fija*) (the "**MARF**").

Except when the context requires or indicates otherwise, all references made in this Information Memorandum to "GME Group", the "Group", "we", or similar first-person plural expressions shall collectively refer to GME and the companies within its consolidated group (the "**Group**").

The Commercial Paper issued under the Programme will be considered sustainability-linked commercial paper, as they are tied to sustainability criteria in accordance with the Sustainability-Linked Bond Principles ("**SLBP**"), as published in June 2020 by the International Capital Markets Association (ICMA) and updated in June 2023. The Commercial Paper Programme is certified with a Second-Party Opinion (SPO) granted by Anthesis.

MARF is a multilateral trading facility (MTF) (*sistema multilateral de negociación*) and not a regulated market, in accordance with article 68 of Law 6/2023, of 17 March, on Securities Markets and Investment Services (the "**Securities Market Act**"). This Information Memorandum is required in Circular 2/2018, of 4 December, on admission and removal of securities on the MARF (*Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija*) (the "**Circular 2/2018**").

The Commercial Paper will be cleared by electronic book entries at Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") which, together with its participating entities, will be responsible for its accounting record.

**An Investment in the Commercial Paper involves certain risks.**

**Read section 1 of the Information Memorandum on Risk Factors.**

MARF has not carried out any kind of verification or testing with regard to this Information Memorandum or with regard to the content of the documentation and information provided by the Issuer in compliance

with the Circular 2/2018.

The Commercial Paper issued under the Programme are exclusively directed to: (i) individuals from the European Economic Area ("**EEA**") who qualify as "qualified investors" as defined in article 2(e) of Regulation (EU) 2017/1129 of the European Parliament and of the Council, dated June 14, 2017, concerning the prospectus to be published in the case of a public offer or admission to trading on a regulated market and repealing Directive 2003/71/EC (the "**Prospectus Regulation**"); and (ii) specifically, in Spain, to "eligible counterparties" and "professional clients," as defined in Directive 2014/65/EU of the European Parliament and of the Council of May 15, 2014, on markets in financial instruments and amending Directive 2002/92/EC and Directive 2011/61/EU ("**MIFID II**") and its implementing regulations (including articles 194 and 196 of the Securities Market Act).

No action has been taken in any jurisdiction to permit a public offering of the Commercial Paper or the possession or distribution of the Information Memorandum or any other offering material in any country or jurisdiction where such action is required for said purpose. This Information Memorandum must not be distributed, directly or indirectly, in any jurisdiction in which such distribution would constitute a public offering of securities. This Information Memorandum is not an offer of securities to the public or the request for an offer of securities to the public, nor is any offer of securities to be made in any jurisdiction in which such an offer or sale would be considered contrary to applicable law. In particular, this Information Memorandum does not constitute a prospectus approved and registered with the National Securities Market Commission (*Comisión Nacional del Mercado de Valores*) ("**CNMV**") and the issue of the Commercial Paper to be issued under the Programme does not constitute a public offer which requires the obligation to approve, register and publish a prospectus in accordance with article 35 of the Securities Market Act in connection with article 1(4) of the Prospectus Regulation.

**DEALER AND SOLE LEAD ARRANGER**

BANCA MARCH, S.A.

**ISSUE & PAYING AGENT**

BANCA MARCH, S.A.

**REGISTERED ADVISOR**

BANCA MARCH, S.A.

The date of this Information Memorandum is 6 June 2025.

### **IMPORTANT INFORMATION**

The potential investor should not base his investment decision on information other than the information contained in this Information Memorandum.

The Dealer does not take responsibility for the content of this Information Memorandum. The Dealer has entered into an agreement with the Issuer to place the Commercial Paper but neither the Dealer nor any other entity has accepted any undertaking of subscription of the Commercial Paper. This is without prejudice to the Dealer being able to acquire part of the Commercial Paper in its own name.

**NO ACTION HAS BEEN TAKEN IN ANY JURISDICTION TO PERMIT A PUBLIC OFFERING OF THE COMMERCIAL PAPER OR THE POSSESSION OR DISTRIBUTION OF THIS INFORMATION MEMORANDUM OR ANY OTHER OFFERING MATERIAL IN ANY COUNTRY OR JURISDICTION WHERE SUCH ACTION IS REQUIRED FOR SAID PURPOSE. THIS DOCUMENT IS NOT TO BE DISTRIBUTED, DIRECT OR INDIRECTLY, IN ANY JURISDICTION WHERE SUCH DISTRIBUTION MAY REPRESENT AN OFFERING. THIS DOCUMENT IS NOT AN OFFER FOR THE SALE OF SECURITIES NOR A REQUEST TO PURCHASE SECURITIES AND THERE IS NO OFFER OF SECURITIES IN ANY JURISDICTION IN WHICH SUCH OFFER OR SALE IS CONSIDERED CONTRARY TO APPLICABLE LEGISLATION.**

## **MIFID II**

### **THE TARGET MARKET WILL ONLY BE ELIGIBLE COUNTERPARTIES AND PROFESSIONAL CLIENTS**

Exclusively for the purposes of the product approval process to be carried out by each producer, following the assessment of the target market for the Commercial Paper, it has been concluded that: (i) the target market to which the Commercial Paper is intended to be issued is solely for "eligible counterparties" and "professional clients" as defined for each of these terms in MiFID II and their implementing legislation (including articles 194 and 196 of the Securities Market Act), and (ii) all channels of distribution of the Commercial Paper to professional clients and eligible counterparties are appropriate.

Any person who, after the initial placement of the Commercial Paper, offers, sells, places, recommends or otherwise makes available the Commercial Paper (the "**Distributor**") shall take into account the assessment of the producer's target market. However, any Distributor subject to MiFID II shall be responsible for carrying out its own assessment of the target market with respect to the Commercial Paper, either by applying the evaluation of the target market of the producer or/and to identify appropriate distribution channel.

### **BAN ON SALES TO RETAIL INVESTORS IN THE EUROPEAN ECONOMIC AREA- PRIIPS REGULATION**

The Commercial Paper is not intended for offer, sale or any other form of making available, nor should they be offered, sold to or made available to retail investors in the EEA. For these purposes, "retail investor" means a person who meets either or both of the following definitions: (i) a retail customer in the sense of paragraph (11) of article 4(1) of MiFID II; or (ii) a customer within the meaning of Directive (EU) 2016/97, where that client would not qualify as a professional client as defined in point (10) of article 4(1) of MiFID II. As a result, no key information document required by Regulation (EU) No. 1286/2014 of the European Parliament and of the Council of November 26, 2014 (as amended, the "**PRIIPs Regulation**") for offering, selling or otherwise making the Commercial Paper available to retail investors in the EEA has been prepared and therefore offering or selling the Commercial Paper or otherwise making them available to any retail investor in the EEA, otherwise such activities may be unlawful under the PRIIPs Regulation.

### **ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURE**

The Information Memorandum includes figures and financial ratios such as "EBITDA," among others, which are considered Alternative Performance Measures ("**APMs**") in accordance with the Guidelines published by the European Securities and Markets Authority (ESMA) in October 2015. APMs are derived from or calculated based on the audited consolidated annual financial statements or interim condensed consolidated financial statements, typically by adding or subtracting amounts from items in these financial statements, using terminology common in business and financial contexts but not used by the General Accounting Plan in Spain as approved by Royal Decree 1514/2007 or the International Financial Reporting Standards issued by the International Accounting Standards Board (IASB) adopted by the European Union (EU-IFRS). APMs are presented to enable a better assessment of the issuer's financial results, cash flows, and financial position, as they are used by the issuer for financial, operational, or strategic decision-making within the Group. However, APMs are not audited and are not required to be presented in accordance with the General Accounting Plan in Spain as approved by Royal Decree 1514/2007 or EU-IFRS. Therefore, APMs should not be considered in isolation but as supplementary information to the audited consolidated financial information relating to the Issuer. The APMs used by the Issuer and included in the Information Memorandum may not be comparable to the same or similar APMs used by other companies.

## **FORWARD-LOOKING STATEMENTS**

This Information Memorandum may include statements that are, or may be deemed to be, forward-looking statements. These forward-looking statements include, but are not limited to, statements other than statements of historical facts contained in this Information Memorandum, including, but without limitation, those regarding our future financial condition, results of operations and business, our products, acquisitions, dispositions and finance strategies, our capital expenditure priorities, regulatory or technological developments in the market, subscriber growth and retention rates, potential synergies and cost savings, competitive and economic factors, the maturity of our markets, anticipated cost increases, liquidity and credit risk. These forward-looking statements can be identified by the use of terms such as "aim," "anticipate," "believe," "continue," "could," "estimate," "expect," "forecast," "guidance," "intend," "may," "plan," "potential," "predict," "project," "should," and "will" and similar words used in this Information Memorandum.

By their nature, forward-looking statements are subject to numerous assumptions, risks and uncertainties. Many of these assumptions, risks and uncertainties are beyond our control. Accordingly, actual results may differ materially from those expressed or implied by the forward-looking statements. Such forward-looking statements are based on numerous assumptions regarding our present and future business strategies and the environment in which we operate. We caution readers not to place undue reliance on the statements, which speak only as of the date of this Information Memorandum.

Except as required by law, we expressly disclaim any obligation or undertaking to release publicly any updates or revisions to any forward-looking statement contained in this Information Memorandum, to reflect any change in our expectations or any other change in events, conditions or circumstances on which any such statement is based.

Where, in any forward-looking statement, we express an expectation or belief as to future results or events, such expectation or belief is expressed in good faith and believed to have a reasonable basis, but there can be no assurance that the expectation or belief will result or be achieved or accomplished. Risks and uncertainties that could cause actual results to vary materially from those anticipated in the forward-looking statements included in this Information Memorandum include those described under section 1 "Risk Factors" below.

## **ROUNDING OF FIGURES**

Certain figures in this Information Memorandum, including financial, market and certain operating information, have been rounded to make them easier to understand. Accordingly, the sum of the figures shown in a column or row of a table may not add up exactly to the total figure shown for that column or row, and the sum of some figures expressed as a percentage may not add up exactly to the total percentage shown.

## **ISSUANCE OF SUSTAINABILITY-LINKED COMMERCIAL PAPER**

The Issuer has structured the Commercial Paper to be issued under the Programme so that they are linked to sustainability in accordance with the SLBP. In this regard, the Commercial Paper will be tied to sustainability objectives and indicators relating to (i) greenhouse gas emissions, and (ii) the commercialization of renewable fuels, the measurement and degree of achievement of which will be analyzed and published annually by the Issuer. The verification of compliance with the objectives linked to these indicators will be subject to certification (Second-Party Opinion) issued by Anthesis.

## INDEX

<b>1. Risk factors</b> .....	<b>8</b>
<b>1.1. Essential information on the main specific risks regarding the Issuer or its sector of activity</b> .....	<b>8</b>
<b>1.2. Essential information regarding the specific risks of the Commercial Paper</b> .....	<b>16</b>
<b>2. Full name of the Issuer, including its address and identification data</b> .....	<b>19</b>
<b>2.1. Corporate purpose of the Issuer</b> .....	<b>20</b>
<b>2.2. Corporate structure of the Group</b> .....	<b>21</b>
<b>2.3. Main milestones in the development of the Issuer’s activity</b> .....	<b>21</b>
<b>2.4. Group Business Description</b> .....	<b>22</b>
<b>2.5. Internationalization</b> .....	<b>24</b>
<b>2.6. Competitors in Spain and in international markets</b> .....	<b>24</b>
<b>2.7. Corporate Governance and Management Body</b> .....	<b>25</b>
<b>2.8. Financial Figures</b> .....	<b>25</b>
<b>2.9. Sustainability</b> .....	<b>26</b>
<b>3. Full name of the Commercial Paper Programme</b> .....	<b>27</b>
<b>4. Persons responsible</b> .....	<b>27</b>
<b>5. Duties of the Registered Advisor of MARF</b> .....	<b>27</b>
<b>6. Maximum outstanding balance</b> .....	<b>29</b>
<b>7. Description of the type and class of the Commercial Paper. Nominal value</b> .....	<b>29</b>
<b>8. Governing Law of the Commercial Paper</b> .....	<b>29</b>
<b>9. Representation of the Commercial Paper through electronic book entries</b> .....	<b>30</b>
<b>10. Currency of the issue</b> .....	<b>30</b>
<b>11. Order of priority</b> .....	<b>30</b>
<b>12. Description of the rights inherent to the Commercial Paper and the procedure to exercise such rights. Method and term for payment and delivery of the Commercial Paper</b> ...	<b>30</b>
<b>13. Date of issue. Term of the Programme</b> .....	<b>30</b>
<b>14. Nominal interest rate. Indication of the yield and calculation method</b> .....	<b>31</b>
<b>15. Paying agent and depository entities</b> .....	<b>37</b>
<b>16. Redemption price and provisions regarding maturity of the Commercial Paper. Date and methods of redemption</b> .....	<b>37</b>
<b>17. Valid term to claim the reimbursement of the principal</b> .....	<b>38</b>
<b>18. Minimum and maximum issue period</b> .....	<b>38</b>
<b>19. Early redemption</b> .....	<b>38</b>
<b>20. Restrictions on the free transferability of the Commercial Paper</b> .....	<b>38</b>
<b>21. Taxation of the Commercial Paper</b> .....	<b>38</b>
<b>22. Publication of the Information Memorandum</b> .....	<b>47</b>
<b>23. Description of the placement system and, if applicable, subscription of the issue</b> .....	<b>47</b>

<b>24. Costs for legal, financial and auditing services, and other services provided to the issuer regarding the issue/admission and where appropriate, insurance costs, regarding the issue, placement and admission .....</b>	<b>48</b>
<b>25. Admission to trading of the Commercial Paper.....</b>	<b>48</b>
<b>25.1. Request for admission to trading of the Commercial Paper on MARF .....</b>	<b>48</b>
<b>26. Liquidity agreement .....</b>	<b>49</b>
<b>ANNEX .....</b>	<b>52</b>

## **BASE INFORMATION MEMORANDUM (*DOCUMENTO BASE INFORMATIVO*) ON THE ADMISSION TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER (*PAGARÉS*) ON THE ALTERNATIVE FIXED-INCOME MARKET**

### **1. Risk factors**

An investment in the Commercial Paper is subject to several risks. Potential investors should carefully assess the risks described below, together with the remaining information contained in this Information Memorandum, before investing in the Commercial Paper. If any of the risks described below actually materializes, the business, financial condition and operating results of the Issuer, as well as the ability of the Issuer to reimburse the Commercial Paper upon maturity, could be adversely affected and, accordingly, the market price of the Commercial Paper may decrease, resulting in a loss of all or part of any investment made in the Commercial Paper.

The Issuer believes that the following factors represent the main or material risks inherent to the investment in the Commercial Paper, however default in payment of the Commercial Paper at maturity may be due to other unknown or unforeseen factors. The majority of these risk factors are contingencies which may or may not occur and the Issuer is not in a position to express a view on the likelihood of any of such contingencies occurring.

Nevertheless, the Issuer does not state that the factors described below are exhaustive and it is possible that the risks and uncertainties described may not be the only ones the Issuer and/or the Group face. Additional risks and uncertainties currently unknown or considered immaterial alone or jointly with others (either identified in this Information Memorandum or not) may have a material adverse effect on the business, financial condition and the results of the Issuer and/or the Group, as well as on the ability of the Issuer to reimburse the Commercial Paper upon maturity, resulting in a loss of all or part of any investment made in the Commercial Paper.

The order in which the risk factors presented below are listed is not necessarily an indication of the likelihood of these risks materializing, their potential significance, or the extent of potential harm to the activities, results, or financial position of the Issuer and the Group and/or the Commercial Paper.

#### **1.1. Essential information on the main specific risks regarding the Issuer or its sector of activity**

The main specific risks of the Issuer or its sector of activity are the following:

##### **1.1.1 Risks related to the current economic, political, social, and health situation**

The sustainability of global economic activity and that of the Eurozone depends on a series of factors that are beyond the Group's control, such as the prevailing macroeconomic and political climate, levels of sovereign debt and fiscal deficit, liquidity and availability of credit, currency stability, fluctuations in interest rates, employment growth, consumer confidence, consumers' perception of economic conditions, and private sector investment, among others. The evolution of the activities carried out by the Group is generally related to the economic cycle of the countries and regions in which the Group operates.

Current areas of concern for the Group include: the war in Ukraine; the conflict between Hamas and Israel in Gaza and its possible extension to other Middle Eastern countries, as has occurred with the attacks between Israel and Iran, and other locations; ongoing trade relations and issues between the United States, Canada, and China; the increase in civil unrest and activism on a global scale; and relations between the United States and Iran.

Specifically, variables that are highly sensitive to changes in the economic cycle, such as employment levels, wages, business climate, interest rates, and access to financing, among others, can have an impact on the provision of services offered by the Group.

The current environment of economic instability has generated a high degree of uncertainty regarding the outlook for the global economy in general, and the Spanish economy in particular. Inflation, economic growth, and the price of electricity and fuels may be severely affected, resulting in a deterioration of the general economic situation in which the Group operates, which could ultimately have a material adverse effect on its financial condition and cash flows.

### **Inflation rate**

There is currently an economic environment of instability mainly caused by U.S tariffs, with high costs of energy, fuel and certain materials that has been aggravated by the war in Ukraine which, among other effects, has exacerbated the inflationary tensions that were already affecting the commodity markets.

The current unstable economic environment has generated a high degree of uncertainty regarding the outlook for the world economy, in general, and for the Spanish economy, in particular. Inflation, economic growth, and the price of electricity and fuels and Tariffs may be severely affected, resulting in a worsening of the overall economic situation in which the Group operates, which could ultimately have a material adverse effect on the Group's financial condition and cash flows.

According to the European Central Bank ("**ECB**") (report "*Economic projections prepared by ECB staff for the euro area, March 2025*"), inflation has increased over recent months but is projected to moderate marginally in the course of 2025 and then to decline and hover around the ECB's inflation target of 2.0% from the first quarter of 2026.

#### 1.1.2 **Financial risks.**

In the ordinary course of business, the Group is exposed to certain financial risks, mainly foreign exchange risk, credit risk, interest rate risk, price risk and liquidity risk, which are described below.

##### 1) Exchange rate risk.

The Group operates internationally and is therefore exposed to foreign exchange risk from foreign currency transactions, especially the US dollar. Exchange rate risk arises as a result of the operations that the Issuer carries out in the international markets in the course of its business when they are denominated in a currency that is not the functional currency in which the Group's consolidated annual accounts are presented.

Notwithstanding the foregoing, and despite the fact that the Group does not generally use hedging financial products, all the operations carried out by the Group abroad are carried out and financed in the same foreign currency (US dollar), so the impact on the income statement would be limited.

##### 2) Credit risk.

Credit risk arises from the possible loss caused by the breach of contractual obligations of the Issuer's counterparties and its Group, i.e. by the failure to collect the financial assets in the terms of the amount and terms established.

The Group's main financial asset with maximum exposure to credit risk is mostly attributable to the commercial debts of the Group's companies for sales made and the provision of services to customers. The Issuer currently has credit insurance agreements that partially guarantee the credit risk generated by the receivables. In addition, the Issuer requires that, in all those operations that cannot be insured through insurance agreements, the buyers provide

guarantees for collection, with the letter of credit being the most used instrument.

Although the Group seeks to reduce and mitigate the risk of default for its customers, a significant increase in customer defaults could have a material adverse effect on the activity, financial condition and results of the Issuer and its Group.

3) Interest rate risk in cash flows.

Fluctuating interest rates may have an adverse effect on the Issuer's business, financial condition and results.

The interest rate risk of the Issuer and its Group arises from long-term external resources. External funds issued at variable rates could expose the Issuer and its Group to interest rate risk in cash flows.

It should also be noted that the Issuer does not use derivative financial instruments to hedge the risks to which its future activity, operations and cash flows are exposed, so an unfavourable variation in market rates could have a material adverse effect on the activity, financial condition and results of the Issuer and its Group.

4) Price risk.

Fluctuations in the supply and demand of raw materials and components used by the Group may have significant adverse effects on their cost and availability and, consequently, on the Group's operating profit.

With regard to the risk of the sale price of its services, it cannot be assured that market prices will remain at the levels that allow the Group to obtain the profit margins and the desired levels in the recovery of investments. A reduction in prices below the aforementioned levels could have a significant adverse effect on the Group's business, financial condition and results of operations.

5) Liquidity risk.

Liquidity risk arises from the possibility that the Issuer and its Group may not be able to dispose of or access liquid funds in sufficient amounts and at the appropriate cost to meet their payment obligations at all times.

During the 2024 financial year, the Issuer has drawn down an average of between 25% and 47% of its short-term financing lines, which means that the Issuer could have additional financing available if necessary.

1.1.3 Risks related to the Issuer's business areas.

1) Highly competitive markets.

It may be necessary for the Group to have to cut prices or incur additional costs to protect its market share by operating in highly competitive markets.

The Group faces competition from local, regional and global suppliers and distributors in the business arena.

2) Investments derived from technological changes.

The emergence of new products and technologies for their manufacture could imply greater investments than those planned to adapt and modernise the Group's production centres.

In this situation, the Group may not have access to adequate financing for the acquisition of new technologies, a circumstance that could have a negative effect on the business.

In this sense, within the framework of the decarbonization of the economy, GME has been making several investments in the area of biomass through its subsidiaries. Specifically, GME Woodpellets has acquired a wood pellet mill and TYPEN has invested in the installation and maintenance of community boilers that run on biomass.

3) Dependence on the general economic conditions of the markets in which the Issuer operates.

The global market in which the Group operates could determine that its results are affected by a wide variety of factors, including the following: (i) trade protection measures; (ii) state restrictions on the repatriation of funds; (iii) withholding tax on payments made by its subsidiaries and potential negative consequences arising from changes in applicable tax regulations; (iv) strict labour regulations; (v) staffing and management difficulties in global operations; (vi) difficulties in adapting to local business cultures; (vii) unexpected regulatory changes; and (viii) changes in political or economic conditions in certain countries or regions, particularly in emerging markets.

Success in the development and implementation of effective policies and strategies or the effective conduct of operations in every region in which the Group is present or may operate cannot be assured. Failure to successfully manage the risks associated with the international growth of its operations could lead to legal liabilities in some foreign jurisdictions and a loss of production efficiency with the consequence of incurring higher costs or suffering an increase in profit margin pressure.

4) Risks associated with product warranty and product liability claims.

The Group's business is exposed to potential risks arising from predicate product liability situations, especially in countries where the costs associated with product liability claims may be particularly high.

Thus, the Group could face claims that could give rise to obligations that exceed the provisions allocated, as well as the amounts provided for that purpose in the corresponding insurance policies.

5) Regulated sector.

The authorities of the different jurisdictions in which the Group operates have issued various regulations that establish environmental and regulatory standards applicable to the activities carried out by the Group.

There can be no assurance that the regulations established by these bodies, their interpretation or application by the different courts or their eventual modification will not result in the Group having additional capital needs or incurring unforeseen costs.

On the other hand, by virtue of these regulations and their possible future changes, the Group could incur civil or other liability, and could be forced to pay fines, or the carrying out of improvement works or the closure or temporary suspension of certain facilities due to a possible breach of these regulations.

In order to mitigate this risk, the Group has opted for the geographical diversification of its scope of operation, betting on opening new markets in other continents such as Africa and Oceania. In addition, it has diversified the product portfolio by considering giving greater importance to biomass and other new products, such as ferroalloys.

6) Licensing and permitting risks:

In order to be able to market its products, the Group must obtain licenses, approvals and other permits from the competent authorities, as well as from its customers. There is no assurance that the Issuer will be able to obtain all permits, or in sufficient time, or that it will be able to comply with all requirements for approval. This may have negative effects on the Group's business, financial conditions and results.

1.1.4 Issuer's own risks

1) Risks arising from indebtedness

Detalle	31/12/2023	31/12/2024
Pólizas de Crédito	1.782.503	3.816.534
Préstamos	14.088.797	9.412.793
Líneas Factoring	481.646	1.592.813
Líneas Confirming	7.260.203	4.433.915
Líneas de Financ. Importaciones	68.980.883	36.292.736
Emisión Pagarés	15.200.000	25.700.000
<b>TOTAL</b>	<b>107.794.032</b>	<b>81.248.791</b>

As of the date of this Information Memorandum, the Issuer is not in default of its obligations under the financing instruments to which it is a party, which could give rise to a situation of early maturity of its commitments under them. However, there could be reasons such as reductions in earnings, as well as increased funding or cash needs, which could increase the Issuer's indebtedness or limit the ability to service existing indebtedness.

The future capacity of the Issuer to pay the principal and interest on the debt derived from them or its refinancing if necessary, is conditioned by the results of the business and by other economic factors and the sectors in which the Issuer operates.

Failure to comply with the obligations assumed by the Issuer vis-à-vis the various financial institutions granting its external financing could lead to the early maturity of the payment obligations under the corresponding financing instruments and the fact that these financial institutions demand in advance the payment of the principal of the debt and its interest and, where appropriate, execute the guarantees that may have been granted in its favour, which could negatively affect the Issuer's activities, financial situation and results.

In addition to the above, the difficulty or inability of the Issuer to obtain new financing or to obtain it on more unfavourable terms or at a higher cost could also adversely affect the Issuer's activities, financial condition and results.

2) Dependency on key and specialized personnel.

The Group has an experienced and qualified management and technical team, both at corporate level and at the level of each of its business areas and lines of activity. The loss of any key member could have a negative effect on the Group's operations. The Group's eventual inability to attract and retain sufficiently qualified management and technical staff could limit or delay the Group's business development efforts.

The Group is working on mechanisms for the development of its personnel with the aim of developing talent and having all the Group's key positions covered with succession plans.

3) Risk of litigation.

The Group is involved in litigation or claims that are mostly the result of the ordinary course of business. To this end, it is worth noting a resolution of the National Commission on Markets and Competition (*Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*) ("**CNMC**") of 22 December 2020 that sanctions the Issuer with a fine of €900,000, although this resolution is not final and is subject to judicial appeal. These disputes are the result of the normal course of business and arise mainly from the relationships with customers, suppliers and employees, as well as from their activities. GME filed a contentious-administrative appeal before the National High Court (*Audiencia Nacional*) requesting the annulment of the Resolution, an action that is pending. As the Resolution has been appealed by GME before the National Court, the CNMC's Resolution is not yet final. The National High Court (and later the Supreme Court) can annul the Resolution in whole or in part.

As of the date of this Information Memorandum, there are no judicial or arbitration proceedings pending against the Issuer or the Group that could materially affect the activity, financial position and results of the Issuer and the companies of the Group.

Notwithstanding the foregoing, it cannot be ruled out that in the future litigation or claims may arise as a result of the normal course of business. These potential disputes could arise primarily from relationships with customers, suppliers and employees, as well as from their activities.

4) *Risk of variations in demand.*

In those periods when the demand for the Group's product falls, the Group's margins may fall, as the fixed costs cannot be fully passed on to a higher volume of sales. Where demand exceeds the usual amount, the Group may not be able to meet it fully.

5) *Risks arising from the Group's presence in European markets.*

A deterioration of the economy of continental Europe (due to causes such as the COVID 19 pandemic, "Brexit", the rise of Eurosceptic political parties that hinder the European project or the energy shortages by producing countries, such as the current one by Russia due to the war with Ukraine) can have an adverse impact on activities, the results and financial situation of the Group, while the European market currently represents around 62% of the Group's consolidated sales figure. In any case, the Group continues to monitor the political and economic situation in order to act and make the most appropriate decisions given the current uncertainties.

6) *Cyber risks.*

The Issuer and its Group are exposed to cyber risks and attacks that could have a negative impact on the results and reputation of the Issuer and its Group. The generalization of remote work, as a result of the Covid-19 pandemic, has increased the risks linked to cybersecurity, as the use of non-corporate networks has increased, although all the necessary protocols have been put in place to prevent and reduce these risks.

7) *Accident risks.*

The activities of the Issuer and its Group are exposed to accidents that could have a negative impact on the results and reputation of the Issuer and its Group.

8) *Risk due to customer concentration.*

The Issuer has a significant concentration of its customer portfolio composed, to a large extent, of a limited number of large companies, which today represent 56% of total turnover.

9) *Environmental and safety risks.*

The operations carried out by the Group do not pose a high environmental risk, but they do use hazardous products when cleaning and maintaining equipment, which generate hazardous waste and wastewater from cleaning equipment and stores and distributes petroleum products. As a result, like other companies engaged in similar businesses that require the handling, use, storage, and disposal of regulated materials, they must comply with environmental health and safety laws and regulations.

Environmental laws impose obligations and responsibilities for the cleanup of assets due to leaks or emissions of hazardous products. These responsibilities may be imposed on the parties generating or disposing of such substances or the operator of the affected property, often without regard to whether the owner or operator had knowledge of, or was responsible for, the presence of hazardous substances. Accordingly, GME may be liable, either by agreement or by law enforcement, for remediation expenses, even if a contaminated property is not owned by it, or if the contamination was caused by third parties during or before ownership or operation of the property.

There can be no assurance that prior assessments or investigations have identified all potential cases of soil or groundwater contamination. It is possible that future situations, such as regulatory or policy changes, or the discovery of currently unknown contamination, may result in additional remediation responsibilities, which may be material.

Although expenses related to environmental and safety compliance and/or remediation have not been material to date, the Group has incurred and continues to make capital and other expenditures to comply with law and regulation. However, the requirements set forth in such laws and regulations are complex, change frequently, and could become stricter in the future. The Group may not comply at all times with all of these requirements and may be subject to potentially significant civil or criminal fines or penalties should it continue to fail. New regulatory requirements or interpretations or additional liabilities arising in the future may have a material adverse effect on the Group's business, financial condition and results.

*10) Risks arising from the Group's presence in emerging economies.*

The Group's exposure to emerging markets, specifically in countries such as Morocco, Tunisia, Turkey, Senegal and India, means exposure to certain risks not present in mature economies.

Emerging markets are subject to political and legal risks that are less common in Europe, such as nationalizations, political and social instability, abrupt changes in the regulatory framework and government policies, changes in fiscal policies, and price controls. They are also more exposed than mature markets to macroeconomic and volatility risks in terms of gross domestic product, inflation, interest rates, or currency devaluation.

The percentage of the Group's sales made in emerging markets represents approximately 24% of the Group's total sales as of December 31, 2024.

It is not possible to make a reliable prediction about the probability of materialization of the aforementioned potential risks, although such materialization could negatively affect the Group's activities, financial condition and operating results.

*11) Risks arising from competition.*

All the activities carried out by the Group through each of its business areas are part of very competitive sectors that require significant human, material, technical and financial resources and in which other specialised companies and large international groups operate. The barriers to entry into the market in the scope of the Issuer's business have to do with technology, customer relationships and the existence of a distribution network with a high capacity to serve the market. GME is exposed to competition from potential new players, including low-cost

producers from emerging markets. As a result, the Group may be forced to incur greater promotional or advertising investments and/or to implement cost containment measures to preserve or improve its market share without reducing margins. Even so, the Group cannot guarantee the success of such investments.

Experience, material, technical and financial resources, as well as local knowledge of each market are key factors for the proper development of the business.

It is possible that the groups and companies with which the Group competes through its different subsidiaries and business areas may have greater material, technical and financial resources than the Group, or more experience or better knowledge of the markets in which the Group operates, or demand lower returns on their investment and be able, consequently, to present better technical or economic offers than those of the Group.

12) The Group's activities are subject to multiple jurisdictions with varying degrees of regulatory requirements that require a significant effort by the Issuer to comply.

The internationalisation of the Group means that its activities are subject to multiple jurisdictions with different degrees of regulatory requirements, particularly in sectors of activity subject to regulation. This multi-jurisdictional regulatory framework requires efforts to comply with all legal requirements, which entails a risk given that non-compliance with any of the multiple required precepts could result in the revocation of licenses, the imposition of fines or sanctions on the Group. Therefore, compliance with such regulatory requirements may entail high costs for the Group's operations. In some countries, legislation requires a local partner.

13) Risks arising from contracting with suppliers.

The Group subcontracts the supply of raw materials to numerous suppliers. The unavailability of a supplier to meet the supply could imply difficulties in meeting market demand. However, the Group's policy is not to depend on a single supplier in order to minimise risk. In the current context, the Issuer has established specific working groups and procedures aimed at monitoring and managing the evolution of its operations at all times, in order to minimise the possible impact of a temporary interruption in production/sales or, where appropriate, a punctual break in the supply chain.

14) Risk of fraud.

Monitoring compliance with anti-money laundering, terrorist financing and bribery regulations can place a financial burden on the Group, as well as significant technical issues. Although the Group considers that its current policies and procedures are sufficient to comply with applicable regulation, it cannot guarantee that its anti-money laundering, anti-terrorist financing and anti-bribery policies and procedures will not be circumvented or are sufficient to fully prevent money laundering, terrorist financing or bribery. Any of these events could have serious consequences including civil and criminal penalties, fines and significant reputational consequences, which could have an adverse effect on the Group's business, financial condition, results of operations and prospects for the Group's evolution as a whole.

15) The Issuer's activities may be adversely affected by epidemics, catastrophes, natural disasters, adverse weather conditions, unexpected geological conditions or other physical conditions, as well as by terrorist acts perpetrated at some of its sites.

In the event that any of the Group's sites are affected in the future by fire, flood, adverse weather or any other natural disaster, acts of terrorism, power loss or other catastrophes, or in the event of unexpected geological conditions or other unforeseeable physical conditions, the Group may be unable or limited to continue to carry out its activities at such facilities. This could lead to a decrease in revenue for the affected sites for the duration of the problems and

lead to high repair costs.

The Group has an insurance policy to cover these catastrophic risks where it is possible to cover these risks.

16) Risk of variations in the Issuer's credit quality.

The Issuer's credit quality may be worsened as a result of an increase in indebtedness, as well as a deterioration in financial ratios, which would represent a worsening in the Issuer's ability to meet its debt commitments.

In accordance with the terms of the solvency report prepared by Ethifinance Ratings, S.L. dated June 2, 2025, the Issuer has an adequate capacity to meet its short-term financial commitments, although this capacity incorporates weaknesses and could deteriorate under adverse economic and market conditions.

## **1.2. Essential information regarding the specific risks of the Commercial Paper**

The main risks of the Commercial Paper are the following:

1.2.1. The Commercial Paper is not rated.

The Commercial Paper is not rated. To the extent that any credit rating agencies assign credit ratings to the Commercial Paper, such ratings may not reflect the potential impact of all risks related to structure, market, additional factors discussed above, and other factors that may affect the value of the Commercial Paper. A rating or an absence of a rating is not a recommendation to buy, sell or hold securities.

1.2.2. There is no existing public trading market for the Commercial Paper and the ability to transfer them is limited, which may adversely affect the value of the Commercial Paper.

There is no existing trading market for the Commercial Paper and there can be no assurance that a trading market for the Commercial Paper will develop. We cannot predict the extent to which investor interest in our company will lead to the development of an active trading market or how liquid that trading market might become. The market price of our Commercial Paper may be influenced by many factors, some of which are beyond our control, including:

- (i) changes in demand, the supply or pricing of our products;
- (ii) general economic conditions, including raw material prices;
- (iii) the activities of competitors;
- (iv) our quarterly or annual earnings or those of our competitors;
- (v) investors' perceptions of us and the automotive industry;
- (vi) the public's reaction to our press releases or our other public announcements;
- (vii) future sales of notes; and
- (viii) other factors described under these "Risk Factors".

As a result of these factors, you may not be able to resell your Commercial Paper at or above the initial offering price. In addition, securities trading markets experience extreme price and volume fluctuations that have often been unrelated or disproportionate to the operating performance of a particular company. These broad market fluctuations and industry factors may

materially reduce the market price of our Commercial Paper, regardless of our operating performance. If an active trading market does not develop, you may have difficulty selling any Commercial Paper that you buy.

#### 1.2.3. Market risk

Commercial Paper are fixed income securities and the market price of the Commercial Paper could be subject to significant fluctuations due to the evolution of interest rates, and in response to actual or anticipated variations in the Issuer's operating results, adverse business developments, changes to the regulatory environment in which the Issuer operates, changes in financial estimates by securities analysts and the actual or expected sale of a large number of Commercial Paper as well as other factors. In addition, in recent years, the global financial markets have experienced significant price and volume fluctuations which, if repeated in the future, could adversely affect the market price of the Commercial Paper without regard to the Issuer's operating results, financial condition or prospectus.

Therefore, the Issuer cannot ensure that the Commercial Paper will be traded at a market price that is equal to or higher than its subscription price.

#### 1.2.4. Inflation and interest rate increase risk

Commercial Paper has an implied yield and will be issued at the interest rate agreed upon between the Issuer and the Dealer or investors, as the case may be, at the time of the corresponding issue date.

In response to interest rate hikes, investors demand higher returns. Consequently, the real yield for Commercial Paper investors at a time prior to inflation and, if applicable, interest rate increases, will be negatively affected, potentially even diluted in the event that the inflation rate exceeds the implied yield of the specific Commercial Paper issuance.

#### 1.2.5. Credit risk

Commercial Paper is secured by the Issuer's total net worth. The credit risk arises from the potential inability of the Issuer to comply with its repayment at amortization and consists of the possible economic loss that may be generated by the total or partial breach of this obligation.

#### 1.2.6. Liquidity risk

This is the risk by which investors may not be able to find a counterparty for the sale of Commercial Paper prior to its maturity date. Even though the admission of the Commercial Paper will be requested to MARF in order to mitigate this risk, an active trading on the market cannot be guaranteed.

Moreover, the Issuer has not entered into any liquidity agreement, and, consequently, no entity has undertaken to ensure buy and sell prices for the Commercial Paper. Therefore, investors may not find a counterparty for the Commercial Paper.

#### 1.2.7. Enforcement risk

Enforcement of the Commercial Paper against the Issuer, and particularly court enforcement, may not secure prompt and full redemption of the Commercial Paper, in view of the statutory procedural mechanics to be followed in accordance with Spanish regulation and the potential excessive work load of the Spanish relevant court/judge; this risk may be substantially increased in case of insolvency of the Issuer.

#### 1.2.8. Order of priority and subordination risk

In accordance with the classification and order of priority of credits established in Royal Legislative Decree 1/2020, of 5 May, by virtue of which the restated text of the Insolvency Act is approved (Texto refundido de la Ley Concursal por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo), in its current wording ("**Insolvency Law**"), in case of insolvency of the Issuer (concurso), credits held by investors as a result of the Commercial Paper shall rank behind privileged credits, but ahead of subordinated credits (except if they could be classified as subordinated in accordance with article 281.1 of the Insolvency Law).

In accordance with article 281.1 of the Insolvency Law, the following are deemed to be subordinated credits, among others:

- (i) Credits that, having been lodged late, are included by the insolvency administrators in the creditors list, as well as those which, not having been lodged, or having been lodged late, are included in such list subsequent communications or by the judge when deciding in relation to the contestation thereof.
- (ii) Credits for charges and interest of any kind, including interest in arrears, except for credits secured by collateral up to the extent of the security interest.
- (iii) Credits held by any of the persons especially related to the debtor, as referred to in article 282, 283 and 284 of the Insolvency Law.

1.2.9. Commercial Paper may not be a suitable investment for all types of investors

Each investor interested in acquiring the Commercial Paper should determine the suitability and advisability of his investment in light of his own circumstances. In particular, but without limitation, each prospective investor should:

- (i) have sufficient knowledge and experience to be able to properly assess the advantages and disadvantages of investing in the Commercial Paper, including an adequate analysis of the risks and opportunities and the taxation thereof, including a detailed analysis of the information contained in this Information Memorandum, in any supplement that may be published in connection therewith, and such notices of inside information and other relevant information as the Issuer may publish from time to time during the life of the Commercial Paper;
- (ii) have access to the appropriate analytical tools and the knowledge to use them correctly for the valuation of their investment in the Commercial Paper;
- (iii) have sufficient financial resources and liquidity to bear all the risks arising from an investment in the Commercial Paper;
- (iv) have a thorough understanding of the terms of the Commercial Paper, and be familiar with the performance of the relevant financial indices and markets; and
- (v) be able to assess (either on their own or with the help of financial, legal and other advisors as each potential investor deems appropriate) the potential economic, interest rate and any other factors that may affect their investment and their ability to bear the risks involved.

1.2.10. Clearing and settlement of the Commercial Paper

The Commercial Paper will be represented by electronic book entries, with Iberclear and its participating entities responsible for maintaining their accounting records. Clearing and settlement of the Commercial Paper, as well as the repayment of their principal to the Commercial Paper holders, will be carried out through Iberclear. Therefore, Commercial Paper

holders will depend on the functioning of the Iberclear systems.

The Issuer is not responsible for the records related to the Commercial Paper holders made in the Central Register managed by Iberclear and in the other records maintained by the members of Iberclear, nor for the payments made to the Commercial Paper holders in accordance with them.

1.2.11. Risks related to MiFID and MiFIR

The new European regulatory framework derived from MiFID II and Regulation (EU) 600/2014 of the European Parliament and of the Council of 15 May 2014 on markets in financial instruments and amending Regulation (EU) 648/2012 ("MiFIR") has not yet been fully implemented, notwithstanding the existence of various existing regulations and delegated directives.

Although MiFID II and MiFIR regulations have been in effect since 3 January 2018, and some participants in the securities markets such as MARF and Iberclear have already adapted to these regulatory changes, other participants in the securities markets may still be in the process of adapting to them. Adapting to these regulations could result in higher transaction costs for potential investors in the Commercial Paper or changes in their trading. Additionally, in accordance with the above, potential investors in the Commercial Paper should conduct their own analysis of the risks and costs that MiFID II and MiFIR or their future technical standards may pose to an investment in Commercial Paper.

1.2.12. The Issuer may fail to meet investors' expectations regarding the achievement of Sustainability Development Objectives

The Issuer may not achieve the Sustainability Development Objectives (SDGs) established in its sustainability-linked financings, in accordance with the SLBP approved by the International Capital Market Association (ICMA).

The Issuer cannot ensure that it will meet, either partially or fully, the current or future expectations of investors, or the requirements relating to any investment criteria, as well as guidelines with which the investor and/or its investments must comply.

1.2.13. Compliance with the KPI-s

The Issuer may fail to meet the key performance indicators (KPIs) established in this Information Memorandum, as well as the SLBP approved by the International Capital Market Association (ICMA) in June 2020.

The Issuer cannot guarantee that it will fully or partially meet the current or future expectations of investors or the requirements related to any investment criteria, as well as the guidelines with which the investor and/or their investments must comply.

Likewise, the Commercial Paper may not be a suitable investment option for all investors seeking exposure to assets with sustainable criteria. The net proceeds obtained from the Commercial Paper issued under the Programme will be allocated to general corporate purposes.

1.2.14. Commercial Paper may not be a suitable investment option for all investors seeking exposure to assets with sustainable criteria.

The net funds obtained from the Commercial Paper issued under the Programme will be used for general corporate purposes.

**2. Full name of the Issuer, including its address and identification data**

The full name of the Issuer is GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA S.L. (hereinafter, "GME"). Its registered office is at calle de la Selva 12 (Parc de. Negocis Mas Blau), planta 2ª, 08820, el Prat de Llobregat, Barcelona (Spain).

The Issuer is a limited company (sociedad limitada) incorporated on the 1st of October 1997 by means of a public deed granted before the notary public of Barcelona, Mr. Raúl Vall Villardell, with number 3,101 of his official records, and duly registered in the Commercial Registry of Barcelona, Volume 30,137, Page 166,026, Section 8, Sheet 197.

The Tax Identification Number of the Issuer is B-61474540 and its LEI Code is 95980020140005339930.

The Issuer's website: <https://www.garciamunte.com/>.

## **2.1. Corporate purpose of the Issuer**

In accordance with the provisions of Article 4 of the bylaws, the corporate purpose of the Issuer is:

a) *The purchase, sale, rental, subdivision and urbanization of plots, land and farms of any nature, being able to proceed to the construction of the same and their disposal, in full, partially or under the horizontal property regime, related to the businesses included in the following headings:*

b) *The purchase, sale, distribution and, in general, of all activities related to the trade of solid, liquid, gaseous fuels, alternative fuels and similar products, subject to obtaining, where appropriate, the appropriate licences and compliance with any applicable regulations.*

c) *The performance of the functions of a freight transport operator, including those of intermediating under the terms established by law in the contracting of freight transport with third parties, both nationally and internationally; as well as the contracting of transport of goods by land on their own behalf or on behalf of others, such as agents, representatives, commission agents, mediators, brokers or intermediaries.*

d) *The storage, purchase, sale, distribution and, in general, of all activities related to the trade of biomass fuels and biofuels, subject to obtaining, where appropriate, the appropriate licences and compliance with any applicable regulations.*

e) *The purchase, sale, generation, transformation, distribution and, in general, of all activities related to the trade of energy, after obtaining, where appropriate, the appropriate licences and compliance with any applicable regulations.*

f) *The purchase, sale, distribution, transformation and, in general, of all activities related to the trade of waste (both hazardous and non-hazardous) after obtaining, where appropriate, the appropriate licences and compliance with any applicable regulations.*

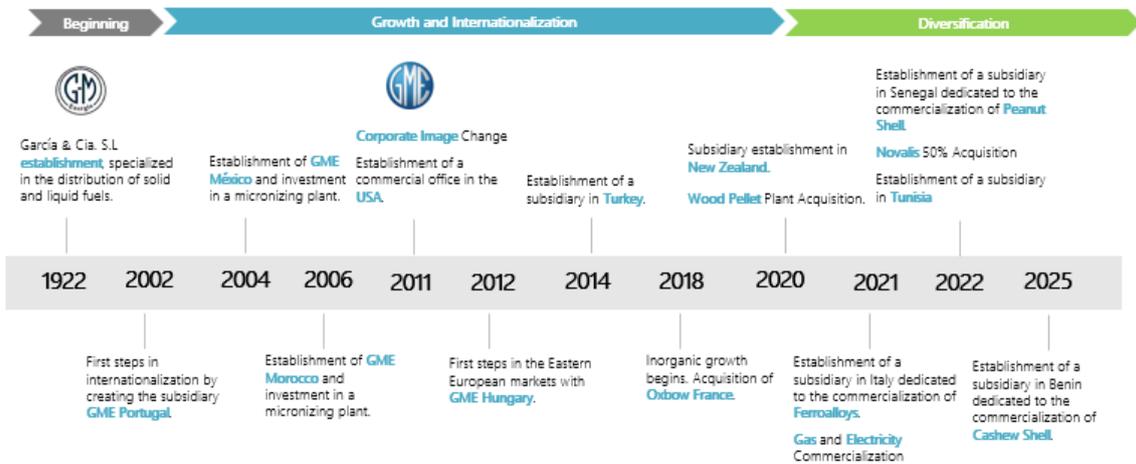
g) *The purchase, sale, distribution, transformation and, in general, of all activities related to the trade of mineral products and organic materials, subject to obtaining, where appropriate, the appropriate licences and compliance with any applicable regulations.*

*The Issuer may carry out the activities that are part of the corporate purpose, specified in the previous paragraphs, totally or partially, indirectly, through the ownership of shares or quota shares in companies with the same or similar purpose.*

The activities that make up the corporate purpose may be carried out by GME in whole or in part, directly or through the ownership of shares and/or quota shares in companies with the same or similar purpose.



- (v) During the 70s, the internationalization of the Group also began; Comercial García – Munté, S.A. was born, with the purpose of importing and distributing all types of solid fuel internationally.
- (vi) In 1998, GME – García Munté Energía was established. The internationalization process continues with the creation of new subsidiaries: GME Unipessoal to cover the Portuguese market (2002), GME Mexico, which has plants in Altamira, Veracruz and Monterrey (2004), and GME Morocco, based in Nador (2006).
- (vii) Thanks to the constant commitment to innovation and the interest in adapting to the needs of its customers and offering a better service, in 2003 Microcoal was founded, the Group company that is responsible for the micronization of solid fuels. In addition, the logistics companies Bai Sea Chartering and GME Operadora de Transporte are created, thanks to which they close the complete cycle of their operational process and provide added value to their customers.



#### 2.4. Group Business Description

GME's main lines of business are Solid Fuels Trading and Distribution.

When providing its services, the Group has focused on enhancing agility and security in the supply of raw materials, cost minimisation and operational convenience. That is why they invest in infrastructures that allow them to be closer to their customers, such as port terminals, warehouses, micronization plants or Biomass processing plants, among others.

GME is therefore present throughout the production cycle and ensures the supply of solid fuels worldwide in the most efficient way and at the lowest possible cost.



Manejamos la logística de  
7 millones de toneladas  
de materia prima energética al año



PETCOKE



PETCOKE  
MICRONIZADO



HULLA



ANTRACITA



ESPUMANTES



METCOKE

The Group is constantly investing in the improvement of its products through processes such as the micronization of petroleum coke. This process consists of completely drying the petroleum coke and, depending on the type of boiler or furnace in which it is consumed, it is micronized with a range ranging from 90 to 500 microns, which allows perfect combustion. The main advantage of this process is better energy performance and a significant reduction in polluting particles. Sectors such as the Lime, Ceramics, Steel and Cement industries are already benefiting from this new fuel.

The GME Group's strategy for the coming years focuses on organic and inorganic growth in the area of Biomass and Natural Gas. That is why one of the main innovations of the GME Group is the supply of biomass. The main objective of this new business line is to offer renewable fuels to its customers.

With regard to biomass, two types of projects are distinguished:

- (i) Marketing of plant biomass: Wood pellets, by-products of olives and grapes and remains of forest pruning. All these biomasses are consumed directly by their customers, who sometimes have to make small modifications to their boilers for use. At the moment, more than 200,000 tons are distributed per year.



Manejamos más de  
250.000 toneladas  
de biomasa energética al año



PELLETS  
DE MADERA



HUESO  
DE ALMAZARA



PELLET DE ORUJILLO  
EXTRACTADO



HARINA DE  
GRANILLA DE UVA



HUESO DE  
ALMAZARA SECO

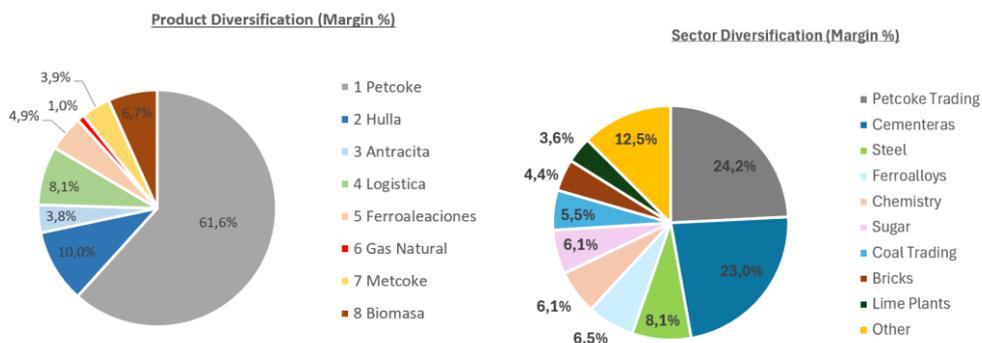


ORUJILLO  
EXTRACTADO



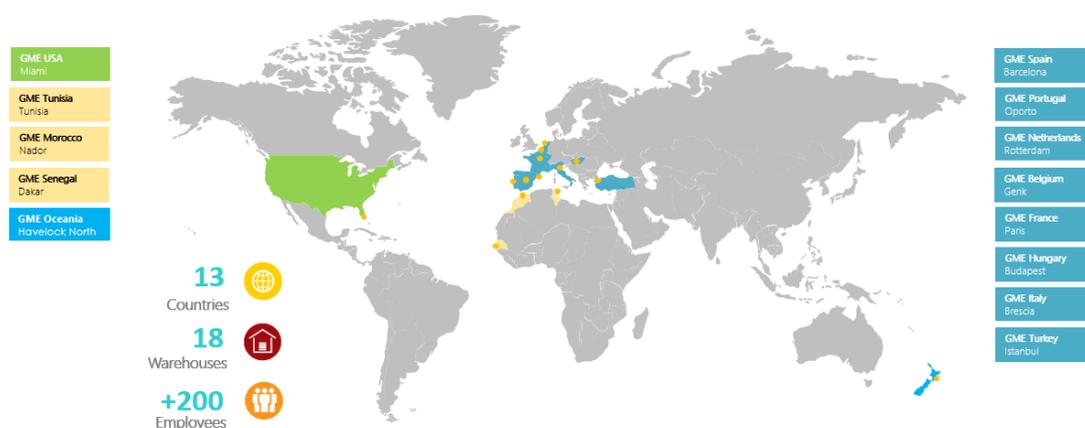
CÁSCARA  
DE ALMENDRA

The following is a breakdown in two charts (i) of the diversification of the portfolio of products with which GME operates and (ii) the distribution of the sectors in which the Group operates:



## 2.5. Internationalization

Currently, the GME Group has a presence in 13 countries. In 2024, product sales were held in more than 30 countries.



GME Group's sales during the 2024 financial year were distributed by country as detailed in the following table:

Mercado	Ventas
España	141.074.362
China	90.692.530
Italia	81.701.796
Francia	61.449.746
India	57.919.724
Turquía	52.810.073
Marruecos	44.533.463
Bulgaria	29.065.888
Países Bajos	25.593.164
Bélgica	25.503.058
Resto	186.546.697
<b>TOTAL</b>	<b>796.890.501</b>

## 2.6. Competitors in Spain and in international markets

### (i) Competitors in Spain

- a) Toro y Betolaza: Grupo Toro y Betolaza is present in various sectors such as maritime-port, logistics, solid fuels and construction.

### (ii) International competitors

- a) Koch Carbon: They specialize in the global sourcing, supply, handling, and

transportation of bulk products.

- b) TCP Petcoke Corporation: is a world leader in international petroleum coke trading with sales to more than 30 countries around the world.
- c) Hydrocarburates Trade Services: Markets solid fuels, mainly petroleum coke and coal.

## 2.7. Corporate Governance and Management Body

The following table shows the composition of the Board of Directors of the Issuer as of the date of the Information Memorandum:

Name	Charge	Character
Mr. José Ignacio García Munté Freixa	CEO and President	
Mr. Patrick Bruning	Vice-president	
Mr Ewoud Jan Colenbrander	Director and Secretary	Non-executive
Mr. Emmanuel Serentill Moya	Director and Vice-secretary	Non-executive
Mr. Johannes Glandorf	Director	Non-executive
Mr. Alberto Llorens Rius	Director	Independent

## 2.8. Financial Figures

The main changes in certain key financial figures of the Issuer and its Group obtained from the Issuer's audited consolidated financial statements for the years 2022 and 2023 are as follows:

In millions of €	2022	2023	%Var 22/23
Revenue	1.180	935	-21%
EBITDA	101	49	-52%
% Margin on revenue	9%	5%	-39%
Ebt	97	46	-53%
Net Income	74	36	-52%
Equity	107	93	-13%

Net Financial Debt	131	102	-22%
Net Stock	138	117	-15%
Cash and liquids equiv.	23	11	-50%
Current asset	322	249	-23%
Non-current assets	30	31	4%
Current liabilities	233	176	-24%
Non-current liabilities	12	11	-10%

However, the following are provisional data on the main financial figures at the end of the 2024 financial year:

- Revenue: €797 million (-15% compared to 2023)
- EBITDA: €31 million (-36% compared to 2023)
- EBITDA margin: 4% (-100 bps)
- Gross financial debt: €104 million (-9% compared to 2023)
- Cash: €19 million (67% compared to 2023)
- Net Financial Debt: €85 million (-17% compared to 2023)

Net Financial Debt / EBITDA: 2,7x (30% vs. 2023)

For further information, the Issuer's Consolidated Annual Accounts for the years ended December 31, 2022 and December 31, 2023, audited and without qualifications, are attached as an Annex to the Information Memorandum.

## 2.9. Sustainability

The Commercial Paper issued under the Programme will be considered sustainability-linked commercial paper, as they are tied to sustainability criteria in accordance with the SLBP, as published in June 2020 by the International Capital Markets Association (ICMA) and updated in June 2023.

The sustainable performance targets ("**SPTs**") and key performance indicators ("**KPIs**") have been selected for being consistent, relevant, and material to the Issuer's business, enabling the company to improve in terms of sustainability:

- **KPI 1**: Percentage reduction of Scope 1 and 2 emissions, compared to the base year 2024. The calculation of this indicator is based on internal data collection following the GHG Protocol methodology (KPI#1). The target is to progressively reduce emission intensity by 6,0% by 2025 (SPT#1).

The adopted calculation methodology is: tons of CO2 equivalent emissions from Scopes 1 and 2 / thousands of tons of fuel marketed.

- **KPI 2:** Percentage increase in the marketing of renewable fuels. The calculation of this indicator is based on internal data collection (KPI#2). The target is to increase the marketing of renewable fuel by approximately 18% annually by 2025 (SPT#2).

The adopted calculation methodology is: renewable fuels marketed / total fuels marketed.

The Commercial Paper Programme has been reviewed and supported by a Second Party Opinion (SPO) issued by Anthesis in May 2025.

The development of the KPIs and the degree of achievement of the SPTs will be verified both internally and externally. External verification will be carried out by an independent third party, while internal control will be the responsibility of the Issuer.

The Issuer undertakes to present the annual monitoring of the KPIs through (i) its Non-Financial Information Statement (EINF), in an audited section, or (ii) a monitoring report prepared by an independent third party.

For external verification in the case of a monitoring report prepared by an independent third party, the Issuer will have a period of two (2) months from the end of each calendar year to submit all relevant and necessary information for the subsequent verification of compliance with the SPTs. Once all relevant and necessary information has been submitted in line with this timeframe, the independent third party will have an additional 30 calendar days to deliver the corresponding monitoring report verifying compliance with the SPTs.

The Issuer will publish the results achieved for the fiscal year 2025 once they are available. The measurement period for the KPIs will be the calendar year, from January 1 to December 31.

The Issuer will disclose, through the publication of the corresponding Other Relevant Information (OIR) communication, any changes that occur in the sustainability rating of the Commercial Paper, as well as any material changes in the documentation supporting such rating.

### **3. Full name of the Commercial Paper Programme**

**"Sustainability-Linked Commercial Paper Programme GME 2025".**

### **4. Persons responsible**

Mr. Emmanuel Serentill Moya, in the name and on behalf of the Issuer, is responsible for the entire content of this Information Memorandum, pursuant to his condition as attorney according to the Board of Directors' agreement of the Issuer adopted on May 29 2025.

### **5. Duties of the Registered Advisor of MARF**

BANCA MARCH, S.A. is a company incorporated on 24 June 1946, before the notary public of Madrid, Mr. Rodrigo Molina Pérez, that adapted its corporate bylaws to the current Capital Companies Act on 19 July 1990 before the notary public of Madrid, Mr. Luis Coronel de Palma, with number 3,703 of his official records, duly registered in the Commercial Registry of Baleares, Volume 20, Book 104, Page 230, Sheet 195, and in the Registry of Registered Advisors pursuant to instruction (*Instrucción Operativa*) 8/2014 and having tax identification number A-07004021 ("**Banca March**" or the "**Registered Advisor**").

Banca March has been designated as Registered Advisor of the Issuer. Accordingly, the Registered Advisor shall enable the Issuer to comply with the obligations and responsibilities to be assumed on incorporating its issues into the multilateral trading system, the MARF, acting as specialist liaison

between both, MARF and GME, and as a means to facilitate the insertion and development of the same under the new securities trading regime.

Therefore, Banca March must provide MARF with any periodically information it may require and, on the other hand, MARF may require as much information as it may deem necessary regarding the actions to be carried out and its corresponding obligations, being authorized to perform as many actions as necessary, where appropriate, in order to verify the information provided.

The Issuer must have, at any time, a designated Registered Advisor registered in the "**Market Registered Advisor Registry**" (*Registro de Asesores Registrados del Mercado*).

Banca March has been designated as Registered Advisor of the Issuer in order to provide advisory services to GME (i) on the admission to trading of the securities issued, (ii) on compliance with any obligations and responsibilities applicable to the Issuer for taking part on MARF, (iii) on compiling and presenting the financial and business information required, and (iv) in order to ensure that the information complies with these regulatory requirements.

As Registered Advisor, Banca March with respect to the request for the admission to trading of the Commercial Paper on MARF:

- (i) has verified that the Issuer complies with the requirements of MARF's regulations for the admission of the securities to trading; and
- (ii) has assisted the Issuer in the preparation of this Information Memorandum, has reviewed all the information provided by the Issuer to the Market in connection with the request for the admission to trading of the securities on MARF and has checked that the information provided complies with the requirements of applicable regulations and does not leave out any relevant information (*otra información relevante*) that could lead to confusion among potential investors.

Once the securities are admitted to trading, the Registered Advisor will:

- (i) review the information that the Issuer prepares for MARF periodically or on a one-off basis, and verify that this information meets the requirements concerning content and deadlines set out in the regulations;
- (ii) advise the Issuer on the events that might affect compliance with the obligations assumed when including its securities to trading on MARF, and on the best way of treating such events in order to avoid breach of said obligations;
- (iii) report to MARF any events that could represent a breach by the Issuer of its obligations in case it notices any potential and relevant breach that had not been rectified following notification; and
- (iv) manage, answer and deal with queries and requests for information from MARF regarding the situation of the Issuer, progress of its activity, the level of compliance with its obligations and any other data the Market may deem relevant.

Regarding the previous, the Registered Advisor shall perform the following actions:

- (i) maintain regular and necessary contact with the Issuer and analyze any exceptional situations that may arise concerning the evolution of the price, trading volumes and other relevant circumstances regarding trading of the Commercial Paper;
- (ii) sign any declarations which, in general, have been set out in the regulations as a consequence of the admission to trading of the securities on MARF, as well as with regard to the information required from companies with securities on the Market; and

- (iii) forward to MARF, without delay, the communications received in response to queries and requests for information the latter may send.

## **6. Maximum outstanding balance**

The maximum outstanding balance of this Commercial Paper Programme will be a nominal of FIFTY MILLION EUROS (€ 50,000,000).

This amount is understood as the maximum nominal outstanding balance that the sum of the nominal value of Commercial Paper in circulation (i.e., issued and not matured) that are issued under the Commercial Paper Programme and admitted to MARF in accordance with the provisions of this Information Memorandum.

## **7. Description of the type and class of the Commercial Paper. Nominal value**

The Commercial Paper is a liability for the Issuer, accrue interest and can be reimbursed at their nominal value on maturity. An ISIN code will be assigned to each Commercial Paper series with the same maturity issued under the Programme.

Each Commercial Paper will have a nominal value of ONE HUNDRED THOUSAND EUROS (€100,000), meaning that the maximum number of Commercial Paper in circulation at any given time shall not exceed five hundred (500).

The Commercial Paper issued under the Programme are considered sustainability-linked commercial paper, as confirmed by the Second Party Opinion (SPO) issued by Anthesis in May 2025 in relation to the Commercial Paper Program.

If any of the sustainability targets is not met, this will trigger a financial impact for the Issuer. In such a case, the Issuer is required to allocate funds to a sustainable project (the "**Project**") promoted by GME or another organization. This Project must be aligned with one of the Sustainable Development Goals (SDGs), be additional to the Issuer's existing initiatives, and, from GME's perspective, be ambitious and have the potential to generate significant positive impact. After the close of the 2025 fiscal year, and once verification has been completed, GME must propose a Project to which the penalty funds will be allocated in the event of non-compliance with any of the targets. This proposal must be validated by an independent third party, based on its sustainability, alignment with an SDG, and, according to reasonable market standards, the ambition and potential positive impact of the Project.

The Issuer undertakes, after the close of the 2025 fiscal year and within 60 calendar days from the date it receives the monitoring report confirming whether the sustainability targets have been met, to make the donations to the Project in the amounts calculated as described below. The Issuer must confirm this in writing to the Programme's Registered Advisor, including detailed information on the amounts and the destination of the donations made. In the event of non-compliance:

- If one target (either of the two established under the Program) is not met, the financial impact will amount to 7 basis points, calculated on the average annual outstanding balance of sustainability-linked notes issued by GME during the full 2025 calendar year under all sustainability-linked notes programs in existence during that year.
- If both targets are not met, the financial impact will amount to 15 basis points, calculated on the average annual outstanding balance of sustainability-linked notes issued by GME during the full 2025 calendar year under all sustainability-linked notes programs in existence during that year.

## **8. Governing Law of the Commercial Paper**

The applicable law to the Commercial Paper will be Spanish law and, particularly, in the Securities Market Law, the Spanish Capital Companies Act and their respective implementing or concordant

regulations.

The courts of the city of Madrid have exclusive jurisdiction to settle any disputes arising from or in connection with the Commercial Paper (including disputes regarding any non-contractual obligation arising from or in connection with the Commercial Paper).

#### **9. Representation of the Commercial Paper through electronic book entries**

The Commercial Paper to be issued under the Programme will be represented by electronic book entries, as set out pursuant to (i) the provisions of article 8.3 of the Securities Market Act; and Royal Decree 814/2023 of 8 November on financial instruments, admission to trading, registration of negotiable securities and market framework.

Iberclear, with registered office in Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, together with its participating entities, will be the responsible entity for the Commercial Paper record keeping.

#### **10. Currency of the issue**

The Commercial Paper issued under the Programme will be denominated in Euros.

#### **11. Order of priority**

The issue of Commercial Paper by GME will not be secured by any *in rem* guarantees (*garantías reales*) or guaranteed by any personal guarantees (*garantías personales*). The capital and the interest of the Commercial Paper will be secured by the Issuer's total net worth.

For the purposes of priority, should the Issuer file for insolvency, the investors rank behind any privileged creditors that the Issuer has on that date, pursuant to the classification and order of priority of credits set out in the Insolvency Law.

#### **12. Description of the rights inherent to the Commercial Paper and the procedure to exercise such rights. Method and term for payment and delivery of the Commercial Paper**

In accordance with the applicable legislation, the Commercial Paper issued under the Programme carries neither actual nor future political rights over the Issuer.

The economic and financial rights of the holder of the Commercial Paper will be those arising from the conditions of the interest rate, yields and redemption prices, specified in sections 13, 14 and 16 below.

The payment date of the Commercial Paper will coincide with its date of issuance, and the effective value of the Commercial Paper will be paid to the Issuer by Banca March (as paying agent), into the account specified by the Issuer on the corresponding date of issuance.

In all cases the Dealer will issue a nominative and non-negotiable certificate of acquisition. The referred document will provisionally credit the subscription of the Commercial Paper until the appropriate electronic book entry is practiced, which will grant its holder the right to request the relevant legitimacy certificate (*certificado de legitimación*). Furthermore, the Issuer will report the disbursement to MARF and Iberclear through the corresponding certificate.

#### **13. Date of issue. Term of the Programme**

The term of the Programme is of one (1) year from the date of incorporation of this Information Memorandum with MARF.

The Commercial Paper may be issued, subscribed and admitted to trading on MARF on any day during its term. Notwithstanding the previous, the Issuer reserves the right not to issue Commercial Paper when it

deems such action appropriate, pursuant to the cash needs of the Issuer or because it has found more advantageous conditions of funding.

The supplementary certificates of each issue will establish the issue date and disbursement date of the Commercial Paper. The issue, disbursement and admission dates of the Commercial Paper will not be later than the expiry date of the Programme.

#### **14. Nominal interest rate. Indication of the yield and calculation method**

The annual nominal interest will be set in each series. The Commercial Paper will be issued at the interest rate agreed by and between Banca March, S.A. (for these purposes, the "Dealer") and the Issuer. The yield will be implicit in the nominal value of the Commercial Paper, to be reimbursed on the maturity date.

The interest at which the Dealer transfers the Commercial Paper to third parties will be the rate agreed between the interested parties.

The Commercial Paper has an implicit rate of return, the cash amount to be paid out by the investor varies in accordance with the issue interest rate and period agreed.

Therefore, the cash amount of the Commercial Paper may be calculated by applying the following formulas:

- When the Commercial Paper is issued for a term of 365 days or 360 if so specified for the relevant Commercial Paper:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{d}{B}}$$

- When the Commercial Paper is issued for a term greater than 365 days:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{d}{B}}}$$

Whereby:

N = nominal amount of the Commercial Paper.

E = cash amount of the Commercial Paper.

d = number of days of the period to maturity.

i = nominal interest rate, expressed as an integer value.

B= basis; if the basis is act/365, B=365. If the basis is act/360, B=360

A table is included to help the investor, specifying the cash value tables for different rates of interest and redemption periods, and there is also a column showing the variation of the cash value of the Commercial Paper by increasing the period of this by 10 days.

The calculation base used for each of the Commercial Paper issuances in the following table is Act/365. Since the calculation base for each issuance may be either Act/360 or Act/365, if the base is Act/360, the table could vary.

***(Continues on the next page)***

**EFFECTIVE VALUE OF € 100,000 NOTIONAL NOTE**

**(Less than one-year term)**

Nominal rate	7 days			14 days			30 days			60 days		
	Subscription Price	IRR/AER	+10 days									
	(euros)	(%)	(euros)									
0.25	99,995.21	0.25	-6.85	99,990.41	0.25	-6.85	99,979.46	0.25	-6.85	99,958.92	0.25	-6.84
0.50	99,990.41	0.50	-13.69	99,980.83	0.50	-13.69	99,958.92	0.50	-13.69	99,917.88	0.50	-13.67
0.75	99,985.62	0.75	-20.54	99,971.24	0.75	-20.53	99,938.39	0.75	-20.52	99,876.86	0.75	-20.49
1.00	99,980.83	1.00	-27.38	99,961.66	1.00	-27.37	99,917.88	1.00	-27.34	99,835.89	1.00	-27.30
1.25	99,976.03	1.26	-34.22	99,952.08	1.26	-34.20	99,897.37	1.26	-34.16	99,794.94	1.26	-34.09
1.50	99,971.24	1.51	-41.06	99,942.50	1.51	-41.03	99,876.86	1.51	-40.98	99,754.03	1.51	-40.88
1.75	99,966.45	1.77	-47.89	99,932.92	1.76	-47.86	99,856.37	1.76	-47.78	99,713.15	1.76	-47.65
2.00	99,961.66	2.02	-54.72	99,923.35	2.02	-54.68	99,835.89	2.02	-54.58	99,672.31	2.02	-54.41
2.25	99,956.87	2.28	-61.55	99,913.77	2.27	-61.50	99,815.41	2.27	-61.38	99,631.50	2.27	-61.15
2.50	99,952.08	2.53	-68.38	99,904.20	2.53	-68.32	99,794.94	2.53	-68.17	99,590.72	2.53	-67.89
2.75	99,947.29	2.79	-75.21	99,894.63	2.79	-75.13	99,774.48	2.78	-74.95	99,549.98	2.78	-74.61
3.00	99,942.50	3.04	-82.03	99,885.06	3.04	-81.94	99,754.03	3.04	-81.72	99,509.27	3.04	-81.32
3.25	99,937.71	3.30	-88.85	99,875.50	3.30	-88.74	99,733.59	3.30	-88.49	99,468.59	3.29	-88.02
3.50	99,932.92	3.56	-95.67	99,865.93	3.56	-95.54	99,713.15	3.56	-95.25	99,427.95	3.55	-94.71

3.75	99,928.13	3.82	-102.49	99,856.37	3.82	-102.34	99,692.73	3.82	-102.00	99,387.34	3.81	-101.38
4.00	99,923.35	4.08	-109.30	99,846.81	4.08	-109.13	99,672.31	4.07	-108.75	99,346.76	4.07	-108.04
4.25	99,918.56	4.34	-116.11	99,837.25	4.34	-115.92	99,651.90	4.33	-115.50	99,306.22	4.33	-114.70
4.50	99,913.77	4.60	-122.92	99,827.69	4.60	-122.71	99,631.50	4.59	-122.23	99,265.71	4.59	-121.34
4.75	99,908.99	4.86	-129.73	99,818.14	4.86	-129.50	99,611.11	4.85	-128.96	99,225.23	4.85	-127.96
5.00	99,904.20	5.12	-136.54	99,808.59	5.12	-136.28	99,590.72	5.12	-135.68	99,184.78	5.11	-134.58
5.25	99,899.42	5.39	-143.34	99,799.03	5.38	-143.05	99,570.35	5.38	-142.40	99,144.37	5.37	-141.18
5.50	99,894.63	5.65	-150.14	99,789.49	5.65	-149.83	99,549.98	5.64	-149.11	99,103.99	5.63	-147.78
5.75	99,889.85	5.92	-156.94	99,779.94	5.91	-156.60	99,529.62	5.90	-155.81	99,063.64	5.89	-154.36
6.00	99,885.06	6.18	-163.74	99,770.39	6.18	-163.36	99,509.27	6.17	-162.51	99,023.33	6.15	-160.93
6.25	99,880.28	6.45	-170.53	99,760.85	6.44	-170.12	99,488.93	6.43	-169.20	98,983.05	6.42	-167.48
6.50	99,875.50	6.71	-177.32	99,751.30	6.71	-176.88	99,468.59	6.70	-175.88	98,942.80	6.68	-174.03

**EFFECTIVE VALUE OF € 100,000 NOTIONAL NOTE**

**(Less than one-year term)**

Nominal rate	90 days			180 days			365 days			730 days		
	Subscription Price	IRR/AER	+10 days									
	(euros)	(%)	(euros)									
0.25	99,938.39	0.25	-6.84	99,876.86	0.25	-6.83	99,750.62	0.25	-6.81	99,501.87	0.25	-6.78

0.50	99,876.86	0.50	-13.66	99,754.03	0.50	-13.63	99,502.49	0.50	-13.56	99,007.45	0.50	-13.43
0.75	99,815.41	0.75	-20.47	99,631.50	0.75	-20.39	99,255.58	0.75	-20.24	98,516.71	0.75	-19.94
1.00	99,754.03	1.00	-27.26	99,509.27	1.00	-27.12	99,009.90	1.00	-26.85	98,029.60	1.00	-26.33
1.25	99,692.73	1.26	-34.02	99,387.34	1.25	-33.82	98,765.43	1.25	-33.39	97,546.11	1.24	-32.59
1.50	99,631.50	1.51	-40.78	99,265.71	1.51	-40.48	98,522.17	1.50	-39.87	97,066.17	1.49	-38.72
1.75	99,570.35	1.76	-47.51	99,144.37	1.76	-47.11	98,280.10	1.75	-46.29	96,589.78	1.73	-44.74
2.00	99,509.27	2.02	-54.23	99,023.33	2.01	-53.70	98,039.22	2.00	-52.64	96,116.88	1.98	-50.63
2.25	99,448.27	2.27	-60.93	98,902.59	2.26	-60.26	97,799.51	2.25	-58.93	95,647.44	2.23	-56.42
2.50	99,387.34	2.52	-67.61	98,782.14	2.52	-66.79	97,560.98	2.50	-65.15	95,181.44	2.47	-62.08
2.75	99,326.48	2.78	-74.28	98,661.98	2.77	-73.29	97,323.60	2.75	-71.31	94,718.83	2.71	-67.64
3.00	99,265.71	3.03	-80.92	98,542.12	3.02	-79.75	97,087.38	3.00	-77.41	94,259.59	2.96	-73.09
3.25	99,205.00	3.29	-87.55	98,422.54	3.28	-86.18	96,852.30	3.25	-83.45	93,803.68	3.20	-78.44
3.50	99,144.37	3.55	-94.17	98,303.26	3.53	-92.58	96,618.36	3.50	-89.43	93,351.07	3.44	-83.68
3.75	99,083.81	3.80	-100.76	98,184.26	3.79	-98.94	96,385.54	3.75	-95.35	92,901.73	3.68	-88.82
4.00	99,023.33	4.06	-107.34	98,065.56	4.04	-105.28	96,153.85	4.00	-101.21	92,455.62	3.92	-93.86
4.25	98,962.92	4.32	-113.90	97,947.14	4.30	-111.58	95,923.26	4.25	-107.02	92,012.72	4.16	-98.80
4.50	98,902.59	4.58	-120.45	97,829.00	4.55	-117.85	95,693.78	4.50	-112.77	91,573.00	4.40	-103.65
4.75	98,842.33	4.84	-126.98	97,711.15	4.81	-124.09	95,465.39	4.75	-118.46	91,136.41	4.64	-108.41
5.00	98,782.14	5.09	-133.49	97,593.58	5.06	-130.30	95,238.10	5.00	-124.09	90,702.95	4.88	-113.07
5.25	98,722.02	5.35	-139.98	97,476.30	5.32	-136.48	95,011.88	5.25	-129.67	90,272.57	5.12	-117.65

5.50	98,661.98	5.62	-146.46	97,359.30	5.58	-142.62	94,786.73	5.50	-135.19	89,845.24	5.36	-122.13
5.75	98,602.01	5.88	-152.92	97,242.57	5.83	-148.74	94,562.65	5.75	-140.66	89,420.94	5.59	-126.54
6.00	98,542.12	6.14	-159.37	97,126.13	6.09	-154.82	94,339.62	6.00	-146.07	88,999.64	5.83	-130.85
6.25	98,482.29	6.40	-165.80	97,009.97	6.35	-160.88	94,117.65	6.25	-151.44	88,581.31	6.07	-135.09
6.50	98,422.54	6.66	-172.21	96,894.08	6.61	-166.90	93,896.71	6.50	-156.75	88,165.93	6.30	-139.25

Given the different types of issues that will be applied throughout the Commercial Paper Programme, we cannot predetermine the internal rate of return (IRR) for the investor. In any case, it will be determined based on a unified formula, using either a 360- or 365-day convention, as applicable, in accordance with the formula detailed below:

$$i = \left[ \left( \frac{N}{E} \right)^{B/d} - 1 \right]$$

Whereby:

i = effective annual interest rate, expressed as an integer value.

N = nominal amount of the Commercial Paper.

E = cash amount (effective value) at the time of subscription or acquisition.

d = number of calendar days between the date of issue (inclusive) and the date of maturity (exclusive).

B= basis; if the basis is act/365, B=365. If the basis is act/360, B=360

## 15. Paying agent and depository entities

The entity which collaborating in the Programme as the Dealer is:

### **Banca March, S.A.**

Tax Identification Number: A-07004021

Registered office: Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002, Palma de Mallorca.

A placement agreement has been entered into by the Issuer and the Dealer for the Programme, including the possibility to sell to third parties.

Notwithstanding the above, new dealers may be added by the Issuer in the future to the Programme, which will be communicated to MARF by publishing so on MARF's website through other relevant information (*otra información relevante*).

Banca March, S.A. will also act as paying agent (the "**Paying Agent**"). A change of the entity designated as a Paying Agent will be communicated to MARF by publishing so on MARF's website through other relevant information (*otra información relevante*).

Although Iberclear will be the entity entrusted with the book-keeping (*registro contable*) of the accounting records corresponding to the Commercial Paper, the Issuer has not designated a depository entity for the Commercial Paper. Each subscriber of the Commercial Paper shall appoint, among Iberclear's participating entities, the entity which shall act as depository of the Commercial Paper.

## 16. Redemption price and provisions regarding maturity of the Commercial Paper. Date and methods of redemption

The Commercial Paper issued under the Programme will be redeemed at their nominal value on the date indicated in the document proving acquisition, applying, when appropriate, the corresponding withholding tax.

The Commercial Paper issued under the Programme may have a redemption period of between three (3) business days and seven hundred and thirty (730) calendar days (twenty-four (24) months).

Given that the Commercial Paper will be traded in MARF, their redemption will take place pursuant to the operating rules of the clearing system of the Market, being paid, on maturity date, the nominal amount of the Commercial Paper to their legitimate holder. Banca March as delegated paying agent does not take any liability whatsoever regarding reimbursement by the Issuer of the Commercial Paper on the maturity date.

Should the reimbursement coincide with a non-business day according to the T2 calendar, reimbursement will be deferred to the first subsequent business day, which will not have any effect on the amount to be paid.

#### **17. Valid term to claim the reimbursement of the principal**

In accordance with article 1,964 of the Spanish Civil Code, reimbursement of the nominal value of the securities will no longer be callable after five (5) years from maturity.

#### **18. Minimum and maximum issue period**

As previously stated, during the validity of the Programme the Commercial Paper issued may have a redemption period of between three (3) business days and seven hundred and thirty (730) calendar days (twenty-four (24) months).

For these purposes, a "business day" shall be any day of the week on which transactions may be carried out in accordance with the T2 calendar.

#### **19. Early redemption**

The Commercial Paper will not include an early redemption option for the Issuer (*call*) or for the securities' holder (*put*). Regardless of the previous, the Commercial Paper may be early redeemed given that, for any reason, they are in legitimate possession of the Issuer.

#### **20. Restrictions on the free transferability of the Commercial Paper**

In accordance with the applicable legislation, there are no restrictions on the free transferability of the Commercial Paper to be issued.

#### **21. Taxation of the Commercial Paper**

In accordance with the provisions set out in the legislation in force, the Commercial Paper qualifies for tax purposes as fixed-income securities with implicit yield. The returns derived therefrom are classified for tax purposes as income from movable capital derived from the assignment of own capital to third parties and are subject to personal income taxes (Personal Income Tax ("**PIT**"), Corporate Income Tax ("**CIT**") and Non-Resident Income Tax ("**NRIT**") and its system of withholdings on account, under the terms and conditions established in their respective regulatory laws and other implementing regulations.

The applicable regulations, but not limited, will be the following:

- (i) Additional Provision One of Law 10/2014 of 26 June, on the regulation, supervision, and

solvency of credit institutions ("**Law 10/2014**").

- (ii) Royal Decree 1065/2007 of 27 July, approving the General Regulation on tax management and inspection actions and procedures and the development of common rules on tax application procedures ("**RD 1065/2007**").
- (iii) Law 35/2006 of 28 November, governing Personal Income Tax and partial amendment of the laws on Corporate Tax, Non-Resident Income Tax and Wealth Tax ("**PIT Law**") as well as articles 74 et seq. of Royal Decree 439/2007 of 30 March 2007, approving the Personal Income Tax Regulation and amending the Pension Plans and Funds Regulation, approved by Royal Decree 304/2004, of 20 February ("**PIT Regulation**")
- (iv) Law 27/2014, of 27 November, of the Corporate Income Tax Law ("**CIT Law**") as well as articles 60 et seq. of the Corporate Tax Regulation approved through Royal Decree 634/2015, of 10 July ("**CIT Regulation**").
- (v) Royal Legislative Decree 5/2004, of 5 March, which approves the consolidated text of the Non-Resident Income Tax Law ("**NRIT Law**") and Royal Decree 1776/2004, of 30 July, which approves the Non-Resident Income Tax ("**NRIT Regulation**").
- (vi) Law 19/1991, of 6 June, on Wealth Tax ("**WT Law**").
- (vii) Law 38/2022, of 27 December, for the establishment of temporary taxes on energy and on credit institutions and financial credit establishments, and for the creation of the temporary solidarity tax on large fortunes and amending certain tax rules ("**Temporary Taxes Law**").
- (viii) Law 29/1987, of 18 December, on Inheritance and Gift Tax ("**IGT Law**").
- (ix) Law 6/2023, of 17 March, on Securities Markets and Investment Services (Securities Market Act).
- (x) Law 37/1992, of 28 December, on Value Added Tax ("**VAT Law**").
- (xi) Royal Legislative Decree 1/1993, of 24 September, approving the consolidated text of Law on Transfer Tax and Stamp Duty ("**TTSD Law**").

All the above, without prejudice to the regional tax regimes that may be applicable in accordance with the provisions of the Economic Treaty and Agreement in force, respectively, in the historical territories of *Pais Vasco* and in the *Comunidad Foral de Navarra*, or those other exceptional ones that may be applicable due to the specific characteristics of the investor.

As a rule, in order to proceed with the transfer, redemption or reimbursement of fixed-income securities with implicit yield that are subject to withholding tax at the moment of their transfer, redemption or reimbursement, the prior acquisition must be proved through a notary public or through the financial institutions obliged to perform withholdings, together with the transfer, redemption or reimbursement value. The financial institutions through which the payment of interests is made, or which intervene in the transfer, redemption or reimbursement of the securities, shall be obliged to calculate the return attributable to the holder of the security and report it, both to the holder and to the Tax Administration, to which they shall also provide the data corresponding to the persons who intervene in the foregoing transaction.

Likewise, the holding of the Commercial Paper will be subject, as applicable, to the accrual date of the relevant taxes, to the Wealth Tax, the Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes and the Inheritance and Gift Tax in accordance with the provisions of the current regulations in each case.

In any case, given that this summary is not intended to be an exhaustive description of all tax considerations, it is recommended that investors interested in acquiring the Commercial Paper to be issued consult their lawyers or tax advisors, who will be able to provide them with personalized advice based on their circumstances. Likewise, investors and potential investors should consider any future changes in the law or its interpretation criteria.

### **Investors that are individuals with tax residence in Spain**

#### Personal Income Tax

Generally, income from movable capital obtained from the investment in the Commercial Paper by individuals that are tax resident in Spain is subject to withholding tax, as payment on account of the corresponding PIT to the recipient, at the current rate of 19%. The taxes withheld may be deducted against the PIT's gross tax due, giving rise, where appropriate, to the tax returns provided for in the current legislation.

Furthermore, the difference between the asset's subscription or acquisition value and its transfer, redemption, exchange or reimbursement value will be considered as an implicit income from movable capital and will be allocated to the savings taxable base in the tax period when the transfer, redemption or reimbursement takes place. The income so calculated will be subject to the tax rate resulting from the following tax scale (current tax scale in force):

Taxable base (up to euros)	Tax due (euros)	Remaining taxable base (up to euros)	Applicable rate (percentage)
0.00	0	6,000.00	19.00
6,000.00	1,140.00	44,000.00	21.00
50,000.00	10,380.00	150,000.00	23.00
200,000.00	44,880.00	100,000.00	27.00
300,000.00	71,880.00	upwards	30.00

For the purpose of determining the net income from movable capital the following expenses shall be deductible:

- (i) The expenses of administration and deposit of negotiable securities, in accordance with article 26 of the PIT Law. In this regard, administrative and deposit or custody expenses are those amounts charged by investment services companies, credit entities or other financial entities that, in accordance with the Securities Market Act, are intended to remunerate the service derived from the performance on behalf of their holders of the depository service of securities represented in the form of securities or the administration of securities represented in electronic book entries.
- (ii) In the case of transfer, reimbursement or redemption of securities, the ancillary acquisition and disposal expenses, in accordance with article 25.2.b) of the PIT Law. For the purposes of calculating the withholding tax base, these ancillary expenses will not be considered, in accordance with article 93.2 of the PIT Regulation.

Likewise, according to paragraph 4 of article 25.2.b) of the PIT Law, should the PIT taxpayer obtain a negative income from movable capital from the transfer of fixed-income securities and, in addition, the taxpayer has acquired homogeneous fixed-income securities within the two months before or after such transfer, the said negative income will be time allocated in the future tax periods as long as the fixed-income securities held by the taxpayer are transferred.

To carry out the transfer or reimbursement of the Commercial Paper, the prior acquisition must be certified by a notary public or by financial institutions obliged to carry out the withholding tax, together with the acquisition price at which the transaction was carried out. The issuer may not proceed with the reimbursement when the holder does not prove its status by means of the appropriate acquisition certificate.

For the purposes of withholding tax payments, the following must be considered:

- (i) In the case of income obtained from the transfer of the Commercial Paper, the financial institution acting on behalf of the transferring party will be obliged to withhold the relevant withholding tax; and
- (ii) In the event of income obtained from the reimbursement and redemption of the Commercial Paper, the Issuer will be subject to the withholding tax obligation, unless a financial entity has been entrusted with the execution of such transactions, in which case the latter will be subject to the withholding obligation.

In addition, to the extent that the regime contained in the First Additional Provision of Law 10/2014 applies to the Commercial Paper, the information regime provided in article 44 of Royal Decree 1065/2007 shall be applicable to the Commercial Paper issued at a discount for a term of 12 months or shorter.

In case the First Additional Provision of Law 10/2014 was not applicable or, applying, the issue of the Commercial Paper is not at discount, or its redemption period is longer than 12 months, the general obligation to provide information under the terms set out in article 42 of RD 1065/2007 shall apply.

#### Wealth tax

In accordance with article 9 of the PIT Law, individuals that are tax residents in Spain will be subject to Wealth Tax ("**WT**"). In this regard, in accordance with article 5.1.a) of the WT Law, they will be subject to taxation for their worldwide net wealth held as of 31 December of each calendar year, regardless of the place where the assets are located or where the rights can be exercised.

The taxable base of this tax is constituted by the value of the taxpayer's net wealth, understood as the difference between the value of the assets and rights held by the taxpayer and the charges and levies that fall on such assets or rights. In particular, in the event of Commercial Paper, as they are securities representing the assignment to third parties of own capital, traded in organized markets, they will be computed, in accordance with article 13 of the WT Law, at their average trading value in the fourth quarter of each year.

Taxation will be required in accordance with the provisions established in the WT Law which, for these purposes, sets a minimum exemption of 700,000 euros for each taxpayer. The taxable base will be subject to the tax rate resulting from a tax scale whose rates range between 0.2% and 3.5%, all without prejudice to the specific regulations approved, as applicable, for each Autonomous Region and of the applicable reductions and/or bonuses.

Law 11/2020, of 30 December, on the General State Budget for the year 2021 ("**LPGE 2021**") repeals the second section of the sole article of Royal Decree-Law 13/2011, of 16 September, by

which the Wealth Tax was restored, on a temporary basis. This also determines the repeal of the general bonus of 100% of the full amount of the tax, with effect from 1 January 2021.

#### Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes

With the approval of the Temporary Taxes Law, the Temporary Solidarity Tax on Large Fortunes (the "**TSTLF**") was created, initially set to be in force, for the years 2022 and 2023. However, the tax has been extended indefinitely until a review of wealth taxation is carried out within the framework of the regional financing system reform.

Individuals who, on 31 December of each year, have a net wealth higher than €3,000,000 will be subject to this tax.

Individuals that are tax residents in Spain will be taxed for their worldwide assets and rights, regardless of they are located inside or outside Spain.

The taxable base of the TSTLF will be determined by the value of the taxpayer's assets and rights, calculated by application of the rules provided for in the WT Law.

The taxable base will be reduced by a minimum exemption of €700,000. The following tax scale will apply:

Taxable base (up to euros)	Tax due (euros)	Remaining taxable base (up to euros)	Applicable rate (percentage)
0.00	0	3,000,000.00	0.00
3,000,000.00	0.00	2,347,998.03	1.7
5,347,998,03	39,915.97	5,347.998,03	2.1
10,695,996.06	152.223,93	upwards	3.5

For the calculation of the TSTLF liability, the WT liability paid will be deductible.

#### Inheritance and Gift Tax

Transfers of Commercial Paper for profit (due to death -inheritance or legacy- or gift) in favour of individuals resident in Spain are subject to Inheritance and Gift Tax ("**IGT**") in the terms provided for in the IGT Law, being the acquirer of the securities the taxpayer, and without prejudice to the specific regulations approved, as applicable, for each Autonomous Region.

According to state regulations, the applicable tax rate on the taxable base ranges from 7.65% to 34%; the gross tax due resulting from the tax scale must be increased by certain multiplier coefficients depending on the taxpayer's pre-existing wealth and their kinship degree to the deceased or donor, which may ultimately result in an effective tax rate ranging from 0% to 81.6% of the taxable base.

#### **Investors that are entities with tax residence on Spanish territory**

##### Corporate Income Tax

CIT taxpayers will be taxed on the net profits obtained in the tax period. The net profits, once the relevant off-the-books adjustments have been made, will determine the taxable base subject to taxation. The applicable tax rate is, in general, 25%. However, other special tax rates may apply depending on the taxpayer's circumstances.

Income obtained by CIT taxpayers from investments in the Commercial Paper will be included in the CIT taxable base and taxed at the applicable tax rate.

Income obtained by CIT taxpayers from Commercial Paper will be tax exempt from the withholding tax obligation provided that the Commercial Paper: (i) are represented by electronic book entries and (ii) are traded on an official secondary securities market in Spain or on MARF. If both requirements are not met, the withholding, as an account payment of CIT, will be made at the current rate of 19%. Any withholding tax withheld will be deductible from the CIT liability. Credit entities and other financial entities that enter into account agreements with their customers based on transactions involving financial assets shall be obliged to withhold regarding the income obtained by the holders of such accounts.

The procedure to introduce the exemption described in the previous paragraph will be the one set out in the Order of 22 December 1999, without prejudice to the information regime contained in article 44 of RD 1065/2007.

To carry out the transfer or reimbursement of the Commercial Paper, the prior acquisition must be certified by a notary public or by financial institutions obliged to carry out the withholding tax, together with the acquisition price at which the transaction was carried out. The issuer may not proceed with the reimbursement when the holder does not prove its status by means of the appropriate acquisition certificate.

In the event of income obtained from the transfer, the financial entity acting on behalf of the transferor will be subject to the withholding tax obligations.

In the event of income obtained from redemption or reimbursement, the entity subject to withholding tax obligations will be the issuing entity or the financial entity responsible for the transaction.

The financial entities by means of which the transfer or reimbursement is carried out will be obliged to determine the implicit yield attributable to the Commercial Paper holder and to notify such income to both the holder and the Tax Authorities.

Notwithstanding the foregoing, to the extent that the securities are subject to the regime set out in Additional Provision One of Law 10/2014, the procedure set out in article 44 of RD 1065/2007 will be applicable in accordance with the wording given through Royal Decree 1145/2011, of 29 July, for the securities issued with a reimbursement of 12 or less months.

In case the Additional Provision One of Law 10/2014 was not applicable, or applying, the reimbursement period of the Commercial Paper was higher than 12 months, the general reporting obligations would be applicable in the terms provided for in article 42 of RD 1065/2007.

#### Wealth Tax

Legal entities are not subject to WT.

#### Extraordinary Solidarity Tax

Legal entities are not subject to TSLFT.

## Inheritance and Gift Tax

Legal entities do not pay IGT.

## **Investors that are not resident on Spanish territory**

### Non-Residents Income-Tax - Investors not resident in Spain with a permanent establishment

The income obtained by the holders of the Commercial Paper who have the status of taxpayers under NRIT will qualify as income obtained in Spain, with or without a permanent establishment, under the terms of article 13 of the NRIT Law.

Income from Commercial Paper obtained by a permanent establishment in Spain will be taxed in accordance with the rules of Chapter III of the NRIT Law, without prejudice to the provisions of the Double Taxation Agreement entered into by Spain and the country where the relevant investor is tax resident (the "**DTAs**").

The aforementioned income will be excluded from NRIT withholding tax in the same way as described for CIT taxpayers (legal entities resident in Spain). The procedure for making effective the exclusion of withholding or account payment of interest provided for CIT taxpayers will also be applicable to non-residents operating in Spain through a permanent establishment.

### Non-Residents Income-Tax - Investors not resident in Spain without permanent establishment

Income from Commercial Paper obtained by persons or entities not resident in Spain that act, for these purposes, without a permanent establishment, will be taxed in accordance with the rules of the NRIT Law.

However, to the extent that the requirements set forth in the First Additional Provision of Law 10/2014 are met and, as applicable, the non-resident investor without a permanent establishment proves his status, the income derived will be exempt from the NRIT in the same terms as the income derived from public debt, regardless of the investor's tax residence, in accordance with article 14.1 d) of the NRIT Law.

Otherwise, the income derived from the difference between the redemption, transfer, reimbursement, or exchange value of the securities issued under the Programme and their subscription or acquisition value, obtained by Non-resident investors will be subject to taxation at the rate of 19% and, in general, to withholding tax at the same rate, without prejudice to those resulting from the DTAs entered into by Spain or the application of domestic exemptions. For the application of the provisions of the DTAs or domestic exemptions, it will be necessary to have evidence of tax residence by means of the relevant certificate validly issued by the tax authorities of the investor's country of tax residence in which the tax residence is expressly specified for the purposes provided for in the DTA.

For securities issued at discount for a term equal to or less than 12 months, for the exemption provided for in Law 10/2014 mentioned in the previous paragraph to be applicable, it will be necessary to comply with the procedure provided for in article 44 of RD 1065/2007, as amended by Royal Decree 1145/2011, of 29 July.

In the event that the First Additional Provision of Law 10/2014 does not apply or, if applicable, the Commercial Paper are not issued at discount or have a redemption term greater than 12 months, the general reporting obligations will apply in the terms provided for in article 42 of RD 1065/2007.

When the First Additional Provision of Law 10/2014 is not applicable to the Commercial Paper, the eventual application of a tax exemption covered by Spanish domestic regulations or double taxation

agreements will be subject to the non-resident investor without a permanent establishment in Spain proving such condition by presenting the relevant tax residence certificate

Failure to provide evidence of tax residence abroad will determine that the income derived from the Commercial Paper will be subject to withholding tax at the general rate currently in force of 19%.

#### Wealth Tax

Without prejudice to the provisions set out in the DTAs entered into by Spain, non-resident individuals in Spain will be subject to WT on the assets and rights they hold as of 31 December of each year when they were located in Spain or could be exercised or fulfilled in Spanish territory.

Taxpayers will be entitled to apply a minimum exemption of 700,000 euros. A WT rate scale whose marginal rates range from 0.2% to 3.5% will apply for tax year 2024. Specific regulations approved by each Autonomous Region may be applicable. The taxable base in this case will be the average trading value of the fourth quarter of each year.

Notwithstanding the above, securities whose income is exempt by virtue of the NRIT Law will be exempt from the WT.

According to the Fourth Additional Provision of the WT Law, non-resident taxpayers will be entitled to the application of the regulations approved by the Autonomous Region where the highest value of the assets and rights of which they are the holders and for which the tax is required, because they are located, can be exercised or shall be fulfilled in Spanish territory.

The LPGE 2021 foresees a derogation of the second paragraph of the sole article of the Royal Decree-Law 13/2011, of 16 September, by which the Wealth Tax was re-established, with a temporary basis. This also determines the derogation of the general bonus of 100% of the gross tax liability, with effect from 1st January 2021.

#### Temporary Solidarity on Large Fortunes Tax

Non-resident individuals will be subject to taxation under TSTLF for the holding of assets and rights that are located, could be exercised or fulfilled in Spanish territory.

Similar rules to those described in section above for resident individuals in Spain will apply to non-resident individual taxpayers.

#### Inheritance and Gift Tax

In accordance with the IGT Law, individuals not resident in Spain who acquire the securities or rights thereto by inheritance, legacy or gift and who are resident in a country with which Spain has entered into a DTA in relation to such tax, will be subject to taxation in accordance with the provisions of the respective agreement. For the application of such provisions, it will be necessary to have the evidence of tax residence by means of the relevant certificate validly issued by the tax authorities of the investor's residence country in which the residence is expressly specified for the purposes provided for in the agreement.

If a DTA does not apply, individuals not resident in Spain will be subject to IGT in accordance with regulations at the state level for the acquisition of assets located in Spanish territory or rights that could be exercised or fulfilled in such territory. The effective tax rate will range from 0% to 81.6%.

In general, non-residents are subject to IGT in accordance with tax regulations at state level. Notwithstanding the above, in accordance with the Second Additional Provision of the IGT Law, any non-resident in Spain may apply the regulations of the Autonomous Communities under the

following terms:

- (i) In the event of acquisitions by inheritance, the taxpayer may opt to apply the Autonomous Region regulations where (a) the highest value of the assets and rights of the relict estate are located in Spain in the event that the deceased was not a resident in Spain; or (b) the deceased was a resident.
- (ii) In the event of gifts, non-resident taxpayers in Spain, may opt to apply the Autonomous Region regulations where the relevant movable assets has been located for a greater number of days in the immediately preceding five-year period, counted from date to date and ending on the day before the tax is accrued.

#### **Reporting regime set out in article 44 of the Royal Decree 1065/2007**

For the exemption contained in Law 10/2014 to apply, to the extent that the Commercial Paper are issued at discount for a term equal to or less than 12 months, the reporting obligations set out in article 44 of RD 1065/2007, which are summarized below, must be met.

In the event of securities originally registered with a securities clearing and settlement entity addressed in Spanish territory, entities that hold the securities registered in their third-party accounts, as well as entities that manage securities clearing and settlement systems based abroad that have an agreement with the aforementioned securities clearing and settlement entity addressed in Spanish territory, must provide the issuer, in each income payment, with a statement that, according to their records, contains the following information regarding the securities, in accordance with the Annex to such RD 1065/2007:

- (i) Identification of the securities;
- (ii) Total amount to be reimbursed;
- (iii) Reimbursement date;
- (iv) Amount of income corresponding to taxpayers of PIT; and
- (v) Amounts to be reimbursed that must be paid in full (which will be, in principle, those corresponding to taxpayers of NRIT and CIT).

The aforementioned statement shall be filed on the business day prior to the date of each redemption of the Commercial Paper, reflecting the situation at the closing of the market on that same day. Failure to file the aforementioned statement by any of the obliged entities on the date set out above will determine the obligation for the Issuer or the Paying Agent to pay the income corresponding to that entity for the net amount resulting from the application of the general withholding tax rate (currently 19%) to all of them.

Subsequently, if the obliged entity submits the statement prior to the 10th day of the month following to the month when the redemption of the Commercial Paper takes place, the Issuer or the Paying Agent shall, as soon as it receives it, pay any excess amounts withheld.

All the foregoing shall apply without prejudice to the reporting obligations established in general in the tax regulations for issuers, as well as for entities resident in Spain that in their capacity as financial intermediaries, act as depositaries of the Commercial Paper in relation to PIT, CIT and NRIT with a permanent establishment in Spain taxpayers, who are holders of Commercial Paper in accordance with the records of such entities.

#### **General reporting regime**

In the event that the issue is not covered by the First Additional Provision of Law 10/2014, or if, being covered, the Commercial Paper are not issued at discount or are issued for a redemption period of more than 12 months, the reporting obligations contained in the PIT Regulation (article 92) and the CIT Regulation (article 63) would apply, by virtue of which, in order to proceed with the disposal or obtention of the reimbursement of financial assets with implicit yield that must be subject to withholding, the obligation to evidence the previous acquisition of them is established, as well as the price at which the transaction was carried out before the notary public or the financial entities obliged to retain (depository entities of the securities). Therefore, the financial entity acting on behalf of the depositor must issue certification of the following to the Issuer or the Paying Agent:

- (i) date of the transaction and identification of the Commercial Paper;
- (ii) name of the acquirer;
- (iii) tax identification number of the relevant acquirer or depositor; and
- (iv) acquisition price.

Three copies of the certification will be issued. Two copies of it will be delivered to the taxpayer, remaining the third one in the possession of the certifying person or entity (depository entity). The Issuer may not proceed with the reimbursement or redemption when the holder of the Commercial Paper, through its depository entity, does not prove the prior acquisition by means of the relevant certificate. Therefore, once the Issuer or the Paying Agent has transferred the funds to the depository entities obliged to withhold, they will be obliged to calculate the yield attributable to the holder of the Commercial Paper and notify it to both the holder and the Tax Administration, as well as to carry out the relevant withholding when required in accordance with the above.

#### **Indirect taxation in the acquisition and transfer of the Commercial Paper**

The acquisition and, where applicable, the subsequent transfer of the Commercial Paper is exempt from the Transfer Tax and Stamp Duty and the Value Added Tax, in the terms set out in article 338 of the Securities Market Act and in accordance with the laws regulating the aforementioned taxes

#### **22. Publication of the Information Memorandum**

This Information Memorandum will be published on the website of MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)).

#### **23. Description of the placement system and, if applicable, subscription of the issue**

##### *Placement by the Dealer.*

The Dealer may intermediate in the placement of the Commercial Paper, without prejudice to the Dealer being able to subscribe the Commercial Paper on its own name.

For these purposes, the Dealer may request the Issuer on any business day, between 10 a.m. and 2 p.m., volume quotations and interest rates for potential issues of Commercial Paper in order to carry out the corresponding book building process among eligible counterparties and professional clients.

The amount, nominal interest rate, dates of issuance and disbursement, maturity date and the remaining terms and conditions of each issuance so placed by the Dealer shall be determined by agreement between the Issuer and the Dealer. The terms of such agreement will be confirmed once a document setting out the terms and conditions of the issue is sent by the Dealer to the Issuer and, if the terms and conditions are accepted by the Issuer, the Issuer will send back to the Dealer.

In the event that an issue of the Commercial Paper is initially subscribed by the Dealer and subsequently sold to the final investors, the price may be freely agreed between the Dealer and the interested parties and might not coincide with the issue price (i.e. with the cash amount).

#### Issue and subscription of Commercial Paper directly by final investors

It is also possible that final investors having the status of “qualified investors” in accordance with the definition provided for in article 2(e) of the Prospectus Regulation, and “eligible counterparties” or “professional clients”, according to the definition attributed to each of these terms in MIFID II and its implementing regulations (including articles 194 and 196 of the Securities Market Act), may subscribe the Commercial Paper directly from the Issuer, provided these comply with all current legal requirements.

In such cases, the amount, nominal interest rate, issue and disbursement dates, maturity date, as well as the rest of the terms of each issuance so arranged shall be agreed between the Issuer and the final investors in relation to each particular issue.

#### **24. Costs for legal, financial and auditing services, and other services provided to the issuer regarding the issue/admission and where appropriate, insurance costs, regarding the issue, placement and admission**

The costs for all legal, financial and auditing services, and other services provided to the Issuer for the issue/admission to trading of the Commercial Paper sum up to a total of ONE HUNDRED TWO THOUSAND ONE HUNDRED EUROS (€102,100), excluding taxes (assuming the issue of the maximum amount under the Programme), and including the fees of MARF and Iberclear.

#### **25. Admission to trading of the Commercial Paper**

##### **25.1. Request for admission to trading of the Commercial Paper on MARF**

#### Deadline for the admission to trading

The admission to trading of the Commercial Paper described in this Information Memorandum will be requested for the multilateral trading facility known as the Alternative Fixed-Income Market (MARF). The Issuer hereby undertakes to carry out all the necessary actions so that the Commercial Paper is listed on MARF within seven (7) days from the date of issuance of the Commercial Paper. For these purposes, as stated above, the date of issuance coincides with the date of disbursement. Under no circumstances will the deadline exceed the maturity of the Commercial Paper. In the event of breach of the aforementioned deadline, the reasons for the delay will be notified to MARF and will be made public as other relevant information (*otra información relevante*) through MARF. This is without prejudice to any possible contractual liability that may be incurred by the Issuer.

MARF has the legal structure of a multilateral trading facility (MTF) (*sistema multilateral de negociación (SMN)*), under the terms set out in the Securities Market Act, constituting an unofficial alternative market for the trading of fixed-income securities.

This Information Memorandum is the one required in Circular 2/2018.

Neither MARF, the National Securities Market Commission (*Comisión Nacional del Mercado de Valores*) (CNMC), or the Dealer has approved or carried out any verification or testing regarding the content of the Information Memorandum, the audited financial statements and the credit rating report submitted by the Issuer. The intervention of MARF does not represent a statement or recognition of the full, comprehensible and consistent nature of the information set out in the documentation provided by the Issuer.

It is recommended that the investor fully and carefully reads this Information Memorandum prior to making any investment decision regarding the securities.

The Issuer hereby expressly declares that it is aware of the requirements and conditions necessary for the acceptance, permanence and removal of the securities on MARF, according to current legislation and the requirements of its competent body, and expressly agrees to comply with them.

The Issuer hereby expressly declares that it is aware of the requirements for registration and settlement on Iberclear. The settlement of transactions will be performed through Iberclear.

## **26. Liquidity agreement**

The Issuer has not entered into any liquidity programme with any entity regarding the Commercial Paper to be issued under the Programme.

In Madrid, on 6 June 2025.

As the person responsible for this Information Memorandum:

---

Mr. Emmanuel Serentill Moya

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.**

**ISSUER**

García Munté Energía, S.L.

Calle de la Selva 12 (Parc de Negocis Mas Blau), planta 2ª

08820 el Prat de Llobregat (Barcelona)

**DEALER AND SOLE LEAD ARRANGER**

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8

07002 Palma de Mallorca

**REGISTERED ADVISOR**

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8

07002 Palma de Mallorca

**ISSUE & PAYING AGENT**

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8

07002 Palma de Mallorca

**LEGAL ADVISOR**

Cuatrecasas Legal, S.L.P.

Calle Almagro 9

28010 Madrid

**ANNEX**

**CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS OF THE ISSUER FOR THE FINANCIAL YEARS ENDED  
ON 31 DECEMBER 2022 AND 31 DECEMBER 2023**

*Audited and without qualifications.*

# García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de 2022

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Inventario de existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el inventario del Grupo está compuesto esencialmente por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo. Dado que la determinación de las toneladas físicas por la naturaleza del producto implica estimaciones de volumen y densidad complejas, esta cuestión ha sido considerada como uno de los riesgos más significativos en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este riesgo han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos obtenido, contrastado y entendido el control interno implementado por la dirección para el control de la existencia física de las existencias, que incluye el mantenimiento de un inventario informático permanente y la realización de inventarios rotativos durante el ejercicio.
- Hemos obtenido copia de los informes topográficos de los expertos independientes de los principales almacenes del Grupo, en los cuales realizaron la inspección física de la toma del inventario, en fechas cercanas al cierre del ejercicio, y se contó con nuestra revisión presencial en los almacenes.
- Hemos evaluado la competencia, capacidad, independencia y objetividad de los expertos independientes, así como la adecuación global de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.
- Hemos verificado los movimientos entre la fecha de realización de inventarios y el cierre del ejercicio realizando pruebas de trazabilidad por artículo entre las entradas y salidas del inventario informático permanente con las correspondientes compras y ventas. Asimismo, hemos realizado una revisión analítica para evaluar la razonabilidad del valor atribuido a las existencias.

### *Valor de realización de las existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serían incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Un riesgo inherente de las entidades comercializadoras de combustible-petcoke es que el valor de realización sea inferior al coste de adquisición, debido a que el valor de mercado de dicho combustible está referido a un índice de cierta volatilidad (el índice PACE). Para ello, el Grupo revisa que las ventas de enero, febrero y marzo posteriores al cierre del ejercicio que suponen entrega de mercancía que formaba parte del inventario a 31 de diciembre de 2022, no tengan margen negativo.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos revisado las citadas ventas posteriores y el margen de venta obtenido en una muestra de ellas mediante la estadística de ventas cuadrada con contabilidad, y documentación soporte de la misma. Asimismo, se ha verificado la alta rotación del inventario del Grupo.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son los responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son los responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

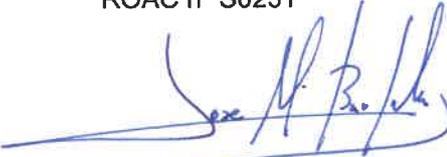
Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



José María Barfaluy Gargallo

ROAC nº 21.843

15 de septiembre de 2023

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 20/23/17444

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

**Cuentas Anuales  
Consolidadas**

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>30.169.186</b>	<b>25.112.182</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4</b>	<b>2.032.920</b>	<b>1.564.550</b>
1 Fondo de comercio de consolidación		1.344.235	-
2 Otro inmovilizado intangible		688.685	1.564.550
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>21.153.547</b>	<b>19.231.128</b>
1 Terrenos y construcciones		2.484.597	2.692.444
2 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		16.873.964	16.396.075
3 Inmovilizado en curso y anticipos		1.794.986	142.609
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>6</b>	<b>87.869</b>	<b>87.869</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>13.386</b>	<b>26.049</b>
1 Participaciones en sociedades puestas en equivalencia		13.386	26.049
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>5.000.605</b>	<b>3.499.193</b>
1 Instrumentos de patrimonio		2.229.569	2.447.346
2 Otros activos financieros		2.771.036	1.051.847
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>1.880.859</b>	<b>703.393</b>
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>321.966.151</b>	<b>238.844.888</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>1</b>	<b>218.499</b>	<b>-</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>11</b>	<b>137.993.897</b>	<b>83.376.730</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>147.138.498</b>	<b>136.930.485</b>
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios		133.736.203	120.505.319
2 Empresas del grupo	22	4.112.463	13.796.869
3 Activos por impuesto corriente	18	4.487.410	548.253
4 Otros créditos con Administraciones Públicas	18	2.030.953	643.171
5 Otros deudores		2.771.469	1.436.873
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>4.781.240</b>	<b>509.173</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>8.060.858</b>	<b>2.889.712</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>645.468</b>	<b>337.911</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>23.127.690</b>	<b>14.800.877</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>352.135.337</b>	<b>263.957.070</b>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>12</b>	<b>107.263.185</b>	<b>55.563.418</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>107.782.986</b>	<b>57.390.347</b>
<b>I. Capital</b>		<b>12.281.682</b>	<b>12.281.682</b>
1. Capital escriturado		12.281.682	12.281.682
<b>II. Prima de asunción</b>		<b>512.779</b>	<b>512.779</b>
<b>III. Reservas atribuibles a la sociedad dominante</b>		<b>33.170.336</b>	<b>24.705.915</b>
<b>IV. Reservas en sociedades consolidadas</b>		<b>358.052</b>	<b>2.927.998</b>
<b>V. Reservas en sociedades puestas en equivalencia</b>		<b>(410.854)</b>	<b>20.279</b>
<b>VIII. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante</b>		<b>73.870.991</b>	<b>20.941.694</b>
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	20a	73.988.402	20.459.612
2. (Pérdidas y ganancias socios externos)		(117.411)	482.082
<b>IX. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>(12.000.000)</b>	<b>(4.000.000)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(1.882.060)</b>	<b>(2.632.544)</b>
1. Diferencia de conversión		(1.882.060)	(2.625.676)
2. Operaciones de cobertura	15.1	-	(6.868)
<b>A-4) Socios externos</b>		<b>1.362.259</b>	<b>805.615</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.015.022</b>	<b>7.275.326</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>19</b>	<b>48.000</b>	<b>-</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>11.640.370</b>	<b>7.033.875</b>
2 Deudas con entidades de crédito		8.840.681	6.789.323
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	1.805.218	228.549
4 Otros pasivos financieros		994.471	16.003
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>326.652</b>	<b>241.451</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>232.857.130</b>	<b>201.118.326</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>19</b>	<b>150.000</b>	<b>570.908</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>142.837.676</b>	<b>120.163.623</b>
1 Obligaciones y otros valores negociables		14.500.000	22.600.000
2 Deudas con entidades de crédito		125.780.909	93.393.401
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	600.878	366.903
4 Derivados financieros	15	-	9.157
5 Otros pasivos financieros	9	1.955.889	3.794.162
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>773</b>	<b>773</b>
1 Deudas con empresas grupo y asociadas		773	773
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>14</b>	<b>89.868.681</b>	<b>80.380.152</b>
1 Proveedores		63.274.063	57.230.423
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	22	400.518	1.201.289
3 Pasivos por impuesto corriente	18	393.103	1.982.981
4 Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	4.585.101	3.292.604
5 Otros acreedores		21.215.896	16.672.855
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>2.870</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>352.135.337</b>	<b>263.957.070</b>

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(expresada en euros)

	Nota	2022	2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>20b</b>	<b>1.179.530.686</b>	<b>698.813.539</b>
a) Ventas		1.179.530.686	698.813.539
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(1.012.489.966)</b>	<b>(613.966.651)</b>
a) Consumo de mercaderías	<b>20c</b>	(1.007.730.874)	(612.064.595)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.466.518)	(2.159.657)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	<b>11</b>	(2.292.574)	257.601
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>108.369</b>	<b>268.916</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		108.369	268.916
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>(25.406.179)</b>	<b>(12.975.043)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(23.435.456)	(11.264.561)
b) Cargas sociales	<b>20d</b>	(1.970.723)	(1.710.482)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(40.438.220)</b>	<b>(31.724.267)</b>
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>10</b>	(999.371)	761.921
b) Servicios exteriores		(39.072.562)	(32.096.997)
c) Tributos		(366.286)	(389.191)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>4, 5</b>	<b>(2.786.244)</b>	<b>(2.965.334)</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(289)</b>	<b>(2.607.369)</b>
a) Deterioros y pérdidas	<b>5</b>	-	(2.578.000)
b) Resultados por enajenaciones y otras	<b>6</b>	(289)	(29.369)
<b>14. Otros resultados</b>		<b>(303.957)</b>	<b>(40.538)</b>
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>98.214.200</b>	<b>34.803.253</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>1.163.884</b>	<b>203.091</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.163.884	203.091
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(5.532.322)</b>	<b>(2.407.204)</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>5.021.238</b>	<b>(4.552.226)</b>
a) Cartera de negociación y otros	<b>15</b>	5.021.238	(4.552.226)
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>17</b>	<b>374.516</b>	<b>107.281</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(2.418.546)</b>	<b>(831.193)</b>
a) Deterioros y pérdidas	<b>20e</b>	(2.418.546)	(831.193)
<b>A-2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.391.229)</b>	<b>(7.480.251)</b>
<b>19. Participación en beneficios / (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>8, 20a</b>	<b>409.241</b>	<b>(9.228)</b>
<b>A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>97.232.212</b>	<b>27.313.774</b>
<b>22. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>18</b>	(23.243.810)	(6.854.162)
<b>A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>73.988.402</b>	<b>20.459.612</b>
<b>A-5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>20a</b>	<b>73.988.402</b>	<b>20.459.612</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		73.870.991	20.941.694
Resultado atribuido a socios externos		117.411	(482.082)

**GARCIA MUNTE ENERGIA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	2022	2021
Resultado consolidado del ejercicio	3	73.988.482	20.459.612
<b>Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>	15	-	(6.868)
Por coberturas de flujos de efectivo		-	(9.157)
Efecto impositivo	18	2.289	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>	15	6.868	12.203
Por coberturas de flujos de efectivo		9.157	16.271
Efecto impositivo	18	(2.289)	(4.068)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>73.993.270</b>	<b>20.464.947</b>

Total ingresos y gastos reconocidos atribuibles a la Sociedad dominante

73.877.859

20.947.029

Total ingresos y gastos reconocidos atribuibles a socios externos

117.411

(482.082)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Nota	Sociedad dominante				Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Socios externos	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas atribuidas a la sociedad dominante									
Saldo al 31.12.2020	12.281.682	512.779	2.456.336	28.846.911	2.175.641	51.009	9.882.135	20.941.694	(7.000.000)	(12.203)	(1.376.296)	1.262.698	40.286.692
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.335	-	(482.082)	20.464.947
Distribución del resultado 2020	-	-	-	1.961.359	910.208	10.568	(9.882.135)	-	7.000.000	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.249.380)	-	(1.249.380)
Traspaso reservas por dividendos intrasociarios	-	-	-	241.309	(201.309)	(40.000)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.000.000)	-	-	-	(4.000.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	43.458	(1.298)	-	-	-	-	-	24.999	67.159
Saldo al 31.12.2021	12.281.682	512.779	2.456.336	22.249.579	2.977.998	20.279	20.941.694	20.941.694	(4.000.000)	(6.868)	(2.625.676)	808.615	55.563.418
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(518.756)	(9.228)	(20.941.694)	73.870.991	4.000.000	6.868	-	117.411	73.993.270
Distribución del resultado 2021	-	-	-	7.469.678	-	-	-	(20.941.694)	-	-	-	-	(10.000.000)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	743.616	-	743.616
Traspaso reservas por dividendos intrasociarios	-	-	-	1.088.180	(663.180)	(425.000)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	-	(93.437)	-	-	-	(12.000.000)	-	-	-	(12.000.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	(1.388.010)	3.095	-	-	-	-	-	439.233	(1.039.119)
Saldo al 31.12.2022	12.281.682	512.779	2.456.336	30.214.000	3.589.052	(418.264)	73.870.991	73.870.991	(12.000.000)	-	(1.882.060)	1.362.239	107.563.185

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)**

	Nota	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>22.520.859</b>	<b>(20.582.435)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		97.232.212	27.313.774
Ajustes del resultado:		13.239.739	7.481.206
Amortización del inmovilizado	4, 5	2.786.244	2.965.334
Correcciones valorativas por deterioro	4, 9, 10	4.830.746	1.558.478
Variación de provisiones	19	(420.908)	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	289	29.369
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	9, 20e	2.418.546	831.193
Ingresos financieros		(1.163.884)	(203.091)
Gastos financieros		5.532.322	2.407.204
Diferencias de cambio		(743.616)	(107.281)
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(53.717.545)</b>	<b>(51.669.320)</b>
Existencias		(56.909.741)	(30.267.462)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(7.268.227)	(63.353.112)
Otros activos corrientes		(307.557)	79.489
Acreeedores y otras cuentas a pagar		11.078.407	41.450.857
Otros pasivos corrientes		(2.870)	420.908
Otros activos y pasivos no corrientes		(307.557)	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(34.233.547)</b>	<b>(3.708.095)</b>
Pagos de intereses		(5.532.322)	(2.407.204)
Cobros de intereses		1.163.884	203.091
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(29.865.109)	(1.503.982)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(20.227.366)</b>	<b>(7.772.415)</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(20.670.800)</b>	<b>(11.332.787)</b>
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		(8.807.503)	-
Inmovilizado intangible	4	(42.221)	(46.374)
Inmovilizado material	5	(3.609.717)	(1.797.404)
Otros activos financieros		(8.211.359)	(9.489.009)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>443.434</b>	<b>3.560.372</b>
Inmovilizado material	5	443.434	18.800
Otros activos financieros		-	3.541.572
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>6.033.320</b>	<b>36.240.482</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>27.289.704</b>	<b>40.133.201</b>
<b>Emisión:</b>		<b>36.249.509</b>	<b>42.321.026</b>
Deudas con entidades de crédito		36.249.509	19.705.023
Otras deudas		-	22.616.003
<b>Devolución y amortización de:</b>		<b>(8.959.805)</b>	<b>(2.187.825)</b>
Deudas con entidades de crédito		-	(628.850)
Otras deudas		(8.959.805)	(1.558.975)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(22.000.000)</b>	<b>(4.000.000)</b>
Dividendos	12a	(22.000.000)	(4.000.000)
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>743.616</b>	<b>107.281</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>8.326.813</b>	<b>7.885.632</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		14.800.877	6.915.245
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		23.127.690	14.800.877

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

**1. Actividad**

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA S.L. (en adelante, la sociedad dominante) formula las presentes cuentas anuales consolidadas con las siguientes sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, cuyos datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Denominación/ Domicilio/ Actividad	2022									
	Valor en libros de la participación				% participación directa	Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones	Rido Explotación / Rido Neto	Total patrimonio
	Coste	Deterioro y reversión del ejercicio / Baja y alta	Deterioro acumulado							
García Munté Energía Unipessoal, Lda. Rua D. Emídio Neves, 5, Vila Nova de Gaia (Portugal) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	385.623	(94.261)		9.781	306.143
Energio GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine, Nador, Marruecos Comercio al por mayor de combustibles sólidos	1.193.060	-	-	50%	2.469.938	948.403	-		2.037.447	5.455.788
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2, Madrid Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de mercancías	15.000	-	-	50%	30.000	11.051	(421.905)		409.241	28.387
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koos utca 2/A, C ép (Hungary) Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles sólidos	512.891	237.289	(128.430)	100%	8.244	82.480	23.857		269.880	384.461
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL, 33131 Actividad de negocios	773	-	-	100%	919	96.919	-		283.465	381.303
GME Enerji AS (*) (**) Ornektepe Mahallesi Belloglu (Turquía) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	131.095	-	-	76%	54.886	7.044.456	-		8.800.433	15.899.775
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona Producción de pellets y astillas de madera para su	10.400.000	(922.188)	(4.522.188)	96%	10.800.000	12.640	(4.934.828)		79.612	5.957.424
GME Oceania Limited (*) Dehanti International Ltd, 14 Donnelly Street, Havelock North, Havelock North (New Zealand) Comercialización y distribución de combustibles sólidos	53	-	-	50%	107	215.554	(1.288.214)		1.083.513	10.960
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.	2.500	-	-	100%	5.000	-	(2.246)		(358)	2.396
Cargocomet, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y sistemas web	405.000	(119.976)	(119.976)	100%	405.000	-	(51.936)		(68.043)	285.021
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie Comercio al por mayor de combustibles sólidos	100.000	-	-	100%	100.000	886.264	-		357.685	1.343.950
GME Metals (*) Breacia Via Aldo Moro n. 44 - Italy Comerciantes al por mayor de metales y minerales (excepto petróleo), comerciantes al por mayor, bienes duraderos, comercio al por mayor, Productos de hierro y acero (ferroso)	3.975.000	-	-	75%	100.000	3.938.942	-		452.659	4.491.601
GME Senegal (**) Dakar 12000, Senegal Comercialización de energías renovables y producción de biomasa, así como la distribución de todas las actividades referidas al comercio de combustibles sólidos y líquidos.	1.400	-	-	80%	1.400	-	-		-	1.400
GME TUNISIA (**) Hafsiya n. 88 - Marsa Comercialización de combustibles sólidos en Túnez.	12.700	-	-	49%	12.700	-	-		-	12.700
NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO SL Calle Evangelista, 1 - PISO 2 B, Sevilla Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	4.000.000	-	-	50%	60.000	1.880.081	-		862.479	2.802.560
	<b>20.734.471</b>	<b>(804.875)</b>	<b>(4.775.594)</b>							

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2022.

(\*\*) Datos auditados

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (sociedad dominante) se constituyó el 1 de octubre de 1997, y tiene su domicilio social en la calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, del término municipal del Prat de Llobregat (Barcelona). Desarrolla sus actividades en Barcelona, Madrid, Tarragona, Huelva y Asturias, y desde el ejercicio 2018 también lo desarrolla desde diversos puntos de Francia, tales como Dunkerque, Bassens, Mondelange, Salaise y Rouen. Y su objeto social, que coincide con su actividad, de acuerdo con sus estatutos es la compra, venta, distribución y, en general, todas las actividades relacionadas con el comercio de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación. En la Junta General de Accionistas de 9 de marzo de 2020 se amplió el objeto social de la Sociedad a la compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal, relacionado con diversos negocios.

Las cifras más significativas de los estados financieros de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

Ejercicio	Cifras de Balance			Cifras de la cuenta de resultados		
	Cifra de activos	Cifra de Patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de negocios	Resultado de explotación	Beneficio neto
A 31.12.2022	317.918.755	95.206.109	222.712.646	1.054.983.314	85.514.679	67.268.877
A 31.12.2021	237.144.236	49.930.365	187.213.871	648.972.203	35.215.771	17.084.507

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- El 16 de agosto de 2022 se capitaliza el crédito vigente con la sociedad participada de grupo “GME Woodpellets, S.L.” por valor de 6.800.000 euros, ampliando la participación a un 96% al cierre del ejercicio 2022 (90% en el ejercicio 2021).
- En fecha 12 de septiembre de 2022 se constituyó la Sociedad “GME TUNISIA”, participándose inicialmente en el 49% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de combustibles sólidos en Túnez. Esta Sociedad no ha tenido actividad durante el ejercicio 2022.
- En fecha 3 de octubre de 2022 se constituyó la Sociedad “GME SENEGAL”, participándose inicialmente en el 80% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de energías renovables y producción de biomasa, así como la distribución de todas las actividades referidas al comercio de combustibles sólidos y líquidos. Esta Sociedad no ha tenido actividad durante el ejercicio 2022.
- El 6 de octubre de 2022 la Sociedad dominante adquirió el 50% de la sociedad Novalis Consultoría y Comercio, S.L., que tiene por objeto social la asistencia técnica y estudios agrícolas, forestales y medioambientales, por importe de 3.000.000 de euros, existiendo 1.000.000 euros suplementarios que se encuentran pendiente de desembolso (ver nota 14) y que se acuerda mediante contrato de compra-venta que irá en relación a los resultados de los próximos tres ejercicios de la filial, estimando la Dirección del Grupo que se cumplirán viendo las perspectivas aportadas por la filial a 31 de diciembre de 2022.
- La Sociedad ha dado de baja del perímetro de consolidación a la sociedad filial Técnicas y Promociones Energéticas del Norte S.L., por su pérdida de control durante el presente ejercicio y la inminente venta en 2023. El valor por dicha participación se muestra en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la Venta”, con el mismo valor de 218.499 euros que se muestra en

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

las cuentas anuales individuales, y suponiendo una pérdida por deterioro de importe 879.745 (ver nota 20).

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación y sus datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2021 eran las siguientes:

2021										
Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación				% participación directa	Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones	Rido Explotación / Rido Neto	Total patrimonio
	Coste	Deterioro del ejercicio / Baja	Deterioro acumulado							
García Munté Energía Unipersonal, Lda. Rua D. Emídio Neves, 5, Vila Nova de Gaia (Portugal) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	286.026	-	20.979 5.336	296.363	
Energie GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine, Nador, Marruecos Comercio al por mayor de combustibles sólidos	1.193.060	-	-	50%	2.504.390	854.827	-	962.882 566.309	3.925.526	
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2, Madrid Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de	15.000	-	-	50%	30.000	40.554	-	(6.592) (18.455)	52.099	
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koer utca 2/A, C ép (Hungary) Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles ...	512.891	40.615	(365.719)	100%	8.313	91.186	-	138.246 55.987	155.486	
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL. 33131 Actividad de negocios	775	-	-	100%	-	-	-	96.919 96.919	96.919	
GME Enerji AS (*) (**) Ornekstepe Mahallesi Belloglu (Turquia) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	131.095	-	-	76%	29.755	680.655	-	4.871.935 4.293.546	5.003.956	
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona Producción de pellets y astillas de madera para su	3.600.000	(3.600.000)	(3.600.000)	90%	4.000.000	12.640	(849.633)	(4.236.531) (4.085.195)	(922.188)	
GME Oceania Limited (*) Dahuni International Ltd, 14 Dornelly Street, Havelock North, Havelock North (New Zealand) Comercialización y distribución de combustibles sólidos	-	-	-	50%	68	692.875	(764.865)	849.858 592.517	1.285.460	
Técnicas y promociones Energéticas del Norte, S.L. Avenida Constitución, 2, Torrejon de Ardoz, 28850 (Madrid) Instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparaciones y reposiciones de piezas o elementos necesarios para servicios comunes de edificaciones	1.237.000	(138.755)	(138.755)	56%	2.208.928	-	58.027	(220.745) 220.603	2.487.559	
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.	2.500	-	-	100%	2.500	-	-	-	2.500	
Cargoconect, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y páginas	405.000	-	-	100%	405.000	-	(15.718)	(48.290) (36.216)	353.066	
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie Comercio al por mayor de combustibles sólidos	100.000	-	-	100%	100.000	649.866	-	160.315 236.399	986.265	
GME Metals (**) Brescia Via Aldo Moro n. 44 - Italy Comerciantes al por mayor de metales y minerales (excepto petróleo), comerciantes al por mayor, bienes duraderos, comercio al por mayor, Productos de hierro y acero (ferrosos)	3.975.000	-	-	75%	100.000	3.900.000	-	126.288 38.942	4.038.942	
Total	11.177.320	(3.698.140)	(4.109.474)							

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2021.

(\*\*) Datos auditados

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes:

- En fecha 30 de junio 2021 se constituyó la sociedad “GME Metals S.R.L.” participándose inicialmente en el 100% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de aleaciones de hierro, electrodos de horno y aditivos de acero y demás productos metalúrgicos de origen nacional o extranjera. El 4 de octubre de 2021, la Junta General de Socios acordó que se realizara la venta del 25% del capital a dos personas físicas por un importe global de 25.000 euros (12.500 euros para cada una de las partes), pasando a tener García Munté Energía S.L. un porcentaje de participación del 75% a 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2022 todas las sociedades mencionadas cierran sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se han incluido en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, GME Recycling Gobal, S.L., Cargonconect, S.L., GME WoodPellets, S.L., GME Senegal, GME Tunisia y GME Metals S.R.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, Novalis Consultoria y Comercio, S.L. y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

Durante el ejercicio 2021 todas las sociedades mencionadas cerraban sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se incluían en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, Técnicas y Promociones Energeticas del Norte S.L., GME Recycling Gobal, S.L., Cargonconect, S.L., GME WoodPellets, S.L. y GME Metals S.R.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 24, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria consolidada están expresadas en euros.

Las cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores de la sociedad dominante serán sometidas a la Junta General de Socios de García Munté Energía, S.L., estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La determinación de la vida útil de los bienes del inmovilizado intangible y material (nota 3g y 3h).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3i).
- El cálculo de la medición y valoración de las existencias (nota 3n).
- La valoración de instrumentos financieros (nota 3l).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

f) Cambios en criterios contables y correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, ni se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

g) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 son las primeras que el Grupo formula aplicando las modificaciones introducidas por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

en la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, por lo que no se presenta información comparativa (nota 14).

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

Corresponde a las diferencias positivas de consolidación, surgidas en la adquisición de la sociedad Novalis Consultoría y Comercio, S.L. y que surge en la eliminación inversión-fondos propios, calculadas en la fecha en que se realizó la inversión (inversiones posteriores a 1 de enero de 2022) de dicha sociedad integrante del perímetro de consolidación.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo comercio. Las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y entre las que se ha asignado su valor, se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro del valor, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Al cierre del ejercicio 2021 no había fondos de comercio de consolidación.

b) Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación, que tiene el carácter de reserva, se corresponde con la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de las mencionadas sociedades dependientes atribuibles a dicha participación en la fecha de la primera consolidación, entendiéndose como tal el 1 de enero de 2000 o en la fecha de incorporación al grupo.

c) Reservas en sociedades consolidadas

Este epígrafe recoge los resultados generados por las sociedades dependientes, a efectos de consolidación, entre la fecha de la primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

d) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado en base a lo establecido a este respecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

e) Diferencias de conversión

La conversión de las cuentas anuales de una sociedad cuya moneda es distinta del euro se ha efectuado de acuerdo con las siguientes reglas:

- e.1) Las partidas del activo y del pasivo del balance consolidado se han convertido aplicando el tipo de cambio de cierre.
- e.2) Las partidas de patrimonio neto consolidado, incluido el resultado del ejercicio, se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico. En concreto, los ingresos y gastos, incluyendo los reconocidos en el patrimonio neto consolidado, se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.
- e.3) Las diferencias que surgen de las cifras así obtenidas y el patrimonio neto consolidado al inicio del ejercicio, así como las generadas de la conversión de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se registran directamente contra patrimonio neto consolidado en la cuenta "Diferencias de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos.

f) Homogenización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades filiales han sido objeto de la correspondiente homogenización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante para la formulación de sus propias cuentas anuales.

g) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

g.1.) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

g.2.) Fondo de comercio reconocido en las sociedades individuales

El fondo de comercio se registra únicamente cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo a lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

g.4.) Aplicaciones informáticas

Bajo el concepto de aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurrir.

g.5.) Otro inmovilizado intangible

El Grupo recoge dentro de este epígrafe las carteras de clientes, la cual se valora inicialmente por el coste de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada.

Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 10 años.

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrir.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	30
Instalaciones técnicas	13
Maquinaria	13
Mobiliario	10 a 5
Equipos para proceso de la información	5
Elementos de transporte	5

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

**h.1) Terrenos y bienes naturales**

Los terrenos no se amortizan. No se estiman obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

**h.2) Inmovilizado en curso y anticipos**

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

**i) Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias**

El Grupo sigue el criterio de evaluar al cierre de cada ejercicio la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En su caso, al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Y los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La determinación del valor en uso se realiza a través de proyecciones futuras de la tesorería que se prevé generar en cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen el activo y su actualización.

**j) Inversiones inmobiliarias**

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, se aplican las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

**k) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

Se registran como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

**k.1) Arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendatario, se registra un activo en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o inmateriales), atendiendo a su naturaleza.

k.2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

l) Instrumentos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

l.1) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes categorías:

l.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, el Grupo clasifica sus activos financieros como activos

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, el Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir el Grupo en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que el Grupo tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, el Grupo presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
  - Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
  - De un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la del Grupo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto consolidado.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad, se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.4) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

1.1.5) Reclasificación de activos financieros

El grupo reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las notas k.1.1 y k.1.2. El Grupo considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

El Grupo registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

El Grupo cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que el Grupo opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el Grupo ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

#### 1.1.6) Cobertura contables

El Grupo conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. El Grupo siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

El Grupo utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.
- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: Se registran de este modo aquellas que cubren el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta. Se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

## 1.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Grupo se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Grupo ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Grupo clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

1.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría el Grupo clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

- Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte del Grupo como instrumento de cobertura.
- Pasivos financieros que el Grupo ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:
- Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas ganancias; o
  - El Grupo gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.
- Pasivos financieros híbridos que el Grupo designa de forma irrevocable, ya que:
- El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
  - Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

El Grupo valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 1.2.3) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance,

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

m) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

n) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El inventario del Grupo está compuesto básicamente por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo. Asimismo, también está compuesto por gas en una menor proporción. Dicho gas es almacenado en almacenes externos subterráneos.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

o) Transacciones en moneda extranjera

o.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

o.2) Partidas no monetarias

La conversión en moneda funcional de las partidas de inversiones financieras expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación.

La valoración posterior se realiza en función de la naturaleza de la correspondiente partida. Para las partidas valoradas a coste histórico, se calcula sobre el importe de la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que fue registrado inicialmente. Se realizan las correspondientes correcciones valorativas en el caso de que el valor recuperable al tipo de cambio de cierre sea inferior a su valor neto registrado.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles. El grupo no consolida fiscalmente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto consolidado.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

q) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas se diferencian entre:

q.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

q.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora el importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

r) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En virtud del convenio aplicable, existe la obligación de pagar un premio de jubilación, que oscila entre 4 y 11 mensualidades, a los empleados de la sociedad dominante que se jubilen en la empresa en determinadas condiciones. No se ha dotado provisión alguna al considerar poco significativo el valor actual de las obligaciones previstas.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

t) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

u) Combinación de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable, siempre y cuando dicho valor razonable haya podido ser medido con suficiente fiabilidad, con las siguientes excepciones:

- Activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta: se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoran por la cantidad que se espere recuperar o pagar, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa en vigor o la aprobada pero pendiente de publicación, en la fecha de adquisición. Los activos y pasivos por impuesto diferido no son descontados.
- Activos y pasivos asociados a planes de pensiones de prestación definida: se contabilizan, en la fecha de adquisición, por el valor actual de las retribuciones comprometidas menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Inmovilizados intangibles cuya valoración no puede ser efectuada por referencia a un mercado activo y que implicarían la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias: se han deducido de la diferencia negativa calculada.
- Activos recibidos como indemnización frente a contingencias e incertidumbres: se registran y valoran de forma consistente con el elemento que genera la contingencia o incertidumbre.
- Derechos readquiridos reconocidos como inmovilizado intangible: se valoran y amortizan sobre la base del período contractual que resta hasta su finalización.
- Obligaciones calificadas como contingencias: se reconocen como un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones, siempre y cuando dicho pasivo sea una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, aunque no sea probable que para liquidar la obligación vaya a producirse una salida de recursos económicos.

En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, no afectando significativamente a las Cuentas Anuales individuales.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores se registrará en una partida de reservas.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la vinculación dominante-dependiente, previa a la fusión, trae causa de la transmisión entre empresas del grupo de las acciones o participaciones de la dependiente, sin que esta operación origine un nuevo subgrupo obligado a consolidar, el método de adquisición se aplicará tomando como fecha de referencia aquella en que se produce la citada vinculación, siempre que la contraprestación entregada sea distinta a los instrumentos de patrimonio de la adquirente.

Se aplicará este mismo criterio en los supuestos de dominio indirecto, cuando la dominante deba compensar a otras sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que, en caso contrario, se produciría en el patrimonio neto de estas últimas.

En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos también se valorarán según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación.

En el caso particular de la fusión, la diferencia que pudiera ponerse de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo que deba lucir en las subagrupaciones del patrimonio neto, y cualquier importe correspondiente al capital y prima de emisión que, en su caso, hubiera emitido la sociedad absorbente, se contabilizará en una partida de reservas.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la sociedad absorbente deba compensar a otras sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que, en caso contrario, se produciría en el patrimonio neto de estas últimas, los elementos patrimoniales de la sociedad absorbida se contabilizarán aplicando las reglas generales.

v) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

w) Ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la venta y distribución de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes. El Grupo reconoce el ingreso en un momento en concreto del tiempo.

El grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si el Grupo satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

El grupo reconoce el ingreso en el momento en el que considera que se ha transferido el control de los productos a sus clientes. El traspaso de esta transferencia viene determinado por el incoterm acordado con ellos.

x) Información segmentada

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que considera que el Grupo desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles y energía. Las decisiones a nivel de Grupo se toman a nivel de sociedad. En la nota 20.b) se muestra la distribución de la cifra de negocio por áreas geográficas. Asimismo, en la nota 20.a) se muestra la aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados.

y) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

**4. Inmovilizado intangible**

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

<u>Valores brutos</u>	Patentes, licencias y marcas	Cartera de clientes	Fondo de comercio	Fondo de comercio de consolidación	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo al 31.12.20	125.000	885.964	3.297.394	-	907.210	268.409	5.483.977
Entradas	-	-	-	-	-	143.567	143.567
Saldo al 31.12.21	125.000	885.964	3.297.394	-	907.210	411.976	5.627.544
Entradas	-	-	-	-	42.221	-	42.221
Entradas perímetro consolidación (1)	-	-	-	1.378.703	-	-	1.378.703
Bajas perímetro consolidación (2)	(125.000)	(485.964)	(360.964)	-	-	-	(971.928)
Saldo al 31.12.22	-	400.000	2.936.430	1.378.703	949.431	411.976	6.076.540
<u>Amortización acumulada</u>							
Saldo al 31.12.20	(7.363)	(97.447)	(192.554)	-	(490.844)	(211.741)	(999.948)
Dotación a la amortización	(12.500)	(88.597)	(329.739)	-	(34.393)	(19.817)	(485.046)
Saldo al 31.12.21	(19.863)	(186.044)	(522.293)	-	(525.237)	(231.558)	(1.484.994)
Dotación a la amortización	-	(24.623)	-	(34.468)	(26.134)	(49.845)	(135.070)
Bajas perímetro consolidación (2)	19.863	77.223	57.358	-	-	-	154.444
Saldo al 31.12.22	-	(133.444)	(464.935)	(34.468)	(551.371)	(281.403)	(1.465.620)
<u>Deterioro</u>							
Saldo al 31.12.20	-	-	-	-	-	-	-
Dotación	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Saldo al 31.12.21	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Saldo al 31.12.22	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Valor Neto Contable al 31.12.21	105.137	593.415	303.606	-	381.973	180.418	1.564.550
Valor Neto Contable al 31.12.22	-	160.051	-	1.344.235	398.060	130.573	2.032.920

- (1) Las entradas en el perímetro de consolidación corresponden íntegramente a la adquisición de la Sociedad "Novalis Consultoría y Comercio, S.L." (ver nota 1).  
(2) Las bajas en el perímetro de consolidación corresponden íntegramente a la salida del perímetro de consolidación de la Sociedad "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L." (ver nota 1).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Concesiones	192.150	192.150
Aplicaciones informáticas	952.802	598.620
	<u>1.144.952</u>	<u>790.770</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El valor de la marca de importe bruto 125.000 euros correspondía íntegramente a la aportación del derecho de uso de la marca Calordom realizada por un socio externo en el momento de constitución de la Sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.”. En el presente ejercicio, se ha dado de baja ante la salida del perímetro de consolidación de dicha sociedad.

El detalle del valor bruto del saldo de cartera de clientes es el siguiente:

Concepto	valor bruto al 31.12.2022	valor bruto al 31.12.2021
Cartera de clientes en la Sociedad individual "GME Woodpellets, S.L."	400.000	400.000
Cartera de clientes en la Sociedad individual "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L."	-	485.964
	400.000	885.964

La cartera de clientes en la Sociedad dependiente GME Woodpellets, S.L. se origina en el momento de su constitución en abril de 2019 con la aportación del otro socio fundador de la Sociedad, Combustibles Garbosa, S.L., de una aportación no dineraria consistente en una relación detallada de clientes de pellets y astillas de madera, valorada por importe de 400.000 euros. En el ejercicio 2021 se efectuó una dotación por deterioro de dicha cartera de clientes de importe 106.505 euros.

La cartera de clientes en la sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.” correspondía íntegramente a la aportación no dineraria de una relación detallada de clientes de calderas de Biomasa realizada por un socio externo en el momento de constitución de dicha Sociedad. La valoración atribuida ascendió al importe de 485.964 euros. En el presente ejercicio se ha dado de baja por no haberse integrado dicha sociedad filial.

El detalle del valor bruto del saldo de Fondo de comercio en sociedades individuales es el siguiente:

Concepto	Valor bruto al 31.12.2022	Valor bruto al 31.12.2021
UGE de El Sahugo en la Sociedad individual "GME Woodpellets, S.L."	2.936.430	2.936.430
UGE de calderas de Biomasa en la Sociedad individual "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L."	-	360.964
	2.936.430	3.297.394

El fondo de comercio en la sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.” correspondía íntegramente a la aportación no dineraria del know-how de calderas de Biomasa realizada por un socio externo (Calorífica Domestica, S.L.) en el momento de constitución de dicha Sociedad. En el presente ejercicio no se ha integrado dicha sociedad filial (ver nota 1).

El fondo de comercio de la UGE de El Sahugo en la Sociedad “GME Woodpellets, S.L.” se produjo el 3 de junio de 2020 con la adquisición del centro de producción de biocombustibles sólidos ubicado en El Sahugo por importe total de 5.445.000 euros, que incluía la planta productiva, todo su know-how vinculado a través de sus empleados, relaciones con proveedores, etcétera. Según la norma de valoración que resulta de aplicación (ver nota 3i), al cierre del ejercicio 2021, la Dirección del Grupo evaluó la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de dichos activos. Debido a esto, se consideró un deterioro por 2.578.000 euros en base a la mejor estimación posible en fecha de cierre del ejercicio 2021. El contexto atípico caracterizado por la crisis económico-sanitaria a nivel mundial derivada de la pandemia por la COVID-19, y el encarecimiento de las materias primas, son

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

los principales ejes para la estimación realizada por los administradores y por la que han efectuado el mencionado deterioro.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio aflorado (diferencia de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:

Concepto	valor
Terrenos y construcciones (ver nota 5)	485.667
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (ver nota 5)	2.022.903
	<hr/>
Total activos y pasivos identificables	2.508.570
	<hr/>
Total contraprestación entregada	5.445.000
	<hr/>
Fondo de comercio asignado a la UGE de Sahugo	2.936.430
	<hr/>

La alta de fondo de comercio de consolidación surge con la adquisición el 6 de octubre de 2022 del 50% de las participaciones sociales de la sociedad “Novalis Consultoría y Comercio, S.L.” la cual tiene por objeto social la asistencia técnica y estudios agrícolas, forestales y medioambientales, por importe total de 4.000.000 euros, existiendo 1.000.000 euros que se encuentran pendiente de desembolso y que se acuerda mediante contrato de compra-venta que irá en relación a los resultados de los próximos tres ejercicios de la filial, estimando la Dirección del Grupo que se cumplirán viendo las perspectivas aportadas por la filial a 31 de diciembre de 2022.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio aflorado (diferencia de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:

Concepto	valor
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (ver nota 5)	1.149.034
Otros activos	260.265
Activos por impuesto diferido	14.244
Inventario	3.286.116
Deudores y otras cuentas a cobrar	773.589
Efectivo y equivalentes	173.318
Deudas a largo y corto plazo con entidades bancarias y de arrendamiento financiero	(1.791.349)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(1.243.920)
	<hr/>
Total activos y pasivos identificables	2.621.297
	<hr/>
Total contraprestación entregada	4.000.000
	<hr/>
Fondo de comercio asignado a la UGE Novalis	1.378.703
	<hr/>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

5. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

<u>Valores brutos</u>	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 31.12.20	4.427.851	33.134.696	53.565	37.616.112
Entradas	250.432	1.041.578	505.394	1.797.404
Bajas	-	(224.988)	(26.734)	(251.722)
Trasposos	(58.442)	448.058	(389.616)	-
Saldo al 31.12.21	4.619.841	34.399.344	142.609	39.161.794
Entradas perimetro de consolidación (1)	-	1.407.599	-	1.407.599
Entradas	-	1.396.262	2.213.455	3.609.717
Bajas	-	(82.180)	(440.475)	(522.655)
Trasposos	-	120.603	(120.603)	-
Saldo al 31.12.22	4.619.841	37.241.628	1.794.986	43.656.455
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 31.12.20	(1.812.895)	(15.773.212)	-	(17.586.107)
Dotación a la amortización	(114.502)	(2.462.979)	-	(2.577.481)
Bajas	-	232.922	-	232.922
Saldo al 31.12.21	(1.927.397)	(18.003.269)	-	(19.930.666)
Entradas perimetro de consolidación (2)	-	(258.565)	-	(258.565)
Dotación a la amortización	(207.847)	(2.184.762)	-	(2.392.609)
Bajas	-	78.932	-	78.932
Saldo al 31.12.22	(2.135.244)	(20.367.664)	-	(22.502.908)
Valor Neto Contable al 31.12.21	2.692.444	16.396.075	142.609	19.231.128
Valor Neto Contable al 31.12.22	2.484.597	16.873.964	1.794.986	21.153.547

(1) Incorpora las altas procedentes de las sociedades que se incorporan en los ejercicios 2022 al perímetro de consolidación.

(2) Incluye la amortización acumulada de las sociedades que se incorporan en los ejercicios 2022 al perímetro de consolidación.

El importe registrado al cierre del ejercicio 2022 como inmovilizado en curso y anticipos corresponde principalmente a la adquisición de una máquina que estará plenamente operativa a inicios del ejercicio 2023. La compra de esta maquinaria se financia mediante arrendamiento financiero (ver nota 7.1).

Durante el ejercicio 2022 se ha dado de baja elementos del inmovilizado material con valor bruto total de importe 522.655 euros, amortización acumulada de importe 78.932 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2022 de importe 289 euros.

Durante el ejercicio 2021 se dio de baja elementos del inmovilizado material con valor bruto total de importe 251.722 euros, amortización acumulada de importe 232.922 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2021 de importe 29.369 euros.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El Grupo posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
Terrenos	479.056	479.056
Construcciones	4.140.785	4.140.785
	<u>4.619.841</u>	<u>4.619.841</u>

El Grupo dispone de determinados inmovilizados materiales adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero (ver notas 7).

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	506.650	-	506.650
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.000	1.233.449	30.868	1.266.317
	<u>2.000</u>	<u>1.740.099</u>	<u>30.868</u>	<u>1.772.967</u>

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	501.650	-	501.650
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.222	1.370.499	34.297	1.407.018
	<u>2.222</u>	<u>1.872.149</u>	<u>34.297</u>	<u>1.908.668</u>

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Construcciones	68.707	68.707
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.476.638	7.377.483
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	52.430	51.782
Otro inmovilizado	212.574	212.574
	<u>7.810.349</u>	<u>7.710.546</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un terreno que no está afecto a la actividad y que se mantiene con el objetivo de obtener plusvalías mediante arrendamiento o futura venta.

No existen ingresos ni costes derivados de las inversiones inmobiliarias.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento financiero

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, en la condición de arrendatario financiero, hay activos arrendados reconocidos por su valor razonable que coincide con el valor actual de los pagos mínimos a realizar, cuyo detalle es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Inmovilizado material	3.592.728	2.254.790

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2022 más significativos, son los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2022	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	65.000	60	59	1.114	13.205	49.566	1.114
Maquinaria	44.400	60	53	751	8.893	29.499	5.257
Maquinaria	108.952	60	53	1.842	21.821	72.388	12.901
Maquinaria	245.998	60	51	4.160	49.108	155.286	37.444
Maquinaria	258.456	60	50	4.371	51.525	158.874	43.687
Maquinaria	138.191	60	50	1.691	17.494	99.738	19.269
Maquinaria	137.764	60	47	2.341	27.473	77.733	30.216
Maquinaria	71.028	60	46	1.207	16.560	38.906	14.354
Maquinaria	225.802	60	42	3.837	44.814	112.541	64.609
Maquinaria	319.422	60	10	5.422	49.208	-	264.792
Maquinaria	1.500.885	48	1	32.634	32.630	-	1.435.621
Total	<u>3.115.897</u>			<u>59.371</u>	<u>332.731</u>	<u>794.530</u>	<u>1.929.265</u>

Asimismo, existen además de los indicados en el cuadro anterior, 476.831 euros de un arrendamiento financiero con vencimiento 2029 que provienen de la sociedad adquirida en el presente ejercicio “Novalis Consultoría y Comercio, S.L.” (véase nota 1 y 4).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2021, fueron los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2021	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	651.200	60	55	11.121	109.723	474.901	55.455
Maquinaria	143.000	60	49	2.442	23.877	90.000	26.681
Maquinaria	165.000	60	48	2.824	32.992	95.612	33.572
Maquinaria	65.000	60	47	1.114	11.887	37.679	14.320
Maquinaria	44.400	60	41	751	8.025	21.474	14.150
Maquinaria	108.952	60	41	1.842	19.691	52.697	34.721
Maquinaria	245.998	60	39	4.160	44.364	110.922	86.552
Maquinaria	258.456	60	38	4.371	46.561	112.313	95.212
Maquinaria	138.191	60	38	1.691	18.008	81.730	36.762
Maquinaria	137.764	60	35	2.341	24.751	52.982	57.690
Maquinaria	71.028	60	34	1.207	12.737	26.169	30.915
Maquinaria	225.802	60	30	3.837	40.333	72.208	109.424
<b>Total</b>	<b>2.254.790</b>			<b>37.703</b>	<b>392.948</b>	<b>1.228.687</b>	<b>595.452</b>

El Grupo tiene contratado con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas incluyendo las opciones de compra, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes (nota 13):

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 31.12.22		Saldo al 31.12.21	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	664.034	600.878	372.395	366.903
Entre uno y cinco años	1.887.050	1.805.218	230.144	228.549
	<b>2.551.084</b>	<b>2.406.096</b>	<b>602.539</b>	<b>595.452</b>

## 7.2. Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos al cierre del ejercicio 2022 y 2021 de la Sociedad dominante corresponden básicamente al alquiler de las oficinas, alquiler de vehículos de gerencia y de comerciales, alquiler de ordenadores y portátiles. Las cuotas de estos arrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio 2022 han ascendido a 410.810 euros (en el ejercicio 2021 fue 354.280 euros).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El Grupo tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas actualizables mediante la media del IPC del ejercicio, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas pendientes	Al 31.12.22	Al 31.12.21
Menos de un año	166.412	172.086
Entre uno y cinco años	125.439	201.491
	291.851	373.577

**8. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia**

El detalle de participaciones en sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y de las variaciones, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2021	Resultado atribuible	Reparto Dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2022
Bai Sea Chartering, S.L.	26.049	409.241	(425.000)	3.097	13.386

Sociedad	Saldo al 31.12.2020	Resultado atribuible	Reparto Dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2021
Bai Sea Chartering, S.L.	76.578	(9.228)	(40.000)	(1.300)	26.049

Las cifras del balance de dicha sociedad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son:

Sociedad	31.12.2022			31.12.2021		
	Cifra de activos	Cifra de patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de activos	Cifra de patrimonio	Cifra de pasivos
Bai Sea Chartering, S.L.	562.129	26.774	535.355	129.333	52.100	77.233

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

9. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Los activos financieros comprendidos en los epígrafes de inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo del balance de situación consolidado se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.229.569	2.447.346	-	-	2.229.569	2.447.346
Activos financieros a coste amortizado	-	-	2.771.306	1.051.847	2.771.306	1.051.847
	2.229.569	2.447.346	2.771.306	1.051.847	5.000.875	3.499.193

Los activos financieros a coste amortizado a largo plazo corresponden básicamente al depósito entregado durante el ejercicio 2022 por importe de 1.950.149 euros (420.000 euros en el ejercicio 2021) a fin de poder operar en el Mercado Ibérico del Gas, debido a que la Sociedad ha realizado compra-venta de Gas, si bien éste fluctúa en función de las operativas abiertas con el regulador, siendo este, el principal movimiento del ejercicio a largo plazo. Asimismo, también se encuentra registrado en dicha categoría al bonus a percibir por una de las filiales del grupo por importe de 577.635 euros (475.028 euros en el ejercicio 2021).

Los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a largo plazo corresponden a:

	31.12.2022	31.12.2021
Participación en la Sociedad "Ocean Almond, S.L."	-	309.000
Participación en "AIE's"	1.929.569	2.138.346
Hydrofuel Investments, S.L.U	300.000	-
	2.229.569	2.447.346

El detalle es el siguiente:

- La suscripción el 19 de junio de 2019 de 1.521 participaciones sociales, que representan el 2,06%, de Ocean Almond, S.L. por un valor total de 999.784 euros, sin derecho de voto. En el ejercicio 2020 el Grupo evaluó los flujos de efectivo y las perspectivas futuras de la inversión, así como el impacto que había tenido la pandemia en el sector que opera la sociedad participada e imputó un deterioro de 690.784 euros, suponiendo una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias (en el ejercicio 2022 se ha producido deterioro por importe de 309.000 euros, en el ejercicio 2021 no se produjo deterioro alguno después de evaluar por parte de la compañía las perspectivas futuras). Por lo que a fecha de cierre dicha inversión se encuentra totalmente deteriorada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

- Participación del 6% en la sociedad “Hydrofuel Investments, S.L.U”, cuya principal actividad es la inversión en la entidad “Hyfive Hydrogen, S.L.U”, que se dedica al negocio de la transición energética y la descarbonización.
- El detalle de las variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 habidas en participaciones es Agrupaciones de Interés Económico (A.I.E.) es el siguiente:

Concepto	Naviera Masanella AIE	Naviera Cabieces AIE	Total
Valor neto contable a 31.12.2020	-	-	-
Coste adquisición de la AIE en 2021	2.969.539	-	2.969.539
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 20e)	(831.193)	-	(831.193)
Valor neto contable a 31.12.2021	2.138.346	-	2.138.346
Coste adquisición de la AIE en 2022	-	1.021.024	1.021.024
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 20e)	(1.086.459)	(143.342)	(1.229.801)
Valor neto contable a 31.12.2022	1.051.887	877.682	1.929.569

- o Participación del 35,22% en la Agrupación de Interés Económico “Naviera Masanella, A.I.E” cuya actividad principal era la adquisición de buques y su explotación mediante contratos de arrendamiento, teniendo un vencimiento a 30 de septiembre de 2023.
- o Participación del 12,35% en la Agrupación de Interés Económico “Naviera Cabieces, A.I.E” cuya actividad principal era la adquisición de buques y su explotación mediante contratos de arrendamiento, teniendo un vencimiento a 20 de octubre de 2025. De la cual se encuentra pendiente de pago un importe de 994.471 euros a cierre del ejercicio 2022 (ver nota 13).

El Grupo se ha acogido en 2022 y en 2021 a los incentivos fiscales regulados en la legislación española, siendo los resultados de estas registrados en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 18).

Cabe destacar que durante el presente ejercicio 2022 se han producido deducciones por la inversión realizada en Nostromo Pictures Canarias, S.L. (Control Room) y Montecristo La Serie, S.L. (A.I.E) y que ha permitido la deducción en la declaración de Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022 de importe 2.427.858 euros y 3.866.796 euros respectivamente a la Sociedad dominante, según lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El epígrafe del balance de situación de “Inversiones financieras a corto plazo” se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.870.430	-	-	-	2.870.430
Activos financieros a coste amortizado	-	-	8.060.858	19.282	8.060.858	19.282
	-	2.870.430	8.060.858	19.282	8.060.858	2.889.712

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden básicamente a fianzas depositadas en Rentia 4 Banco, S.A. para poder operar en el mercado de OMIE (Operador del mercado eléctrico designado) y en el Mercado Ibérico del Gas (MibGas) para llevar a cabo una de las actividades de la Sociedad dominante y poder cubrirse ante la volatilidad del precio de la luz y gas. Durante el ejercicio 2022 se encuentran registrados depósitos entregados por importe de 547.047 euros (sin importe depositado en el ejercicio 2021) a fin de poder operar en OMIE, y 7.236.399 euros (sin importe depositado en el ejercicio 2021) como garantías para el Mercado Ibérico del Gas, si bien éste fluctúa en función de las operativas abiertas con el regulador.

Asimismo, existe registrado un importe de 257.891 euros que provienen de una fianza a corto plazo a raíz de la entrada de una nueva filial en el Grupo, Novalis Consultoría y Comercio, S.L. (véase nota 1).

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo tenía pendiente de pago un importe de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Masanella AIE” y que iba asociada a una imposición a plazo fijo con independencia de la baja de la A.I.E. Al cierre del ejercicio 2021 se incluía en el epígrafe de “Otros pasivos financieros” de deudas a corto plazo (2.870.430 al cierre del ejercicio 2021).

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	31.12.22	31.12.21
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	133.736.203	120.505.319
Empresas grupo (nota 22)	4.112.463	13.796.869
Otros deudores	2.771.469	1.436.873
Activos financieros a coste amortizado	140.620.135	135.739.061
Activos por impuesto corriente (ver nota 18)	4.487.410	548.253
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 18)	2.030.953	643.171
<b>Total</b>	<b>147.138.498</b>	<b>136.930.485</b>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

En el epígrafe de deudores se incluyen básicamente al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, los saldos de 1.665.517 euros y 1.137.039 euros respectivamente de depósitos por la contratación de las operaciones de cobertura con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 15).

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito por clase de activos financieros han sido las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pérdida por deterioro inicial	(1.524.110)	(2.187.104)
Corrección valorativa por insolvencias	(1.142.908)	-
Reversión corrección valorativa por deterioro	143.537	761.921
Salidas y reducciones	506.712	(98.927)
	<u>(2.016.769)</u>	<u>(1.524.110)</u>

En el ejercicio 2022 y 2021, no se ha dotado importe alguno a mora definitiva. El importe de salidas y recuperaciones producidas durante el ejercicio 2022 y 2021 corresponde a bajas definitivas de créditos dotados en ejercicios anteriores. El importe de pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2022 incluye varios clientes como Combustibles Garbosa, S.L. por importe de 406.759 euros y Colors i Acabats Textils del Maresme, S.L. por 338.703 euros, entre otros.

11. Existencias

El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2022 está compuesto por mercaderías por importe de 134.437.155 euros, las cuales están compuestas básicamente por mercaderías de carbón y derivados, excepto por el importe de 8.473.375 euros que corresponden a existencias de Gas. También se encuentran registrados en el presente ejercicio 2022, 40.604 euros de materias primas y anticipos a proveedores de importe 3.516.138 euros. El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto por mercaderías de importe 76.814.803 euros (compuesto exclusivamente por Carbón y sus derivados), 128.138 euros de materias primas y otros aprovisionamientos, 610.448 euros de productos en curso y por anticipos a proveedores de importe 5.823.340 euros.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	Carbón y derivados	Gas	Total
Saldo al 31.12.20	500.000	-	500.000
Reversiones	(257.601)	-	(257.601)
Saldo al 31.12.21	242.399	-	242.399
Correcciones por deterioro	500.000	2.034.973	2.534.973
Reversiones	(242.399)	-	(242.399)
Saldo al 31.12.22	500.000	2.034.973	2.534.973

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

12. Patrimonio neto

a) Capital escriturado

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 el capital asciende a 12.281.682 euros, representado por 1.754.526 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores. Los socios al cierre del ejercicio 2022 y 2021 son los siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
GA-M Agrupación Accionarial, S.L	50%
Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	50%

En las cuentas anuales individuales de García Munté Energía, S.L., se incluyen los cuadros demostrativos de la existencia de un beneficio suficiente que permitan la distribución de un dividendo a cuenta durante el ejercicio 2022 de importe total 12.000.000 euros (4.000.000 euros al cierre de 2021), que ha efectuado la Sociedad Dominante, así como el estado contable provisional para evidenciar la existencia de liquidez suficiente para poder llevar a cabo la distribución de los dividendos a cuenta anteriores.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u><u>67.268.877</u></u>
 <u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendos a cuenta	12.000.000
A dividendos	30.000.000
A reservas voluntarias	25.268.877
	<u><u>67.268.877</u></u>

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2021 que fue aprobada por la Junta General de Socios de fecha 30 de junio de 2022 fue la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u><u>17.084.507</u></u>
 <u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendos a cuenta	4.000.000
Dividendos	10.000.000
A reservas voluntarias	2.795.958
A reserva de capitalización	288.549
	<u><u>17.084.507</u></u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

b) Reserva legal

De acuerdo con la normativa mercantil, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, esta reserva de encontraba completamente constituida.

c) Otras reservas de la sociedad dominante

c.1.) Reservas voluntarias y prima de asunción.

Son de libre disposición.

c.2) Reserva de Capitalización

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, según la cual debe dotarse una reserva indisponible durante el periodo de cinco años por el importe de la reducción en la base imponible del impuesto de Sociedad aplicado en concepto de Reserva de capitalización (ver nota 19).

La Junta General de Socios de fecha 16 de junio de 2021, aprobó la dotación de una reserva indisponible de capitalización por importe de 221.679 euros de acuerdo al importe aplicado en el impuesto de sociedades del ejercicio 2020 (ver nota 3).

La Junta General de Socios de fecha 30 de junio de 2022, ha aprobado la dotación de una reserva indisponible de capitalización por importe de 288.549 euros de acuerdo al importe aplicado en el impuesto de sociedades del ejercicio 2021 (ver nota 3).

d) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Su detalle por sociedades es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(68.639)	(73.975)
GME Woodpellets, S.L.	(4.765.792)	(753.294)
GME Américas LLC	599.550	502.631
GME Enerji AS	5.341.904	2.662.436
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L	-	(32.494)
Cargoconnect, S.L.	(51.933)	(15.716)
Energie GM Maroc	420.914	551.613
GME Oceania Limited	(558.350)	(184.032)
GME Metals, S.R.L.	(1.172.122)	-
GME Hungary Kft	(273.744)	(373.980)
GME France	886.264	644.809
<b>Total</b>	<b>358.052</b>	<b>2.927.998</b>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Como consecuencia de la consideración de Turquía como país hiperinflacionario, el Grupo ha revisado su política de presentación de los efectos patrimoniales de la situación de hiperinflación que actualmente afecta a la economía de Turquía.

Con el objeto de presentar una información más relevante y fiable, el Grupo incluye en una única cuenta todos los efectos patrimoniales derivados de la hiperinflación, esto es el efecto patrimonial generado al convertir a euros sus respectivos estados financieros utilizando en la conversión el tipo de cambio de cierre del periodo. El Grupo ha decidido mostrar dichos efectos en una cuenta de reservas en lugar de presentarlos en el epígrafe de Otro Resultado Global, en la línea de Diferencias de Conversión, ya que considera que este criterio de presentación ofrece una información más fiable por varias razones.

Este cambio de política de presentación implica una reclasificación desde el epígrafe de Diferencias de Conversión al epígrafe de reservas.

En los últimos años, la economía turca ha mostrado altas tasas de inflación, por lo que el Grupo ha evaluado periódicamente los indicadores tanto cuantitativos como cualitativos de la inflación en el país. Si bien la medición no ha sido totalmente consistente y han coexistido distintos índices en los últimos años, la inflación en Turquía repuntó significativamente a partir del primer semestre y los datos revelan que la inflación acumulada de los tres últimos años ha superado el 100%, que es una de las referencias cuantitativas establecida por la NOFCAC 62 Conversión a euros de cuentas anuales con monedas de economías afectadas por altas tasas de inflación. En consecuencia, la economía turca se considera hiperinflacionaria en el ejercicio 2022 y el Grupo aplica los ajustes por inflación a la compañía cuya moneda funcional local.

e) Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

Las reservas en sociedades consolidadas corresponden íntegramente a la Sociedad Bai Sea Chartering, S.L. (ver nota 8).

f) Diferencias de conversión

Su detalle, por sociedades, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Energie GM Maroc	95.196	(583.277)
GME Américas, LLC	45.929	(29.732)
GME Enerji AS	(1.920.692)	(1.920.692)
GME Hungary, Kft	(124.566)	(91.975)
GME Oceania Limited	22.073	-
<b>Total</b>	<b>(1.882.060)</b>	<b>(2.625.676)</b>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

g) Socios externos

El desglose de socios externos del ejercicio 2022 por sociedades es el siguiente:

2022			
Sociedad	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2020	Total
GME Woodpellets, S.L.	235.113	4.246	239.359
GME Metals, S.R.L.	1.009.735	113.165	1.122.900
Total	<u>1.244.848</u>	<u>117.411</u>	<u>1.362.259</u>

El desglose de socios externos del ejercicio 2021 por sociedades era el siguiente:

2021			
Sociedad	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2021	Total
GME Woodpellets, S.L.	316.301	(408.520)	(92.219)
GME Metals, S.R.L.	50.532	9.736	60.268
Técnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	920.864	(83.298)	837.566
Total	<u>1.287.697</u>	<u>(482.082)</u>	<u>805.615</u>

13. Deudas a largo plazo y corto plazo

Los saldos del balance consolidado comprendidos en los epígrafes de deudas a largo plazo y deudas corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
Categorías:	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Pasivos financieros a coste amortizado	8.840.681	6.789.323	2.799.689	244.552	11.640.370	7.033.875
	<u>8.840.681</u>	<u>6.789.323</u>	<u>2.799.689</u>	<u>244.552</u>	<u>11.640.370</u>	<u>7.033.875</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Categorías:	Deudas a corto plazo							
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22 (nota 9 y 22)	31.12.21 (nota 9 y 22)	31.12.22	31.12.21
Pasivos financieros a coste amortizado	14.500.000	22.600.000	125.780.909	93.393.401	600.878	366.903	140.881.787	116.360.304
Derivados de cobertura (nota 15)	-	-	-	-	-	9.157	-	9.157
Pasivos financieros a coste / Deudas por adquisición A.I.E. (nota 9) (*)	-	-	-	-	1.955.889	3.794.162	1.955.889	3.794.162
	<u>14.500.000</u>	<u>22.600.000</u>	<u>125.780.909</u>	<u>93.393.401</u>	<u>2.556.767</u>	<u>4.170.222</u>	<u>142.837.676</u>	<u>120.163.623</u>

(\*) Incluye en el ejercicio 2022, 1.000.000 euros que la sociedad tiene pendiente de pago de la deuda contraída por la adquisición de “Novalis Consultoría y Comercio S.L.” (nota 9). Incluía en el ejercicio 2021, 2.870.430 euros que la sociedad tiene pendiente de pago de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Inca A.I.E.” (nota 9). Asimismo, al cierre de ambos ejercicios se encuentran registrados tres préstamos por un importe de 300.000 euros cada uno que se renuevan anualmente, fianzas recibidas por un importe de 60.000 euros y un importe con saldo deudor de 4.111 euros.

a) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	2.780.925	4.120.503	563.151	1.376.101	8.840.681
Acreedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	578.100	502.968	516.437	207.713	1.805.218
Otros (ver nota 9)	994.471	-	-	-	994.471
	<u>4.353.496</u>	<u>4.623.472</u>	<u>1.079.588</u>	<u>1.583.815</u>	<u>11.640.370</u>

	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	3.617.617	2.338.946	734.360	98.400	-	6.789.323
Acreedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	204.654	23.895	-	-	-	228.549
Depósitos	-	-	-	-	16.003	16.003
	<u>3.822.271</u>	<u>2.362.841</u>	<u>734.360</u>	<u>98.400</u>	<u>16.003</u>	<u>7.033.875</u>

b) Otra información

El Grupo tiene concedidas líneas de descuento, pólizas de crédito, préstamos y financiación de importaciones, al corto plazo, que devengan intereses de mercado, con los siguientes límites:

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Límite	Importe dispuesto	Límite	Importe dispuesto
Préstamos	-	12.997.253	-	6.837.378
Línea de descuento	6.350.000	3.094.970	8.350.000	6.427.556
Financiación de importaciones	148.830.000	109.236.985	116.700.000	80.037.583
Intereses	-	373.587	-	76.557
Tarjetas de crédito	-	78.114	-	14.327
	<u>155.180.000</u>	<u>125.780.909</u>	<u>125.050.000</u>	<u>93.393.401</u>

El 22 de septiembre de 2022 la Sociedad dominante incorporó pagarés avalados por el Instituto de Crédito Oficial, en el Mercado Alternativo de Renta Fija por un importe máximo de 40 millones de euros nominales y vencimiento máximo abril del 2023. Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal de los pagarés emitidos asciende a 14,5 millones de euros con vencimientos primer trimestre del ejercicio 2023, correspondiente a 145 títulos de 100.000 euros de valor nominal y cuyo efectivo recibido asciende a 14,5 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor nominal de los pagarés emitidos ascendía a 22,6 millones de euros con vencimientos primer trimestre del ejercicio 2022, correspondiente a 226 títulos de 100.000 euros de valor nominal y cuyo efectivo recibido asciende a 22,6 millones de euros. El tipo de interés se fija en cada emisión, acordándolo entre la Entidades Colaboradora, inversores y el Emisor, quedando el rendimiento implícito en el nominal del Pagaré, a reembolsar en la fecha de su vencimiento.

14. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	31.12.22	31.12.21
Proveedores	63.274.063	57.230.423
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver nota 22)	400.518	1.201.289
Acreeedores varios	10.347.796	15.424.766
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.000.284	1.033.284
Anticipos de clientes	867.816	214.805
Otros pasivos financieros a coste amortizado	84.890.476	75.104.567
Pasivo por impuesto corriente (ver nota 18)	393.103	1.982.981
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 18)	4.585.101	3.292.604
Total	<u>89.868.681</u>	<u>80.380.152</u>

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes de la Sociedad dominante, que representa un porcentaje suficientemente significativo del total ubicado en territorio nacional:

Concepto	2022	2021
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	11,92	16,20
Ratio de operaciones pagadas (*)	11,94	14,45
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,82	44,73
	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Total de pagos realizados	1.292.968.804	629.853.067
Total de pagos pendientes (**)	6.337.792	38.567.668

(\*) Se incluyen los pagos realizados anticipadamente, que por lo tanto ponderan con valores negativos. Sin embargo, los anticipos no se incluyen en el cálculo de la ratio de operaciones pendientes de pago ya que, por definición, dichas operaciones no están pendiente de pago.

(\*\*) No se incluyen las facturas pendientes de recibir, tanto en el presente ejercicio como en el anterior.

	2022
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	1.170.783.169
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	8.563
Porcentaje del volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	91%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	65%

#### 15. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo.

Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el marco de dichas operaciones se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio. Se han cumplido los requisitos detallados en la nota 4I) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

##### 15.1. Instrumentos financieros de cobertura por tipo de cambio:

El importe neto de la valoración de estos derivados a 31 de diciembre de 2022 asciende a un importe nulo por dicha naturaleza.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El detalle de las coberturas de flujos de efectivo del ejercicio 2021 es el siguiente:

Clasificación	Ejercicio 2021		
	Importe contratado	Vencimiento	Pasivo corriente
Cobertura de tipo de cambio	\$ 3.300.000	31/01/2022	9.157
			9.157

El importe neto de la valoración de estos derivados a 31 de diciembre de 2021 asciende a 9.157 euros, imputándose en el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” del Patrimonio Neto consolidado, el importe de 6.868 euros neto del efecto impositivo del 25%.

Adicionalmente, los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto consolidado en relación con las anteriores operaciones de cobertura, incluyendo el efecto impositivo, han sido:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe reconocido en patrimonio neto.- Beneficio / (pérdida)	6.868	5.335

15.2. Instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias:

Con motivo del negocio adquirido de carbón en el mercado de Francia por la Sociedad domiante, se contratan instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias para cubrir las oscilaciones de valor, no obstante, al no poderse verificar que su cobertura resulta eficaz y que por tanto no se cumplen todos los requisitos (detallados en la nota 3m) sobre normas de valoración, los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1.665.517 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 9). Su movimientos y variaciones han sido las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2021	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Operaciones abiertas a 31.12.2021 efectuadas en 2022	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
1.137.039	(315.422)	(27.444)	1.052.799	(352.451)	30.692	140.303	1.665.517

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2021 ascendían a 1.137.039 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 9). Su movimientos y variaciones fueron las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2020	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Operaciones abiertas a 31.12.2020 efectuadas en 2021	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
928.489	5.120.961	(52.188)	448.089	(4.370.396)	(1.052.799)	114.883	1.137.039

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

15.3 Instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias (gas y electricidad):

Con motivo del inicio de la actividad de comercialización de commodities como el gas y electricidad por parte de la Sociedad dominante, se contratan instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de estas commodities para cubrir las oscilaciones de valor, no obstante, al no cumplirse todos los requisitos detallados en la nota 31) sobre normas de valoración, los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, lo que ha tenido un impacto en el presente ejercicio 2022 de 2.688.224 euros (en el ejercicio 2021 no hubo impacto, debido a que el grueso de la actividad se ha realizado en el presente ejercicio).

Los movimientos y valoración de estos depósitos y fianzas contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1.950.149 euros (a largo plazo) y 7.783.446 euros (a corto plazo), que se incluyen en el epígrafe de Inversiones financieras a largo y corto plazo (ver nota 9).

Adicionalmente a todo mencionado anteriormente, a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Grupo no tiene concedidas opciones de compra de existencias a clientes (ver nota 11), y cuya valoración se considera nula por la reducida probabilidad de materialización.

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de crédito.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 13).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés variable, los cuales podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las ventas y compras de mercancías a países cuya moneda es básicamente el dólar. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

Asimismo, no existen riesgos significativos de precio, más allá de los normales de la evolución de los mercados y sectores en los que se opera. Contratándose para el caso del mercado francés los instrumentos de cobertura que se detallan en la nota 15.2.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

17. Moneda extranjera

El desglose al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los elementos de activo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Ejercicio 2022		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	65.911.595
	HUF	2.043.052
	MAD	801.035
	TRY	7.617.578
Tesorería	USD	16.210.038
	HUF	687.653
	TRY	932.952

Ejercicio 2021		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	60.462.825
	HUF	986.730
	MAD	4.432.565
	TRY	6.222.630
Tesorería	USD	5.237.852
	HUF	955.423
	MAD	32.171
	TRY	70.952

El desglose al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los elementos de pasivo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Ejercicio 2022		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	12.016.734
	HUF	1.402.312
	MAD	6.499.725
	TRY	355.788
Deudas entidades de crédito	USD	350.462
	HUF	899.081

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Ejercicio 2021		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	19.622.769
	HUF	1.434.986
	MAD	5.214.668
	TRY	7.505.686
Deudas entidades de crédito	USD	32.372.627
	MAD	1.338.102
	TRY	1.221

Los importes correspondientes a compras y ventas denominados en moneda extranjera, en su contravalor en euros, es como sigue:

Ejercicio 2022			
Concepto	Dólares	DHM	Turquia
Compras	(654.360.100)	(1.561.415)	(73.403.183)
Ventas	600.232.866	19.686.895	87.732.121

Ejercicio 2021				
Concepto	Dólares	DHM	Turquia	Florin húngaro
Compras	(532.723.238)	(7.528.594)	(22.381.666)	(4.284.202)
Ventas	431.605.802	9.185.535	25.085.930	4.553.456

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros corresponde básicamente a cuentas a activos financieros por cuentas a cobrar de operaciones liquidadas durante el ejercicio, así como pasivos financieros por cuentas a pagar.

#### 18. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Cuenta	Ejercicio 2022			
	Saldos deudores		(Saldos acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	1.877.802	-	(3.646.792)
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(283.104)
Activo por impuesto diferido	1.880.859	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(326.652)	-
Activo por impuesto corriente	-	4.487.410	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(393.103)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(350.832)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(219.921)
Otros	-	153.150	-	(84.451)
	<u>1.880.859</u>	<u>6.518.363</u>	<u>(326.652)</u>	<u>(4.978.204)</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Cuenta	Ejercicio 2021			
	Saldos deudores		(Saldos acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	643.171	-	(1.174.290)
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(1.850.792)
Activo por impuesto diferido	703.393	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(241.451)	-
Activo por impuesto corriente	-	548.253	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(1.982.981)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(123.235)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(124.635)
Otros	-	-	-	(19.652)
	<u>703.393</u>	<u>1.191.425</u>	<u>(241.451)</u>	<u>(5.275.585)</u>

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades por Sociedades es el siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
García Munté Energía, S.L.	(20.520.328)	(6.517.162)
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(17.176)	(15.643)
GME WoodPellets, S.L.	-	339.128
GME France	(144.840)	(86.788)
Energie GM Maroc	(425.761)	(133.452)
GME Americas LLC	(3.572)	-
GME Oceania Limited	(210.655)	(114.533)
Técnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	-	(20.022)
Cargonconnect, S.L.	(47.306)	12.072
GME Enerji AS	(1.692.814)	(297.069)
GME Metals, S.R.L.	(167.422)	(12.495)
Novalis Consultoria y Comercio, S.L.	(60.421)	-
GME Hungary Kft.	46.485	(8.199)
	<u>(23.243.810)</u>	<u>(6.854.162)</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Las sociedades integrantes del grupo consolidado tributan de forma individual. La conciliación del resultado contable consolidado correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2022						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Total
Saldo de ingresos y gastos	74.877.592	-	74.877.592	6.868	-	6.868	74.884.460
Impuesto sobre Sociedades	23.243.810	-	23.243.810	2.289	-	2.289	23.246.099
Diferencias permanentes	430.349	(5.468.011)	(5.037.662)	-	-	-	(5.037.662)
Diferencias temporarias			-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	3.169.365	(333.281)	2.836.084	-	-	-	2.836.084
Con origen ejercicios anteriores		(287.488)	(287.488)	-	(9.157)	(9.157)	(296.645)
Base imponible			-				95.632.336

Las diferencias permanentes positivas corresponden básicamente a la dotación de la participación de la sociedad Ocean Almond, S.L. (ver nota 9 y 20.e) Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico “Naviera Masanella A.I.E.” y “Naviera Cabièces, A.I.E.” (ver nota 9). Las mencionadas Agrupación se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

	Ejercicio 2021						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Total
Saldo de ingresos y gastos	20.459.608	-	20.459.608	5.335	-	5.335	20.464.943
Impuesto sobre Sociedades	6.854.162	-	6.854.162	1.779	-	1.779	6.855.941
Diferencias permanentes	5.539.150	(4.215.023)	1.324.127	-	-	-	1.324.127
Diferencias temporarias			-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	138.755	(368.082)	(229.327)	-	-	-	(229.327)
Con origen ejercicios anteriores		(40.420)	(40.420)	-	(7.114)	(7.114)	(47.534)
Base imponible			-				28.368.150

Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico “Naviera Masanella A.I.E.” (ver nota 9). La mencionada Agrupación se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Importe 2022	Vencimiento	Importe 2021	Vencimiento
Deterioro cuentas a cobrar	13.999	2023	58.726	2022
Provisión deterioro Ocean Almonds	249.948	No definido	172.696	No definido
Derivados financieros	-	-	2.289	2022
Amortización diferida	24.252	2023-2026	36.378	2022-2026
Ajustes consolidación homogeneización contable	85.819	2.024	77.393	2.023
Deterioro existencias gas	508.743	2.023	-	-
Fondo de comercio	369.441	2023-2031	-	-
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	383.036	No definido	355.911	No definido
Pérdidas Técnicas y promociones del Norte	245.621	No definido	-	-
	1.880.859		703.393	

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas procede básicamente de la sociedad del Grupo GME Woodpellets, S.L. por importe de 210.022 euros. Adicionalmente, dicha sociedad dependiente dispone de bases fiscales de importe 423.776 euros que no han sido activadas por no tener evidencias de su recuperabilidad, en base al importe ya activado y de sus presupuestos futuros previstos.

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	Importe 2022	Vencimiento	Importe 2021	Vencimiento
Libertad de amortización	36.734	2023-2024	42.220	2021-2024
Otros conceptos	45.696	-	29.718	-
Arrendamientos financieros	244.222	2023-2024	169.513	2022-2024
	326.652		241.451	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que le son de aplicación. Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

19. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

Los saldos y variaciones del epígrafe de “Provisiones a corto plazo”, es el siguiente:

Provisión para riesgos y gastos	31.12.21	Bajas	31.12.22
Provision por para impuestos	420.908	(420.908)	-
Provisión para responsabilidades por accidente laboral	150.000	-	150.000
Total	570.908	(420.908)	150.000

Provisión para riesgos y gastos	31.12.20	Altas	31.12.21
Provision por para impuestos	-	420.908	420.908
Provisión para responsabilidades por accidente laboral	150.000	-	150.000
Total	150.000	420.908	570.908

El 4 de abril de 2021 se inició por parte de la Agencia tributaria la inspección del impuesto de sociedades del ejercicio 2016, por la inversión en la Agrupación de Interés Económico: “50 días Producciones A.I.E”. de la cual la Sociedad dominante era participe en un porcentaje del 13% de su capital. Del acta recibida el 1 de marzo del 2022, sentencia a la compañía al pago de un importe de 363.186 euros de cuota y de 56.978 euros de intereses de demora. El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, considera que existieron circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulasen la Resolución si bien la Sociedad dominante no ha reclamado en el presente ejercicio, por consecuencia procedió a dotar la provisión de la sanción por este concepto en base de la incertidumbre asociada a la posible interpretación judicial. Durante el ejercicio 2022 se ha efectuado el pago de la misma.

El saldo en Provisiones a largo plazo por un valor de 48.000 euros al cierre del presente ejercicio, corresponde íntegramente a la provisión realizada en la filial en territorio italiano GME Metals, debido a legislación laboral en el mencionado territorio.

b) Contingencias

La Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) abrió en marzo de 2020 un expediente sancionador a siete empresas del sector de combustibles sólidos, entre las que se incluye la Sociedad dominante, ante la sospecha de posibles prácticas prohibidas por las Leyes de Defensa de la Competencia. Dicho expediente es el resultado de las inspecciones que se han ido realizando desde el mes de octubre de 2019, abriéndose un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución. El 22 de diciembre de 2020 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió su Resolución en el expediente sancionador para García-Munté Energía, S.L. de 900 miles de euros. Mediante auto de 15 de septiembre de 2021 la Audiencia Nacional ha acordado tanto la suspensión de pago como de la prohibición de contratar,

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

condicionada a la aportación de un aval en el plazo de dos meses, hasta la resolución del recurso. Mediante Auto de 4 de marzo de 2022, la Audiencia Nacional desestimó el recurso de reposición, confirmando el Auto de 15 de septiembre de 2021 en todos sus términos. Por lo tanto, las medidas cautelares concedidas por la Administración Nacional se mantendrán en vigor hasta que dicte sentencia. Aunque los tribunales confirman la mayoría de las resoluciones administrativas, en este caso, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante cree que existen circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulen la Resolución. Por lo tanto, no se ha procedido a dotar ninguna provisión por este concepto, por considerar que no se derivarán pasivos por este concepto y que aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación sobre la normativa vigente otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, en ningún caso afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

c) **Avales y garantías**

El Grupo al 31 de diciembre de 2022 tenía prestados avales por un importe conjunto de 6.267.230 euros, 30.000.000 dirhams, y 157.393 dólares (al 31 de diciembre de 2021 el importe era de 4.987.897 euros, 30.000.000 dirhams, 18.778 dinares y 455.325 dólares).

20. **Ingresos y gastos**

a) **Detalle de resultados consolidados**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2022		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad dominante
García Munté Energía, S.L.	66.050.909	-	66.050.909
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	9.781	-	9.781
Bai Sea Chartering, S.L.	409.241	-	409.241
GME France	357.681	-	357.681
Energie GM Maroc	993.444	-	993.444
GME Hungría Kft.	269.880	-	269.880
GME Enerji AS	4.400.217	-	4.400.217
GME WoodPellets, S.L.	106.148	4.246	101.902
GME Oceania Limited	541.757	-	541.757
Cargonoconnect, S.L.	(68.043)	-	(68.043)
GME Américas, LLC	283.465	-	283.465
Novalis Consultaría y Comercio, S.L.	181.263	-	181.263
GME Metals S.R.L.	452.659	113.165	339.494
	<u>73.988.402</u>	<u>117.411</u>	<u>73.870.991</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Sociedad	Ejercicio 2021		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad
García Munté Energía, S.L.	21.469.678	-	21.469.678
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	5.336	-	5.336
Bai Sea Chartering, S.L.	(9.228)	-	(9.228)
GME France	236.399	-	236.399
Energie GM Maroc	432.241	-	432.241
GME Hungría Kft.	55.987	-	55.987
GME Enerji AS	2.146.773	-	2.146.773
GME WoodPellets, S.L.	(4.085.195)	(408.520)	(3.676.675)
GME Oceania Limited	296.959	-	296.959
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	(188.982)	(83.298)	(105.684)
Cargonoconnect, S.L.	(36.217)	-	(36.217)
GME Américas, LLC	96.919	-	96.919
GME Metals S.R.L.	38.942	9.736	29.206
	<u>20.459.612</u>	<u>(482.082)</u>	<u>20.941.694</u>

b) Cifra de negocios

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que se considera que se desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles sólidos.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

Actividades	2022	2021
Combustibles sólidos	1.143.586.560	675.133.752
Venta Gas Natural	30.478.838	15.264.951
Prestación de servicios logísticos	5.465.288	8.414.836
<b>Total</b>	<u>1.179.530.686</u>	<u>698.813.539</u>

Mercados geográficos	2022	2021
España	307.770.643	196.720.879
Resto de países de la Unión Europea	418.646.306	326.758.847
Resto de países del mundo	453.113.737	175.333.813
<b>Total</b>	<u>1.179.530.686</u>	<u>432.581.401</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

c) Consumo de mercaderías y materias consumibles

Su desglose es el siguiente:

	2022	2021
Compras	1.065.480.756	641.321.537
Variación de existencias (ver nota 11)	(57.749.882)	(29.256.942)
	<u>1.007.730.874</u>	<u>612.064.595</u>

El detalle de las compras efectuadas en función de su procedencia es el siguiente:

Compras netas	2022	2021
Nacionales	(287.204.114)	(139.107.040)
Adquisiciones intracomunitarias	(168.457.114)	(135.594.381)
Importaciones	(609.819.527)	(366.620.116)
	<u>(1.065.480.756)</u>	<u>(641.321.537)</u>

d) Cargas sociales

Corresponde exclusivamente a la Seguridad Social a cargo de las empresas del Grupo.

e) Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros

Su desglose es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Masanella (ver nota 9)	(1.086.459)	(831.193)
Provisión por deterioro de la participación en Ocean Almonds S.L. (ver nota 9)	(309.000)	-
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Cabieces (ver nota 9)	(143.342)	-
Provisión por deterioro de la participación Técnicas y Promociones del Norte, S.L. (ver nota 1)	(879.745)	-
	<u>(2.418.546)</u>	<u>(831.193)</u>

21. Información sobre el medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Las inversiones principales en protección y mejora del medioambiente consisten en:

- Sistemas de riego con el objeto de controlar las emisiones de partículas a la atmósfera.
- Balsas de decantación para la recogida de aguas tanto de riego como de lluvia y su posterior decantación.
- Pantallas vegetales para minimizar el impacto visual de nuestros almacenes y al mismo tiempo captar partículas en suspensión.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El valor de coste de dichos activos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 650.055 euros, siendo su amortización acumulada al cierre del ejercicio 2022 de importe 625.975 euros (al cierre del ejercicio 2021 era de 617.497 euros), y habiéndose dotado amortizaciones correspondientes a este tipo de inmovilizado durante el ejercicio 2022 por importe de 8.478 euros (8.478 euros durante el ejercicio 2021).

No se han efectuado inversiones durante los ejercicios 2022 y 2021 en instalaciones para el medio ambiente.

El gasto principal en protección del medio ambiente consiste en el agua de riego para no producir emisiones de polvo, no siendo posible determinar de forma individualizada el coste de ese gasto.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han recibido subvenciones cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente.

**22. Operaciones con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas**

El detalle de las operaciones realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021, realizadas a precios de mercado, es el siguiente:

2022 (Ingreso/Gasto)						
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	48.000	(160.536)	-	-
GME Enerji AS (50%)	21.953.035	(2.362.106)	-	-	-	(175.524)
Oxbow Energy Solutions BV	33.971	(4.805.482)	-	-	-	-
Oxbow Carbon Spain	-	-	7.200	-	-	-
Energie GME Maroc (50%)	13.493.873	-	-	(780.708)	105.364	-
	<u>35.480.879</u>	<u>(7.167.588)</u>	<u>55.200</u>	<u>(941.244)</u>	<u>105.364</u>	<u>(175.524)</u>

2021 (Ingreso/Gasto)				
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	-	(146.864)
GME Enerji AS (50%)	19.980.184	(1.253.315)	-	-
Oxbow Energy Solutions BV	11.219	(6.226.639)	-	-
Oxbow Carbon Spain	-	(15.468)	7.200	-
Energie GME Maroc (50%)	7.656.015	-	-	(352.117)
	<u>27.647.418</u>	<u>(7.495.422)</u>	<u>7.200</u>	<u>(498.981)</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El detalle de los saldos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

31.12.2022 Saldo deudor / (acreedor)			
	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	4.112.463	-	4.112.463
Créditos	3.452.758		3.452.758
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(400.518)	(4.751.619)	(5.152.137)

31.12.2021 Saldo deudor / (acreedor)			
	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	13.796.869	-	13.796.869
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(1.201.289)	-	(1.201.289)

A fecha 27 de julio del 2022 la Sociedad dominante ha prestado a la sociedad filial Energie GM Maroc (de la cual participa en un 50%), un importe de 7.687.109 dólares. El vencimiento del préstamo finaliza con el reembolso total del préstamo, el cual se espera cobrar durante el ejercicio 2023. El saldo pendiente de cobro de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2022 es de 6.905.516 euros (el 50% asciende a 3.452.758 euros).

El detalle de saldos a cobrar y a pagar con las sociedades con las que se realizan transacciones comerciales de compra y venta, a precios de mercado, son las siguientes:

Sociedad	2022		2021	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Energie GME Maroc (50%)	3.257.123	400.518	3.636.117	1.201.289
Oxbow Energy Solutions BV	-	4.751.619	-	-
GME Enerji AS (50%)	855.340	-	10.160.752	-
<b>Total</b>	<b>4.112.463</b>	<b>5.152.136</b>	<b>13.796.869</b>	<b>1.201.289</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribuciones en concepto de retribuciones por ser miembros del Consejo de Administración. Dos de los consejeros son los que efectúan las tareas de Alta Dirección en la Sociedad y sus retribuciones percibidas en concepto de Sueldos y salarios de Alta Dirección han ascendido a 857.918 euros (durante el ejercicio 2021 ascendieron a 1.551.652 euros, entre los cuales se informaron de la totalidad pagados durante ese

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

ejercicio). Adicionalmente, las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por partes vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de sueldos y salarios han ascendido respectivamente a 506.092 euros y a 471.171 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante comunican que al 31 de Diciembre de 2018 existen las situaciones de conflicto, directo o indirecto, por su parte o por personas vinculadas a los mismos, con los intereses del Grupo que se relacionan a continuación:

Ejercicio 2022				
Administrador	Sociedad	Cargo o función desempeñado	porcentaje participación directa	porcentaje participación indirecta
Ignacio García-Munté Freixa	Energie GM Maroc	Presidente	-	2,50%
	Bai Sea Chartering	Presidente	-	2,50%
	GME Unipessoal	Presidente	-	5%
	GME Hungary KFT	Presidente	-	5%
	GME Enerji AS	Presidente	-	2,50%
	GME France SAS	Presidente	-	5%
	GME WoodPellets, SL	Presidente	-	5%
	GME Oceania Limited	Consejero	-	5%
	Tecnicas y promociones energeticas del Norte, S.L.	Presidente	-	2,8%
	Cargoconnect, S.L.	Presidente	-	5%
	GME Recycling	Presidente	-	2,5%
	GME METALS S.R.L.	Consejero	-	3,75%
	Novalis Consultoria y Comercio	Presidente	-	2,50%
	Patrick S. Brünning	Oxbow Netherlands Coöperative U.A.	Consejero	-
Oxbow Coal BVBA		Consejero	-	-
Oxbow Transport BV		Consejero	-	-
Oxbow Netherlands Holdings BV		Consejero	-	-
Oxbow Carbon & Minerals International Holding LLC		Consejero	-	-
Oxbow Energy solutions GmbH		Consejero	-	-
Oxbow Enterprises International		Consejero	-	-
Global Freight & Logistics B.V.		Consejero	-	-
Oxbow Enterprises International LLC		Consejero	-	-
Eldon Colliery Limited		Consejero	-	-
Oxbow Carbon Spain, S.L.U.		Presidente	-	-
Oxbow Energy Solutions BV		Consejero	-	-
Oxbow Rotterdam BV		Consejero	-	-
OVET BV		Consejero	-	-
OVET Holding BV		Consejero	-	-
Oxbow Carbon & Minerals International GmbH		Consejero	-	-
Oxbow Carbon LLC		Consejero	-	-
Oak Acquisitions BV		Consejero	-	-
WuvioEccatings B.V.		Consejero	-	-
Emmanuel Serentill		Energie GM Maroc	Co-gerente	-
	GME Oceania Limited	Consejero	-	-
	Tecnicas y promociones energeticas del Norte, S.L.	Consejero	-	-
	GME METALS S.R.L.	Presidente	-	-
	Novalis Consultoria y Comercio	Consejero	-	-
Ewoud J. Cotenbrander	Oxbow Brasil Energia Industria E Comercio Ltda	Consejero	-	-
	Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	Secretario Consejo	-	-
	Oxbow Coal BVBA	Consejero	-	-
	OVET BV	Consejero	-	-
	OVET Holding BV	Consejero	-	-
	Eldon Colliery Limited	Consejero	-	-
	WuvioEccatings B.V.	Consejero	-	-

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

No existen otros anticipos ni créditos de ninguna naturaleza concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida con los antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración.

El Grupo tiene cuentas bancarias en el extranjero con apoderados residentes en territorio nacional. El detalle a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2022				
País	Sociedad	Banco	Cuenta	Apoderado
Marruecos	Energie GM Maroc	LA BANQUE POPULAIRE	SWIFT: BCPOMAMC RIB: 150 500 21211 14433790002 94	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya
		ATTJARIWafa BANK	SWIFT: BCMAMAMC RIB: 007 500 000871800000003 08	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya
Portugal	García Munté Energía Unip.Ld	SANTANDER TOTTA	IBAN: PT50 0018 023100200041235 89	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez
	García Munté Energía S.L	SANTANDER TOTAL	IBAN: PT50 0018 000313247341020 54	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez
Hungria	GME Hungria Kft	Raiffeisen Bank	IBAN: HU 6012 0010 0801 3766 9900 1000 02	Ignacio García-Munté Freixa
Andorra	García Munté Energía S.L	Mora Banc	IBAN: AD27 0004 0018 0001 2909 8018	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa
Francia	GME France	SOCIETE GENERALE	FR7630003018700007801029089 (cta. en \$)	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa
			FR7630003018700002000589236 (cta. en €)	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa

### 23. Otra información

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio 2022 por los trabajos de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas han ascendido a 71.250 euros (65.500 euros durante el ejercicio 2021). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante han ascendido a 86.315 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (12.627 euros), Francia (30.000 euros), Italia (9.050 euros), Hungría (7.719 euros), España (17.915 euros) y Turquía (9.004 euros). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante en el ejercicio 2021 ascendieron a 82.244 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (13.179 euros), Francia (26.709 euros), Italia (10.000 euros), Hungría (7.469 euros), España (16.415 euros) y Turquía (8.472 euros).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de estos del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2022			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.22	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	24	18	6
Empleados de tipo administrativo	70	26	44
Comerciales, vendedores y similares	15	11	4
Resto de personal cualificado	88	83	5
Otros	6	5	1
	<u>205</u>	<u>145</u>	<u>60</u>

Ejercicio 2021			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.21	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	8	8	-
Empleados de tipo administrativo	91	50	41
Comerciales, vendedores y similares	7	7	-
Resto de personal cualificado	70	57	13
Otros	13	13	-
	<u>191</u>	<u>137</u>	<u>54</u>

El Consejo de Administración está formado en el ejercicio 2022 y 2021 por 6 hombres.

**24. Hechos posteriores**

En fecha 13 de febrero de 2023 se ha acordado mediante reunión del Consejo de Administración un dividendo a cuenta en la Sociedad dominante del ejercicio 2022 por importe de 12.000.000 de euros.

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, aparte de lo comentado en el punto anterior, no se han producido otras circunstancias ni hechos extraordinarios que afecten a los datos relacionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL POR EL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria consolidada, que se extiende en las páginas números 1 a 62.

Barcelona, a 31 de marzo de 2023



D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



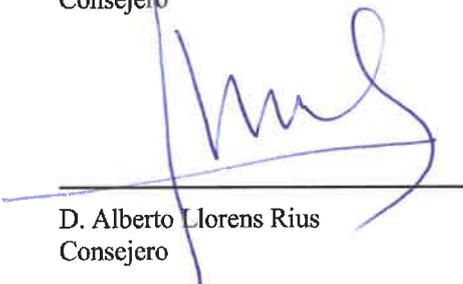
D. Ewald Jan Colenbrander  
Secretario



D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



D. Patrick Brunning  
Consejero



D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



D. Adriaan Anthony Lagerburg  
Consejero

## **Informe de Gestión**

## Informe de Gestión de Grupo del ejercicio 2022

### EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Durante el año 2022, el Grupo García-Munté Energía, S.L. (GME) ha alcanzado una facturación anual de 1.179 MM euros, 480 MM € superior a la conseguida en 2021 debido a la fuerte subida de precios de los productos comercializados. En toneladas, el volumen facturado disminuye en 487k toneladas, situándose en 4.555k toneladas.

Nuestro Margen Bruto ha aumentado un 97%, debido al fuerte aumento de los precios de la materia prima. Este incremento ha permitido vender la mercancía estocada a unos precios de mercado muy superiores a los de compra. Es importante mencionar que la escasez de producto en el mercado sí ha afectado de forma sensible a la empresa, lo que ha provocado la caída de tonelaje vendido indicada en el párrafo anterior. Aun así, estamos satisfechos con el tonelaje transaccionado ya que los principales proveedores han respetado los contratos firmados y esto ha ayudado a que el margen unitario también aumentase en un 117%.

El resultado de explotación mejora en un 182%, respaldado por el fuerte aumento del margen bruto. Los gastos de personal se incrementan sensiblemente debido a las retribuciones variables ligadas al resultado de la compañía. Así mismo, los gastos de explotación de nuestros almacenes también se elevan debido al fuerte aumento de los costes energéticos, el aumento de luz afecta directamente a los procesos de cribaje y micronización de la mercancía, el aumento de gas a los procesos de secado y el aumento del diésel a los costes de trasiego de la mercancía.

Los gastos financieros han sido superiores a los soportados durante el 2021, debido a las mayores necesidades de financiación del circulante, producidas por el fuerte aumento de la cifra de facturación, y por el incremento del valor de las existencias en stock. Además, también nos ha afectado negativamente las subidas de tipos de interés. La variación positiva del valor de instrumentos financieros corresponde a las coberturas financieras utilizadas para protegernos de las oscilaciones de precio del carbón térmico. Estos beneficios tienen que sumarse a los altos márgenes obtenidos en la venta del producto. Las diferencias de cambio son ligeramente positivas. El deterioro de instrumentos financieros corresponde a los tax-lease contratados. Esta pérdida de valor se compensa con un menor pago de impuesto de sociedades.

El año 2022 se ha visto condicionado por las tensiones globales provocadas por la guerra en Ucrania, las disrupciones en las cadenas de suministro, el aumento de los precios de la energía y, en general, la agudización de los procesos inflacionarios, así como el endurecimiento de las condiciones financieras. En este contexto, volátil y de evolución incierta, la demanda de nuestros productos ha aumentado con fuerza debido al miedo de un posible desabastecimiento, mientras que la oferta no ha sido capaz de aumentar al mismo ritmo. Esto ha provocado un fuerte aumento de precios y de márgenes que GME ha sabido aprovechar gracias a los fuertes lazos construidos a lo largo de los últimos años con refinerías y proveedores de antracita y carbón que han respetado los contratos de suministro.

En cuanto a los productos comercializados, el coque de petróleo sigue siendo el producto más vendido con un peso relativo del 68% del tonelaje vendido. El carbón térmico representa un 16% de nuestras ventas, la antracita un 10%, productos micronizados, metcoke y biomasa el 6% restante. La Compañía sigue centrando su ventaja competitiva en nuestros almacenes donde podemos clasificar el producto en función de las necesidades de nuestros clientes y servirles justo a tiempo disminuyendo sus costes operativos y financieros.

Por áreas geográficas nuestros principales mercados son: España 23%, China 11%, Francia 9%, Marruecos 8% y Turquía 8%.

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante las primeras semanas del ejercicio 2023, la sociedad ha continuado con el normal desarrollo de sus actividades.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Los Administradores de la Sociedad dominante esperan que durante el ejercicio 2023 la Sociedad siga realizando las mismas actividades que hasta la fecha.

## ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo García-Munté Energía no realiza con carácter habitual proyectos de investigación y desarrollo, entendiendo como tales aquellos en los que durante varios ejercicios se invierten cantidades destinadas al desarrollo de activos de los que se espera una rentabilidad que debe computarse en períodos plurianuales.

La gestión de la Sociedad dominante se ha apoyado desde su creación en la aplicación de la tecnología disponible en todas las áreas de su actividad para mejorar los procesos de fabricación y minoración del impacto ambiental generado por la actividad, así como en el desarrollo, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, de instrumentos que faciliten la gestión del negocio.

## ACCIONES PROPIAS

La Sociedad dominante no tiene participaciones propias ni ha efectuado operaciones con ellas durante el ejercicio.

## RIESGOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

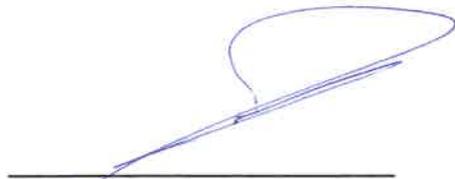
Los principales riesgos del Grupo e Instrumentos financieros son los que se relacionan en la memoria consolidada de las cuentas anuales del Grupo..

## FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado el informe de gestión consolidado de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende de las páginas número 1 a 2.

Barcelona, 31 de marzo de 2023



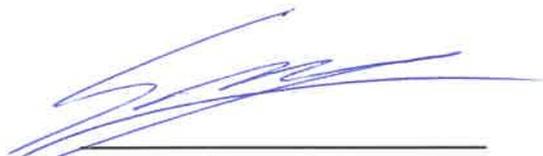
---

D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



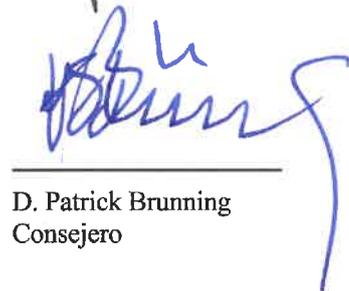
---

D. Ewoud Jan Colenbrander  
Secretario



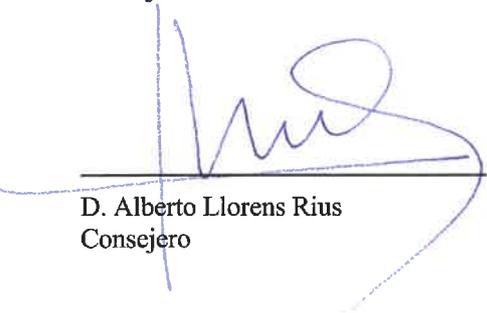
---

D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



---

D. Patrick Brunning  
Consejero



---

D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



---

D. Adriaan Anthony Lagerburg  
Consejero

# García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de 2023

Incluye Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Inventario de existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el inventario del Grupo está compuesto por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo. Dado que la determinación de las toneladas físicas por la naturaleza del producto implica estimaciones de volumen y densidad complejas, esta cuestión ha sido considerada como uno de los riesgos más significativos en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este riesgo han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos obtenido, contrastado y entendido el control interno implementado por la dirección para el control de la existencia física de las existencias, que incluye el mantenimiento de un inventario informático permanente y la realización de inventarios rotativos durante el ejercicio.
- Hemos obtenido copia de los informes topográficos de los expertos independientes de los principales almacenes del Grupo, en los cuales realizaron la inspección física de la toma del inventario, en fechas cercanas al cierre del ejercicio, y se contó con nuestra revisión presencial en los almacenes.
- Hemos evaluado la competencia, capacidad, independencia y objetividad de los expertos independientes, así como la adecuación global de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.
- Hemos verificado los movimientos entre la fecha de realización de inventarios y el cierre del ejercicio realizando pruebas de trazabilidad por artículo entre las entradas y salidas del inventario informático permanente con las correspondientes compras y ventas. Asimismo, hemos realizado una revisión analítica para evaluar la razonabilidad del valor atribuido a las existencias.

### *Valor de realización de las existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serían incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Un riesgo inherente de las entidades comercializadoras de combustible-petcoke es que el valor de realización sea inferior al coste de adquisición, debido a que el valor de mercado de dicho combustible está referido a un índice de cierta volatilidad (el índice PACE). Para ello, el Grupo revisa que las ventas de enero, febrero y marzo posteriores al cierre del ejercicio que suponen entrega de mercancía que formaba parte del inventario a 31 de diciembre de 2023, no tengan margen negativo.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos revisado las citadas ventas posteriores y el margen de venta obtenido en una muestra de ellas mediante la estadística de ventas cuadrada con contabilidad, y documentación soporte de la misma. Asimismo, se ha verificado la alta rotación del inventario del Grupo.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son los responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son los responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

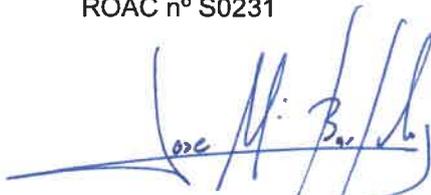
Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



José María Barfaluy Gargallo

ROAC nº 21.843

6 de agosto de 2024

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 20/24/18853

IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR  
.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

**Cuentas Anuales  
Consolidadas**

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en euros)**

ACTIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>31.221.424</b>	<b>30.169.186</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4</b>	<b>2.993.565</b>	<b>2.032.920</b>
1 Fondo de comercio de consolidación		2.385.948	1.344.235
2 Otro inmovilizado intangible		607.617	688.685
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>21.776.430</b>	<b>21.153.547</b>
1 Terrenos y construcciones		2.875.456	2.484.597
2 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		16.813.629	16.873.964
3 Inmovilizado en curso y anticipos		2.087.345	1.794.986
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>6</b>	<b>838.769</b>	<b>87.869</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>797.153</b>	<b>13.386</b>
1 Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	8	14.653	13.386
2 Créditos a largo plazo	22	782.500	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>3.719.103</b>	<b>5.000.605</b>
1 Instrumentos de patrimonio		1.422.709	2.229.569
2 Otros activos financieros		2.296.394	2.771.036
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>1.096.404</b>	<b>1.880.859</b>
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>247.914.307</b>	<b>321.966.151</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>218.499</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>11</b>	<b>107.433.738</b>	<b>137.993.897</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>117.322.689</b>	<b>147.138.498</b>
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios		106.823.072	133.736.203
2 Empresas del grupo	22	5.381.886	4.112.463
3 Activos por impuesto corriente	18	2.568.073	4.487.410
4 Otros créditos con Administraciones Públicas	18	1.790.776	2.030.953
5 Otros deudores		758.882	2.771.469
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>262.325</b>	<b>4.781.240</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>10.625.908</b>	<b>8.060.858</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>883.937</b>	<b>645.468</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>11.385.710</b>	<b>23.127.690</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>279.135.731</b>	<b>352.135.337</b>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the company's management or auditors.

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>12</b>	<b>92.970.358</b>	<b>107.263.185</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>98.941.636</b>	<b>107.782.986</b>
<b>I. Capital</b>		<b>12.281.682</b>	<b>12.281.682</b>
1. Capital escriturado		12.281.682	12.281.682
<b>II. Prima de asunción</b>		<b>512.779</b>	<b>512.779</b>
<b>III. Reservas atribuibles a la sociedad dominante</b>		<b>54.678.629</b>	<b>33.170.336</b>
<b>IV. Reservas en sociedades consolidadas</b>		<b>5.745.372</b>	<b>358.052</b>
<b>V. Reservas en sociedades puestas en equivalencia</b>		<b>13.968</b>	<b>(410.854)</b>
<b>VIII. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante</b>		<b>35.709.207</b>	<b>73.870.991</b>
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	20a	35.740.259	73.988.402
2. (Pérdidas y ganancias socios externos)		(31.052)	(117.411)
<b>IX. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>(10.000.000)</b>	<b>(12.000.000)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(6.114.562)</b>	<b>(1.882.060)</b>
1. Diferencia de conversión		(6.114.562)	(1.882.060)
<b>A-3) Subvenciones de capital sociedades puestas en equivalencia</b>		<b>18.258</b>	<b>-</b>
<b>A-4) Socios externos</b>		<b>125.025</b>	<b>1.362.259</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.853.112</b>	<b>12.015.022</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>19</b>	<b>101.873</b>	<b>48.000</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>10.460.860</b>	<b>11.640.370</b>
2 Deudas con entidades de crédito		8.324.509	8.840.681
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	1.141.880	1.805.218
4 Otros pasivos financieros		994.471	994.471
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>290.379</b>	<b>326.652</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>175.312.261</b>	<b>232.857.130</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>19</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>103.237.229</b>	<b>142.837.676</b>
1 Obligaciones y otros valores negociables		15.200.000	14.500.000
2 Deudas con entidades de crédito		85.788.472	125.780.909
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	488.762	600.878
5 Otros pasivos financieros	9	1.759.995	1.955.889
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>773</b>	<b>773</b>
1 Deudas con empresas grupo y asociadas		773	773
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>14</b>	<b>71.924.260</b>	<b>89.868.681</b>
1 Proveedores		57.306.770	63.274.063
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	22	185.679	400.518
3 Pasivos por impuesto corriente	18	310.209	393.103
4 Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	4.086.917	4.585.101
5 Otros acreedores		10.034.685	21.215.896
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>279.135.731</b>	<b>352.135.337</b>

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(expresada en euros)

	Nota	2023	2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>20b</b>	<b>935.032.378</b>	<b>1.179.530.686</b>
a) Ventas		935.032.378	1.179.530.686
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(826.324.380)</b>	<b>(1.012.489.966)</b>
a) Consumo de mercaderías	<b>20c</b>	(826.504.704)	(1.007.730.874)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(1.763.877)	(2.466.518)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	<b>11</b>	1.944.201	(2.292.574)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>338.465</b>	<b>108.369</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		338.465	108.369
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>(18.800.851)</b>	<b>(25.406.179)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(16.567.522)	(23.435.456)
b) Cargas sociales	<b>20d</b>	(2.233.329)	(1.970.723)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(36.185.959)</b>	<b>(40.438.220)</b>
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>10</b>	(233.720)	(999.371)
b) Servicios exteriores		(35.324.400)	(39.072.562)
c) Tributos		(627.839)	(366.286)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>4, 5</b>	<b>(3.033.555)</b>	<b>(2.786.244)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>11.730</b>	<b>-</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>6</b>	<b>(30.572)</b>	<b>(289)</b>
a) Deterioros y pérdidas		(6.601)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(23.971)	(289)
<b>14. Otros resultados</b>		<b>463.938</b>	<b>(303.957)</b>
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>51.471.194</b>	<b>98.214.200</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>2.790.674</b>	<b>1.163.884</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.790.674	1.163.884
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(7.264.072)</b>	<b>(5.532.322)</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>631.628</b>	<b>5.021.238</b>
a) Cartera de negociación y otros	<b>15</b>	631.628	5.021.238
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>17</b>	<b>(663.271)</b>	<b>374.516</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(1.395.610)</b>	<b>(2.418.546)</b>
a) Deterioros y pérdidas	<b>20e</b>	(1.395.610)	(2.418.546)
<b>A-2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(5.900.651)</b>	<b>(1.391.229)</b>
<b>19. Participación en beneficios / (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>8, 20a</b>	(14.315)	409.241
<b>A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>45.556.228</b>	<b>97.232.212</b>
<b>22. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>18</b>	(9.815.969)	(23.243.810)
<b>A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>35.740.259</b>	<b>73.988.402</b>
<b>A-5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>20a</b>	<b>35.740.259</b>	<b>73.988.402</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		35.709.207	73.870.991
Resultado atribuido a socios externos		31.052	117.411

**GARCIA MUNTE ENERGIA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	2023	2022
Resultado consolidado del ejercicio	3	35.740.259	73.988.402
<b>Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto:</b>		18.258	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		24.344	-
Efecto impositivo	18	(6.086)	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>	15	-	6.868
Por coberturas de flujos de efectivo		-	9.157
Efecto impositivo	18	-	(2.289)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>35.758.517</b>	<b>73.995.270</b>

Total ingresos y gastos reconocidos atribuibles a la Sociedad dominante 35.727.465 73.877.859

Total ingresos y gastos reconocidos atribuibles a socios externos 31.052 117.411

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Nota	Sociedad dominante				Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades por equivalencia	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Diferencias de conversión	Subvenciones de capital	Socios externos	Total
	Capital escrito	Prima de asociación	Reserva legal	Otras reservas atribuibles a la sociedad dominante									
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>12.281.682</b>	<b>512.779</b>	<b>2.456.336</b>	<b>21.249.579</b>	<b>2.977.998</b>	<b>20.279</b>	<b>20.941.694</b>	<b>(4.000.000)</b>	<b>(6.668)</b>	<b>(2.625.676)</b>	<b>-</b>	<b>805.615</b>	<b>55.563.418</b>
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	73.870.991	-	6.868	-	-	117.411	73.995.270
Distribución del resultado 2021	-	-	-	7.469.678	(518.756)	(9.228)	(20.941.694)	4.000.000	-	-	-	-	(10.000.000)
Diferencias de conversión	-	-	-	1.088.180	(663.180)	(425.000)	-	-	-	743.616	-	-	743.616
Traspaso reservas por dividendos intersociarios	-	-	-	-	-	-	-	(12.000.000)	-	-	-	-	(12.000.000)
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	(93.437)	(1.388.010)	3.095	-	-	-	-	-	439.223	(1.039.119)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	(12.000.000)	-	-	-	1.362.259	107.263.185
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>12.281.682</b>	<b>512.779</b>	<b>2.456.336</b>	<b>36.714.000</b>	<b>358.052</b>	<b>(410.854)</b>	<b>73.870.991</b>	<b>(12.000.000)</b>	<b>-</b>	<b>(1.982.060)</b>	<b>-</b>	<b>31.052</b>	<b>92.970.358</b>
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	35.709.207	-	-	-	18.258	-	35.758.517
Distribución del resultado 2022	-	-	-	19.050.909	7.410.841	409.241	(73.870.991)	12.000.000	-	-	-	-	(55.000.000)
Diferencias de conversión	-	-	-	2.548.814	(2.548.814)	-	-	-	-	(4.232.502)	-	-	(4.232.502)
Traspaso reservas por dividendos intersociarios	-	-	-	-	-	-	-	(10.000.000)	-	-	-	-	(10.000.000)
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	(91.430)	525.293	15.581	-	-	-	-	-	(1.266.286)	(818.842)
Otros movimientos	-	-	-	52.222.293	5.745.372	13.968	35.709.207	(10.000.000)	-	(6.114.562)	18.258	125.025	92.970.358
<b>Saldo al 31.12.2023</b>	<b>12.281.682</b>	<b>512.779</b>	<b>2.456.336</b>	<b>52.222.293</b>	<b>5.745.372</b>	<b>13.968</b>	<b>35.709.207</b>	<b>(10.000.000)</b>	<b>-</b>	<b>(6.114.562)</b>	<b>18.258</b>	<b>125.025</b>	<b>92.970.358</b>

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en euros)**

	Nota	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>92.070.714</b>	<b>22.520.859</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>45.556.228</b>	<b>97.232.212</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>13.617.418</b>	<b>13.239.739</b>
Amortización del inmovilizado	4, 5	3.033.555	2.786.244
Correcciones valorativas por deterioro	4, 9, 10	397.908	4.830.746
Variación de provisiones	19	53.873	(420.908)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	30.572	289
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	9, 20e	1.395.610	2.418.546
Ingresos financieros		(2.790.674)	(1.163.884)
Gastos financieros		7.264.072	5.532.322
Diferencias de cambio		4.232.502	(743.616)
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>44.002.761</b>	<b>(53.717.545)</b>
Existencias		30.560.159	(56.909.741)
Deudores y otras cuentas a cobrar		29.815.809	(7.268.227)
Otros activos corrientes		(238.469)	(307.557)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(16.134.738)	11.078.407
Otros pasivos corrientes		-	(2.870)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	(307.557)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(11.105.693)</b>	<b>(34.233.547)</b>
Pagos de intereses		(7.264.072)	(5.532.322)
Cobros de intereses		2.790.674	1.163.884
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(6.632.295)	(29.865.109)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(13.284.063)</b>	<b>(20.227.366)</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(14.831.202)</b>	<b>(20.670.800)</b>
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		(5.303.370)	(8.807.503)
Inmovilizado intangible	4	(19.163)	(42.221)
Inmovilizado material	5	(6.192.719)	(3.609.717)
Inversiones Inmobiliarias	6	(750.900)	-
Otros activos financieros		(2.565.050)	(8.211.359)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>1.547.139</b>	<b>443.434</b>
Inmovilizado material	5	265.637	443.434
Otros activos financieros		1.281.502	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(90.528.631)</b>	<b>6.033.320</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>(41.296.129)</b>	<b>27.289.704</b>
<b>Emisión:</b>		<b>700.000</b>	<b>36.249.509</b>
Deudas con entidades de crédito		-	36.249.509
Otras deudas		700.000	-
<b>Devolución y amortización de:</b>		<b>(41.996.129)</b>	<b>(8.959.805)</b>
Deudas con entidades de crédito		(40.508.609)	-
Otras deudas		(1.487.520)	(8.959.805)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(45.000.000)</b>	<b>(22.000.000)</b>
Dividendos	12a	(45.000.000)	(22.000.000)
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>(4.232.502)</b>	<b>743.616</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(11.741.980)</b>	<b>8.326.813</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		23.127.690	14.800.877
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.385.710	23.127.690

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

1. Actividad

GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (en adelante, la sociedad dominante) formula las presentes cuentas anuales consolidadas con las siguientes sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, cuyos datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Denominación/ Domicilio/ Actividad	2023							Rído Explotación / Rído Neto	Total patrimonio
	Valor en libros de la participación			% participación directa	Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones		
	Coste	Deterioro y reversión del ejercicio / Baja y alta	Deterioro acumulado						
García Munté Energia Unipessoal, Lda. Rua D. Emidio Neves, 5. Vila Nova de Gaia (Portugal)	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	385.623	(84.480)	31.114 10.218	316.362
Comercio al por mayor de combustibles sólidos									
Energie GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine. Nador. Marruecos	1.193.060	-	-	50%	2.469.938	2.492.627	-	4.814.958 3.024.891	7.987.456
Comercio al por mayor de combustibles sólidos									
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2. Madrid	15.000	-	-	50%	30.000	27.935	-	(28.631) (26.403)	31.532
Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de mercancías									
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koer utca 2/A, C ép (Hungary)	512.891	21.317	(107.113)	100%	8.244	56.165	329.063	89.394 12.306	405.778
Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles sólidos									
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL. 33131	773	-	-	100%	919	859.148	-	254.398 171.893	1.031.960
Actividad de negocios									
GME Entetji AS (*) (**) Ornektepe Mahallesi Belloglu (Turquia)	131.095	-	-	76%	54.866	-	3.467.928	427.748 2.149.871	5.672.665
Comercio al por mayor de combustibles sólidos									
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona	10.806.759	-	(4.522.188)	100%	10.800.000	12.640	(4.855.216)	150.863 27.889	5.985.313
Producción de pellets y astillas de madera para su									
GME Oceania Limited (*) Dahuti International Ltd, 14 Donnelly Street, Havelock North, Havelock North (New Zealand)	53	-	-	50%	107	10.853	(107.506)	268.429 200.030	103.484
Comercialización y distribución de combustibles sólidos									
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona)	2.500	-	-	100%	5.000	(2.604)	-	(281) (281)	2.115
Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.									
Cargoconnect, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona)	405.000	(52.944)	(172.920)	100%	405.000	-	(119.979)	(55.445) (55.445)	229.577
Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y business web									
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie	100.000	-	-	100%	100.000	1.243.950	-	318.291 275.480	1.619.430
Comercio al por mayor de combustibles sólidos									
GME Metals (**) Brescia Via Aldo Moro n. 44 - Italy	8.975.000	-	-	75%	100.000	9.175.887	-	965.467 124.210	9.400.097
Comerciantes al por mayor de metales y minerales (excepto petróleo), comerciantes al por mayor, bienes duraderos, comercio al por mayor, Productos de hierro y acero (ferrosos)									
GME Senegal (***) Dakar 12000, Senegal	1.400	-	-	80%	1.400	-	-	-	1.400
Comercialización de energías renovables y producción de biomasa, así como la distribución de todas las actividades referidas al comercio de combustibles sólidos y líquidos.									
GME TUNISIA (***) Hafsiya n. 88 - Marsa	12.700	-	-	49%	12.700	-	-	-	12.700
Comercialización de combustibles sólidos en Túnez.									
NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO SL Calle Evangelista, 1 - PISO 2 B, Sevilla	4.000.000	-	-	50%	60.000	2.274.098	36.516	3.161.022 2.322.379	4.692.993
Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios									
	<u>26.161.231</u>	<u>(31.627)</u>	<u>(4.807.221)</u>						

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2023.

(\*\*) Datos auditados

(\*\*\*) Datos sobre la mejor estimación posible por parte de la Sociedad al cierre del ejercicio 31.12.2023

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (sociedad dominante) se constituyó el 1 de octubre de 1997, y tiene su domicilio social en la calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, del término municipal del Prat de Llobregat (Barcelona). Desarrolla sus actividades en Barcelona, Madrid, Tarragona, Huelva y Asturias, y desde el ejercicio 2018 también lo desarrolla desde diversos puntos de Francia, tales como Dunkerke, Bassens, Mondelange, Salaise y Rouen.

El objeto social de la sociedad dominante, que coincide con su actividad, de acuerdo con sus estatutos es la compra, venta, distribución y, en general, todas las actividades relacionadas con el comercio de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación. En la Junta General de Accionistas de 9 de marzo de 2020 se amplió el objeto social de la Sociedad a la compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal, relacionado con diversos negocios.

Las cifras más significativas de los estados financieros de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Ejercicio	Cifras de Balance			Cifras de la cuenta de resultados		
	Cifra de activos	Cifra de Patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de negocios	Resultado de explotación	Beneficio neto
A 31.12.2023	246.444.405	84.589.423	161.854.982	838.972.099	46.027.107	34.383.314
A 31.12.2022	317.918.755	95.206.109	222.712.646	1.054.983.314	85.514.679	67.268.877

Durante el ejercicio 2023, todas las sociedades mencionadas cierran sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se han incluido en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, GME Recycling Gobal, S.L., Cargonocnect, S.L., GME WoodPellets, S.L., GME Senegal, GME Tunisia y GME Metals S.R.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, Novalis Consultoria y Comercio, S.L. y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

La única variación habida en durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

- En fecha 24 de febrero de 2023, se realizó una aportación por importe 5.000.000 euros a “GME Metals” la cual no ha supuesto modificación alguna sobre el porcentaje de la participación que corresponde a un 75% del capital a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, debido a que se ha realizado por casuística de la legislación italiana.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación y sus datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2022 eran las siguientes:

Denominación/ Domicilio/ Actividad	2022								Rtdo Explotación / Rtdo Neto	Total patrimonioio
	Valor en libros de la participación				% participación directa	Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones		
	Coste	Deterioro y reversión del ejercicio / Baja y alta	Deterioro acumulado							
García Munté Energía Unipessoal, Lda. Rua D. Emídio Neves, 5. Vila Nova de Gaia (Portugal)	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	385.623	(94.261)	9.781	306.143	
Comercio al por mayor de combustibles sólidos										
Energie GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine. Nador. Marruecos	1.193.060	-	-	50%	2.469.938	948.403	-	2.037.447	5.455.788	
Comercio al por mayor de combustibles sólidos										
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2. Madrid	15.000	-	-	50%	30.000	11.051	(421.905)	409.241	28.387	
Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de mercancías										
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koer utca 2/A, C ép (Hungary)	512.891	237.289	(128.430)	100%	8.244	82.480	23.857	269.880	384.461	
Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles sólidos										
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL. 33131	773	-	-	100%	919	96.919	-	283.465	381.303	
Actividad de negocios										
GME Enerji AS (*) (**) Ornektepe Mahallesi Belloglu (Turquia)	131.095	-	-	76%	54.886	7.044.456	-	8.800.433	15.899.775	
Comercio al por mayor de combustibles sólidos										
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona	10.400.000	(922.188)	(4.522.188)	96%	10.800.000	12.640	(4.934.828)	79.612	5.957.424	
Producción de pellets y astillas de madera para su										
GME Oceania Limited (*) Dahuti International Ltd, 14 Donnelly Street, Havelock North, Havelock North (New Zealand)	53	-	-	50%	107	215.554	(1.288.214)	1.083.513	10.960	
Comercialización y distribución de combustibles sólidos										
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona)	2.500	-	-	100%	5.000	-	(2.246)	(358)	2.396	
Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.										
Cargocnect, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona)	405.000	(119.976)	(119.976)	100%	405.000	-	(51.936)	(68.043)	285.021	
Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y páginas web										
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie	100.000	-	-	100%	100.000	886.264	-	357.685	1.343.950	
Comercio al por mayor de combustibles sólidos										
GME Metals (**) Brescia Via Aldo Moro n. 44 - Italy	3.975.000	-	-	75%	100.000	3.938.942	-	452.659	4.491.601	
Comerciantes al por mayor de metales y minerales (excepto petróleo), comerciantes al por mayor, bienes duraderos, comercio al por mayor, Productos de hierro y acero (ferrosos)										
GME Senegal (**) Dakar 12000, Senegal	1.400	-	-	80%	1.400	-	-	-	1.400	
Comercialización de energías renovables y producción de biomasa, así como la distribución de todas las actividades referidas al comercio de combustibles sólidos y líquidos.										
GME TUNISIA (**) Hafsiya n 88 - Marsa	12.700	-	-	49%	12.700	-	-	-	12.700	
Comercialización de combustibles sólidos en Túnez.										
NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO SL Calle Evangelista, 1 - PISO 2 B, Sevilla	4.000.000	-	-	50%	60.000	1.880.081	-	862.479	2.802.560	
Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción v aparatos sanitarios										
	<u>20.754.471</u>	<u>(804.875)</u>	<u>(4.775.594)</u>							

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2022.

(\*\*) Datos auditados

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Durante 2022 todas las sociedades mencionadas cerraron sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se incluyeron en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, GME Recycling Gopal, S.L., Cargonoconnect, S.L., GME WoodPellets, S.L., GME Senegal, GME Tunisia y GME Metals S.R.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, Novalis Consultoria y Comercio, S.L. y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022 fueron las siguientes:

- El 16 de agosto de 2022 se capitalizó el crédito vigente con la sociedad participada de grupo “GME Woodpellets, S.L.” por valor de 6.800.000 euros, ampliando la participación a un 96% al cierre del ejercicio 2022.
- En fecha 12 de septiembre de 2022 se constituyó la Sociedad “GME TUNISIA”, participándose inicialmente en el 49% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de combustibles sólidos en Túnez. Esta Sociedad no ha tenido actividad durante los ejercicios 2023 ni 2022.
- En fecha 3 de octubre de 2022 se constituyó la Sociedad “GME SENEGAL”, participándose inicialmente en el 80% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de energías renovables y producción de biomasa, así como la distribución de todas las actividades referidas al comercio de combustibles sólidos y líquidos. Esta Sociedad no ha tenido actividad durante los ejercicios 2023 ni 2022.
- El 6 de octubre de 2022 la Sociedad dominante adquirió el 50% de la sociedad Novalis Consultoría y Comercio, S.L., que tiene por objeto social la asistencia técnica y estudios agrícolas, forestales y medioambientales, por importe de 3.000.000 de euros, existiendo 1.000.000 euros suplementarios que se encuentran pendiente de desembolso (ver nota 14) y que se acuerda mediante contrato de compra-venta que irá en relación a los resultados de los próximos tres ejercicios de la filial, estimando la Dirección del Grupo que se cumplirán viendo las perspectivas.
- La Sociedad dió de baja del perímetro de consolidación a la sociedad filial Técnicas y Promociones Energéticas del Norte S.L., por su pérdida de control durante el pasado ejercicio 2022 y la inminente venta que se ha producido a inicios del ejercicio 2023, tal y como se ha comentado en párrafos anteriores. El valor por dicha participación se muestra en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la Venta”, con el mismo valor de 218.499 euros que se muestra en las cuentas anuales individuales, y supuso una pérdida por deterioro de importe 879.745 en el ejercicio 2022 (ver nota 20).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 24, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria consolidada están expresadas en euros.

Las cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores de la sociedad dominante serán sometidas a la Junta General de Socios de García Munté Energía, S.L., estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La determinación de la vida útil de los bienes del inmovilizado intangible y material (nota 3g y 3h).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3i).
- El cálculo de la medición y valoración de las existencias (nota 3n).
- La valoración de instrumentos financieros (nota 3l).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

f) Cambios en criterios contables y correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022, ni se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

g) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

Corresponde a las diferencias positivas de consolidación, surgidas en la adquisición de la sociedad Novalis Consultoría y Comercio, S.L. y que surge en la eliminación inversión-fondos propios, calculadas en la fecha en que se realizó la inversión de dicha sociedad integrante del perímetro de consolidación.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo comercio. Las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y entre las que se ha asignado su valor, se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro del valor, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

b) Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación, que tiene el carácter de reserva, se corresponde con la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de las mencionadas sociedades dependientes atribuibles a dicha participación en la fecha de la primera consolidación, entendiéndose como tal el 1 de enero de 2000 o en la fecha de incorporación al grupo.

c) Reservas en sociedades consolidadas

Este epígrafe recoge los resultados generados por las sociedades dependientes, a efectos de consolidación, entre la fecha de la primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

d) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado en base a lo establecido a este respecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y posteriores modificaciones.

e) Diferencias de conversión

Los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio de cierre a la fecha de los estados financieros consolidados.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse el tipo de cambio medio del ejercicio, salvo que haya sufrido variaciones significativas en el ejercicio.
- El patrimonio neto, aplicando tipos de cambio históricos.

Las diferencias que surjan en los fondos propios entre las cifras así obtenidas y el patrimonio neto al inicio del ejercicio, así como las generadas de la conversión de la cuenta de pérdidas y ganancias, se registran directamente contra patrimonio neto en la cuenta “Diferencias de conversión”.

Los estados financieros de las sociedades domiciliadas en economías hiperinflacionarias se reexpresan por los efectos de los cambios en los precios mediante la utilización de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, antes de su conversión a euros, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las cuentas anuales consolidadas y las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero:

- Los activos y pasivos no monetarios contabilizados al coste histórico, incluidas amortizaciones acumuladas, se actualizarán desde la fecha de adquisición o de revalorización. Este importe ajustado será objeto de pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con las disposiciones del Plan General de Contabilidad, cuando su cuantía exceda del importe recuperable.
- No se actualizará el valor de aquellos elementos que ya están contabilizados en términos de la unidad monetaria corriente, tales como las partidas monetarias y los elementos no monetarios contabilizados al valor razonable.
- Los gastos e ingresos se actualizarán desde la fecha en que fueron incurridos.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

La conversión a euros de estados financieros de las sociedades dependientes expresadas en una moneda funcional que corresponda a una economía hiperinflacionaria, una vez ajustados los saldos en moneda funcional con lo mencionado en el párrafo anterior, se convertirán a euros los activos, pasivos, partidas de patrimonio neto, gastos e ingresos, al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha del balance más reciente. La sociedad imputa en el apartado Diferencias de Conversión de Patrimonio neto el correspondiente diferencial generado en el ejercicio.

f) Homogenización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades filiales han sido objeto de la correspondiente homogenización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante para la formulación de sus propias cuentas anuales.

g) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

g.1.) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

g.2.) Fondo de comercio reconocido en las sociedades individuales

El fondo de comercio se registra únicamente cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo a lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

g.3.) Aplicaciones informáticas

Bajo el concepto de aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

g.4.) Otro inmovilizado intangible

El Grupo recoge dentro de este epígrafe las carteras de clientes, la cual se valora inicialmente por el coste de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada.

Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 10 años.

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	25-30
Instalaciones técnicas	13
Maquinaria	13
Mobiliario	10 a 5
Equipos para proceso de la información	5
Elementos de transporte	5

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

h.1) Terrenos y bienes naturales

Los terrenos no se amortizan. No se estiman obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

h.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

i) Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

El Grupo sigue el criterio de evaluar al cierre de cada ejercicio la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En su caso, al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Y los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La determinación del valor en uso se realiza a través de proyecciones futuras de la tesorería que se prevé generar en cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen el activo y su actualización.

j) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, se aplican las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

k) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Se registran como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

k.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendatario, se registra un activo en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o inmateriales), atendiendo a su naturaleza.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

k.2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

l) Instrumentos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

l.1) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2023 se clasifican en las siguientes categorías:

l.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, el Grupo clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, el Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir el Grupo en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que el Grupo tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, el Grupo presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
  - Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
  - De un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la del Grupo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto consolidado.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad, se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.1.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.1.4) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

1.1.5) Reclasificación de activos financieros

El grupo reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las notas 1.1.1 y 1.1.2. El Grupo considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

El Grupo registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

El Grupo cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que el Grupo opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el Grupo ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

1.1.6) Cobertura contables

El Grupo conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. El Grupo siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

El Grupo utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: Se registran de este modo aquellas que cubren el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta. Se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

## 1.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Grupo se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Grupo ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Grupo clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

### 1.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

1.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría el Grupo clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
  - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
  - Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte del Grupo como instrumento de cobertura.
- Pasivos financieros que el Grupo ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:
- Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
  - El Grupo gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

- Pasivos financieros híbridos que el Grupo designa de forma irrevocable, ya que:

- El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
- Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

El Grupo valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.2.3) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

m) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

n) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El inventario del Grupo está compuesto básicamente por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo. Asimismo, también está compuesto por gas en una menor proporción. Dicho gas es almacenado en almacenes externos subterráneos.

o) Transacciones en moneda extranjera

o.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

o.2) Partidas no monetarias

La conversión en moneda funcional de las partidas de inversiones financieras expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación.

La valoración posterior se realiza en función de la naturaleza de la correspondiente partida. Para las partidas valoradas a coste histórico, se calcula sobre el importe de la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que fue registrado inicialmente. Se realizan las correspondientes correcciones valorativas en el caso de que el valor recuperable al tipo de cambio de cierre sea inferior a su valor neto registrado.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles. El grupo no consolida fiscalmente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto consolidado.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

q) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas se diferencian entre:

q.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

q.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minorará el importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

r) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En virtud del convenio aplicable, existe la obligación de pagar un premio de jubilación, que oscila entre 4 y 11 mensualidades, a los empleados de la sociedad dominante que se jubilen en la empresa en determinadas condiciones. No se ha dotado provisión alguna al considerar poco significativo el valor actual de las obligaciones previstas.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

t) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

u) Combinación de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable, siempre y cuando dicho valor razonable haya podido ser medido con suficiente fiabilidad, con las siguientes excepciones:

- Activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta: se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoran por la cantidad que se espere recuperar o pagar, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa en vigor o la aprobada pero pendiente de publicación, en la fecha de adquisición. Los activos y pasivos por impuesto diferido no son descontados.
- Activos y pasivos asociados a planes de pensiones de prestación definida: se contabilizan, en la fecha de adquisición, por el valor actual de las retribuciones comprometidas menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Inmovilizados intangibles cuya valoración no puede ser efectuada por referencia a un mercado activo y que implicarían la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias: se han deducido de la diferencia negativa calculada.
- Activos recibidos como indemnización frente a contingencias e incertidumbres: se registran y valoran de forma consistente con el elemento que genera la contingencia o incertidumbre.
- Derechos readquiridos reconocidos como inmovilizado intangible: se valoran y amortizan sobre la base del período contractual que resta hasta su finalización.
- Obligaciones calificadas como contingencias: se reconocen como un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones, siempre y cuando dicho pasivo sea una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, aunque no sea probable que para liquidar la obligación vaya a producirse una salida de recursos económicos.

En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, no afectando significativamente a las Cuentas Anuales individuales.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores se registrará en una partida de reservas.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la vinculación dominante-dependiente, previa a la fusión, trae causa de la transmisión entre empresas del grupo de las acciones o participaciones de la dependiente, sin que esta operación origine un nuevo subgrupo obligado a consolidar, el método de adquisición se aplicará tomando como fecha de referencia aquella en que se produce la citada vinculación, siempre que la contraprestación entregada sea distinta a los instrumentos de patrimonio de la adquirente.

Se aplicará este mismo criterio en los supuestos de dominio indirecto, cuando la dominante deba compensar a otras sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que, en caso contrario, se produciría en el patrimonio neto de estas últimas.

En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos también se valorarán según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación.

En el caso particular de la fusión, la diferencia que pudiera ponerse de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo que deba lucir en las subagrupaciones del patrimonio neto, y cualquier importe correspondiente al capital y prima de emisión que, en su caso, hubiera emitido la sociedad absorbente, se contabilizará en una partida de reservas.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la sociedad absorbente deba compensar a otras sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que, en caso contrario, se produciría en el patrimonio neto de estas últimas, los elementos patrimoniales de la sociedad absorbida se contabilizarán aplicando las reglas generales.

v) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

w) Ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la venta y distribución de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes. El Grupo reconoce el ingreso en un momento en concreto del tiempo.

El grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si el Grupo satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

El grupo reconoce el ingreso en el momento en el que considera que se ha transferido el control de los productos a sus clientes. El traspaso de esta transferencia viene determinado por el incoterm acordado con ellos.

x) Información segmentada

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que considera que el Grupo desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles y energía. Las decisiones a nivel de Grupo se toman a nivel de sociedad. En la nota 20.b) se muestra la distribución de la cifra de negocio por áreas geográficas. Asimismo, en la nota 20.a) se muestra la aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados.

y) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

Valores brutos	Patentes, licencias y marcas	Cartera de clientes	Fondo de comercio	Fondo de comercio de consolidación	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo al 31.12.21	125.000	885.964	3.297.394	-	907.210	411.976	5.627.544
Entradas	-	-	-	-	42.221	-	42.221
Entradas perimetro consolidación (1)	-	-	-	1.378.703	-	-	1.378.703
Bajas perimetro consolidación (2)	(125.000)	(485.964)	(360.964)	-	-	-	(971.928)
Saldo al 31.12.22	-	400.000	2.936.430	1.378.703	949.431	411.976	6.076.540
Entradas	-	-	-	-	19.163	-	19.163
Actualización valores aportados (3)	-	-	-	1.310.649	-	-	1.310.649
Saldo al 31.12.23	-	400.000	2.936.430	2.689.352	968.594	411.976	7.406.352
<b>Amortización acumulada</b>							
Saldo al 31.12.21	(19.863)	(186.044)	(522.293)	-	(525.237)	(231.558)	(1.484.994)
Dotación a la amortización	-	(24.623)	-	(34.468)	(26.134)	(49.845)	(135.070)
Bajas perimetro consolidación (2)	19.863	77.223	57.358	-	-	-	154.444
Saldo al 31.12.22	-	(133.444)	(464.935)	(34.468)	(551.371)	(281.403)	(1.465.620)
Dotación a la amortización	-	(24.623)	-	(268.935)	(25.763)	(49.845)	(369.166)
Bajas perimetro consolidación (2)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	-	(158.067)	(464.935)	(303.403)	(577.134)	(331.248)	(1.834.786)
<b>Deterioro</b>							
Saldo al 31.12.21	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Saldo al 31.12.22	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Saldo al 31.12.23	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Valor Neto Contable al 31.12.22	-	160.051	-	1.344.235	398.060	130.573	2.032.920
Valor Neto Contable al 31.12.23	-	135.428	-	2.385.948	391.460	80.728	2.993.565

- (1) Las entradas en el perímetro de consolidación corresponden íntegramente a la adquisición de la Sociedad "Novalis Consultoría y Comercio, S.L." en 2022 (ver nota 1).
- (2) Las bajas en el perímetro de consolidación corresponden íntegramente a la salida del perímetro de consolidación de la Sociedad "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L." en 2022 (ver nota 1).
- (3) Durante el presente ejercicio 2023 se ha realizado una revisión del valor del fondo de comercio de consolidación producido por la adquisición del 6 de noviembre del ejercicio 2022 realizada por parte del Grupo de la sociedad "Novalis Consultoría y Comercio, S.L.".

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2023	Saldo al 31.12.2022
Concesiones	192.150	192.150
Aplicaciones informáticas	952.802	952.802
	1.144.952	1.144.952

El valor de la marca de importe bruto 125.000 euros correspondía íntegramente a la aportación del derecho de uso de la marca Calordom realizada por un socio externo en el momento de constitución de la Sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.”. En el ejercicio 2022, se dio de baja ante la salida del perímetro de consolidación de dicha sociedad.

El detalle del valor bruto del saldo de cartera de clientes es el siguiente:

Concepto	valor bruto al 31.12.2023	valor bruto al 31.12.2022
Cartera de clientes en la Sociedad individual "GME Woodpellets,S.L."	400.000	400.000
	400.000	400.000

La cartera de clientes en la Sociedad dependiente GME Woodpellets, S.L. se origina en el momento de su constitución en abril de 2019 con la aportación del otro socio fundador de la Sociedad, Combustibles Garbosa, S.L., de una aportación no dineraria consistente en una relación detallada de clientes de pellets y astillas de madera, valorada por importe de 400.000 euros. En el ejercicio 2021 se efectuó una dotación por deterioro de dicha cartera de clientes de importe 106.505 euros.

El detalle del valor bruto del saldo de Fondo de comercio en sociedades individuales es el siguiente:

Concepto	Valor bruto al 31.12.2023	Valor bruto al 31.12.2022
UGE de El Sahujo en la Sociedad individual "GME Woodpellets,S.L."	2.936.430	2.936.430
	2.936.430	2.936.430

El fondo de comercio de la UGE de El Sahujo en la Sociedad “GME Woodpellets, S.L.” se produjo el 3 de junio de 2020 con la adquisición del centro de producción de biocombustibles sólidos ubicado en El Sahujo por importe total de 5.445.000 euros, que incluía la planta productiva, todo su know-how vinculado a través de sus empleados, relaciones con proveedores, etcétera. Según la norma de valoración que resulta de aplicación (ver nota 3i), al cierre del ejercicio 2021, la Dirección del Grupo evaluó la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de dichos activos. Debido a esto, se consideró un deterioro por 2.578.000 euros en base a la mejor estimación posible en fecha de cierre del ejercicio 2021, sin variación al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio a florado (diferencia de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:

Concepto	valor
Terrenos y construcciones (ver nota 5)	485.667
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (ver nota 5)	2.022.903
Total activos y pasivos identificables	<u>2.508.570</u>
Total contraprestación entregada	<u>5.445.000</u>
Fondo de comercio asignado a la UGE de Sahugo	<u>2.936.430</u>

La alta de fondo de comercio de consolidación surge con la adquisición el 6 de octubre de 2022 del 50% de las participaciones sociales de la sociedad “Novalis Consultoría y Comercio, S.L.” la cual tiene por objeto social la asistencia técnica y estudios agrícolas, forestales y medioambientales, por importe total de 4.000.000 euros, existiendo 1.000.000 euros que se encuentran pendiente de desembolso y que se acuerda mediante contrato de compra-venta que irá en relación a los resultados de los próximos tres ejercicios de la filial, estimando la Dirección del Grupo que se cumplirán viendo las perspectivas aportadas por la filial.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio definitivo a florado (diferencia de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) ha sido como sigue:

Concepto	valor
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (ver nota 5)	574.517
Otros activos	130.133
Activos por impuesto diferido	7.122
Inventario	1.643.058
Deudores y otras cuentas a cobrar	386.795
Efectivo y equivalentes	86.659
Deudas a largo y corto plazo con entidades bancarias y de arrendamiento financiero	(895.675)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(621.960)
Total activos y pasivos identificables	<u>1.310.649</u>
Total contraprestación entregada	<u>4.000.000</u>
Fondo de comercio asignado a la UGE Novalis	<u>2.689.352</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

5. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Valores brutos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 31.12.21	4.619.841	34.399.344	142.609	39.161.794
Entradas perímetro de consolidación (1)	-	1.407.599	-	1.407.599
Entradas	-	1.396.262	2.213.455	3.609.717
Bajas	-	(82.180)	(440.475)	(522.655)
Trasposos	-	120.603	(120.603)	-
Saldo al 31.12.22	4.619.841	37.241.628	1.794.986	43.656.455
Trasposos (3)	(213.237)	(637.170)	-	(850.407)
Entradas	811.722	5.003.346	377.651	6.192.719
Bajas	-	(344.689)	-	(344.689)
Trasposos	5.520	79.772	(85.292)	-
Diferencias de conversión	(168.552)	(1.452.528)	-	(1.621.080)
Saldo al 31.12.23	5.055.294	39.890.359	2.087.345	47.032.998
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 31.12.21	(1.927.397)	(18.003.269)	-	(19.930.666)
Entradas perímetro de consolidación (2)	-	(258.565)	-	(258.565)
Dotación a la amortización	(207.847)	(2.184.762)	-	(2.392.609)
Bajas	-	78.932	-	78.932
Saldo al 31.12.22	(2.135.244)	(20.367.664)	-	(22.502.908)
Trasposos (3)	84.276	142.027	-	226.303
Dotación a la amortización	(128.870)	(2.535.520)	-	(2.664.389)
Bajas	-	79.052	-	79.052
Diferencias de conversión	-	(394.626)	-	(394.626)
Saldo al 31.12.23	(2.179.838)	(23.076.730)	-	(25.256.569)
Valor Neto Contable al 31.12.22	2.484.597	16.873.965	1.794.986	21.153.547
Valor Neto Contable al 31.12.23	2.875.456	16.813.629	2.087.345	21.776.430

(1) Incorpora las altas procedentes de las sociedades que se incorporan en el ejercicio 2022 al perímetro de consolidación.

(2) Incluye la amortización acumulada de las sociedades que se incorporan en el ejercicio 2022 al perímetro de consolidación.

(3) En este movimiento se incluye la revisión del valor de asignación de los elementos del inmovilizado material producido por la adquisición del 6 de noviembre del ejercicio 2022 realizada por parte del Grupo de la sociedad "Novalis Consultoría y Comercio, S.L." (véase nota 4).

Durante el presente ejercicio 2023 dentro de las altas del ejercicio se encuentra, entre otros, la construcción de una nueva unidad de producción para el tratamiento de antracita en Jorf Lasfar (Marruecos) que ha tenido una inversión global de 3,7MM de euros (imputables al Grupo) y que ha empezado a estar operativa a finales del presente ejercicio. El importe registrado al cierre del ejercicio 2022 como inmovilizado en

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

curso y anticipos correspondía principalmente a la adquisición de una máquina que espera la Dirección de la Sociedad dominante que se encuentre plenamente operativa a inicios del ejercicio 2024. La compra de esta maquinaria se financió mediante arrendamiento financiero (ver nota 7.1).

Durante el ejercicio 2023 se han dado de baja elementos del inmovilizado material que se encontraban en desuso cuyo valor neto contable era de 23.971 euros, habiéndose obtenido una pérdida por dicho importe como resultado de la baja de estos activos. Además, se han dado de baja elementos del inmovilizado material con un valor bruto total de importe 344.689 euros, amortización acumulada de importe 79.052 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2023 de importe 6.601 euros.

Durante el ejercicio 2022 se dieron de baja elementos del inmovilizado material con valor bruto total de importe 522.655 euros, amortización acumulada de importe 78.932 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2022 de importe 289 euros.

El Grupo posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.23	Saldo al 31.12.22
Terrenos	479.056	479.056
Construcciones	4.744.790	4.140.785
	<u>5.223.846</u>	<u>4.619.841</u>

El Grupo dispone de determinados inmovilizados materiales adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero (ver notas 7).

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	794.811	-	794.811
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	9.385	2.377.735	39.528	2.426.648
	<u>9.385</u>	<u>3.172.547</u>	<u>39.528</u>	<u>3.221.459</u>

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	364.342	-	506.650
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.000	1.375.757	30.868	1.266.317
	<u>2.000</u>	<u>1.740.099</u>	<u>30.868</u>	<u>1.772.967</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2023	Saldo al 31.12.2022
Construcciones	68.707	68.707
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.267.128	7.476.638
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	55.194	52.430
Otro inmovilizado	240.115	212.574
	8.631.144	7.810.349

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

**6. Inversiones inmobiliarias**

En fecha 5 de diciembre de 2023 y mediante acuerdo entre la Sociedad dominante y Unión Minera del Norte, S.A en liquidación, se han adquirido varias fincas y parcelas en múltiples localizaciones por un importe total de 750.900 euros mediante subasta pública. La Sociedad dominante espera darles actividad a lo largo del ejercicio 2024, y clasificarlas entre terrenos y construcciones unitariamente. No hay impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del presente ejercicio.

Las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2022 corresponden a un terreno que no está afecto a la actividad y que se mantiene con el objetivo de obtener plusvalías mediante arrendamiento o futura venta.

No existen ingresos ni costes derivados de las inversiones inmobiliarias.

**7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

**7.1. Arrendamiento financiero**

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, en la condición de arrendatario financiero, hay activos arrendados reconocidos por su valor razonable que coincide con el valor actual de los pagos mínimos a realizar, cuyo detalle es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2023	Saldo al 31.12.2022
Inmovilizado material	2.731.731	3.592.728

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2023 más significativos, son los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2023	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	137.764	60	59	2.341	27.875	105.206	2.341
Maquinaria	71.028	60	58	1.207	11.942	55.467	2.413
Maquinaria	225.802	60	54	3.837	45.469	157.355	19.141
Maquinaria	319.422	60	22	5.422	57.164	49.208	207.628
Maquinaria	1.500.885	48	13	32.634	335.352	32.630	1.100.270
<b>Total</b>	<b>2.254.900</b>			<b>45.441</b>	<b>477.802</b>	<b>399.865</b>	<b>1.331.791</b>

Asimismo, existen además de los indicados en el cuadro anterior, 298.851 euros de un arrendamiento financiero con vencimiento 2029 que provienen de la sociedad adquirida en el presente ejercicio “Novalis Consultoría y Comercio, S.L.” (véase nota 1 y 4).

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2022, fueron los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2022	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	65.000	60	59	1.114	13.205	49.566	1.114
Maquinaria	44.400	60	53	751	8.893	29.499	5.257
Maquinaria	108.952	60	53	1.842	21.821	72.388	12.901
Maquinaria	245.998	60	51	4.160	49.108	155.286	37.444
Maquinaria	258.456	60	50	4.371	51.525	158.874	43.687
Maquinaria	138.191	60	50	1.691	17.494	99.738	19.269
Maquinaria	137.764	60	47	2.341	27.473	77.733	30.216
Maquinaria	71.028	60	46	1.207	16.560	38.906	14.354
Maquinaria	225.802	60	42	3.837	44.814	112.541	64.609
Maquinaria	319.422	60	10	5.422	49.208	-	264.792
Maquinaria	1.500.885	48	1	32.634	32.630	-	1.435.621
<b>Total</b>	<b>3.115.897</b>			<b>59.371</b>	<b>332.731</b>	<b>794.530</b>	<b>1.929.265</b>

Asimismo, existen además de los indicados en el cuadro anterior, 476.831 euros de un arrendamiento financiero con vencimiento 2029 que provienen de la sociedad adquirida en el pasado ejercicio 2022 “Novalis Consultoría y Comercio, S.L.” (véase nota 1 y 4).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El Grupo tiene contratado con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas incluyendo las opciones de compra, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes (nota 13):

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 31.12.23		Saldo al 31.12.22	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	493.171	430.613	664.034	600.878
Entre uno y cinco años	1.280.642	1.200.029	1.887.050	1.805.218
	1.773.813	1.630.642	2.551.084	2.406.096

## 7.2. Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos al cierre del ejercicio 2023 y 2022 de la Sociedad dominante corresponden básicamente al alquiler de las oficinas, alquiler de vehículos de gerencia y de comerciales, alquiler de ordenadores y portátiles. Las cuotas de estos arrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio 2023 han ascendido a 466.838 euros (en el ejercicio 2022 fue de 410.810 euros).

El Grupo tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas actualizables mediante la media del IPC del ejercicio, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas pendientes	Al 31.12.23	Al 31.12.22
Menos de un año	195.618	166.412
Entre uno y cinco años	338.423	125.439
	534.041	291.851

## 8. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

El detalle de participaciones en sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 y de las variaciones, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2022	Resultado atribuible	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2023
Bai Sea Chartering, S.L.	13.386	(14.315)	15.582	14.653
	13.386	(14.315)	15.582	14.653

Sociedad	Saldo al 31.12.2021	Resultado atribuible	Reparto Dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2022
Bai Sea Chartering, S.L.	26.049	409.241	(425.000)	3.097	13.386
	26.049	409.241	(425.000)	3.097	13.386

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Las cifras del balance de dicha sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son:

Sociedad	31.12.2023			31.12.2022		
	Cifra de activos	Cifra de patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de activos	Cifra de patrimonio	Cifra de pasivos
Bai Sea Chartering, S.L.	33.715	31.532	2.183	562.129	26.774	535.355

**9. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo**

Los activos financieros comprendidos en los epígrafes de inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo del balance de situación consolidado se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.422.709	2.229.569	-	-	1.422.709	2.229.569
Activos financieros a coste amortizado	-	-	2.296.394	2.771.306	2.296.394	2.771.306
	1.422.709	2.229.569	2.296.394	2.771.306	3.719.103	5.000.875

Los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a largo plazo corresponden a:

	31.12.2023	31.12.2022
Participación en "Hydrofuel Investments, S.L.U."	300.000	300.000
Participación en "Alere Circular, S.L."	588.750	-
Participación en "Ocean Almond, S.L."	-	-
Participación en "AIE's"	533.959	1.929.569
	1.422.709	2.229.569

El detalle es el siguiente:

- Participación del 6% en la sociedad "Hydrofuel Investments, S.L.U", cuya principal actividad es la inversión en la entidad "Hyfive Hydrogen, S.L.U", que se dedica al negocio de la transición energética y la descarbonización.
- Participación del 3,71 % en la sociedad "Alere Circular, S.L.", cuya principal actividad es el desarrollo de tecnologías e inversión en plantas de fabricación para el desarrollo de biofertilizantes.
- La suscripción el 19 de junio de 2019 de 1.521 participaciones sociales, que representan el 2,06%, de Ocean Almond, S.L. por un valor total de 999.784 euros, sin derecho de voto. En el ejercicio 2020 la compañía evaluó los flujos de efectivo y las perspectivas futuras de la inversión, así como

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

el impacto que había tenido la pandemia en el sector que opera la sociedad participada e imputó un deterioro de 690.784 euros, suponiendo una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2022 produjo deterioro por importe de 309.000 euros. En el ejercicio 2023 no se ha producido reversión alguna, después de evaluar por parte de la compañía las perspectivas futuras. Por lo que a fecha de cierre dicha inversión se encuentra totalmente deteriorada.

- Participación en Agrupaciones de Interés Económico (A.I.E.), cuyo detalle de variaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Naviera Masanella AIE	Naviera Cabieces AIE	Total
Valor neto contable a 31.12.2021	2.138.346	-	2.138.346
Coste adquisición de la AIE en 2022	-	1.021.024	1.021.024
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 22d)	(1.086.459)	(143.342)	(1.229.801)
Valor neto contable a 31.12.2022	1.051.887	877.682	1.929.569
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 22d)	(1.051.887)	(343.723)	(1.395.610)
Valor neto contable a 31.12.2023	-	533.959	533.959

Participación del 35,22% en la Agrupación de Interés Económico “Naviera Masanella, A.I.E” cuya actividad principal era la adquisición de buques y su explotación mediante contratos de arrendamiento, teniendo un vencimiento a 30 de septiembre de 2023.

Participación del 12,35% en la Agrupación de Interés Económico “Naviera Cabieces, A.I.E” cuya actividad principal era la adquisición de buques y su explotación mediante contratos de arrendamiento, teniendo un vencimiento a 20 de octubre de 2025. De la cual se encuentra pendiente de pago un importe de 994.471 euros a cierre del ejercicio 2023 y 2022. (ver nota 13).

El Grupo se ha acogido en 2023 y en 2022 a los incentivos fiscales regulados en la legislación española, siendo los resultados de estas registrados en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 18). Cabe destacar que durante el presente ejercicio 2023 se han producido deducciones por la inversión realizada en Buendia Estudios Canarias, S.L. (Camilo Superstar) en la liquidación de la Sociedad dominante que ha permitido la deducción en la declaración del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023 de importe 2.897.819 euros, según lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, destacar que durante el pasado ejercicio 2022 ya se produjeron deducciones de dicha índole, en este caso por la inversión realizada en Nostromo Pictures Canarias, S.L. (Control Room) y Montecristo La Serie, S.L. (A.I.E) y que permitió la deducción en la declaración de Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022 de importe 2.427.858 euros y 3.866.796 euros respectivamente a la Sociedad dominante, según lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los activos financieros a coste amortizado a largo plazo corresponden básicamente a:

Depósito entregado durante el ejercicio 2023 por importe de 1.450.149 euros (1.950.149 euros en el ejercicio 2022) a fin de poder operar en el Mercado Ibérico del Gas, debido a que la Sociedad dominante ha realizado compra-venta de Gas, si bien éste fluctúa en función de las operativas abiertas con el regulador, siendo este, el principal movimiento del ejercicio a largo plazo. Asimismo, también se encuentra registrado en dicha categoría al bonus a percibir por una de las filiales del grupo por importe de 30.573 euros (577.635 euros en el ejercicio 2022), de créditos y de varias fianzas

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El detalle de las variaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 habidas en créditos con terceros a largo plazo, es el siguiente:

	Técnicas y promociones Energéticas en el Norte, S.L.	Calorífica y doméstica, S.L.	Alere Circular, S.L.	Total
Saldo a 31.12.2022	-	-	-	-
Trasposos (*)	433.000	-	-	433.000
Altas	158.500	60.000	411.250	629.750
Trasposos al corto plazo	(236.600)	(24.000)	-	(260.600)
Saldo a 31.12.2023	354.900	36.000	411.250	802.150

(\*) Los trasposos identificados se corresponden con la línea de crédito a Técnicas y Promociones Energéticas en el Norte, S.L., que a fecha de cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se encontraban clasificadas como “Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo”

- En fecha 26 de abril de 2023, la Sociedad dominante ha acordado la venta de las participaciones que ostentaba sobre “Técnicas y promociones Energéticas en el Norte, S.L.” a la sociedad “Calorífica Doméstica, S.L.”. En el acuerdo alcanzado se indica que:
  - Técnicas y promociones Energéticas en el Norte, S.L. (que ya no se encontraba en el perímetro de consolidación al cierre del ejercicio 2022), asume la pérdida del valor de las participaciones vendidas a Calorífica Doméstica, S.L. por valor de 158.500 euros (ver nota 9), ampliando en dicho importe la línea de crédito dispuesto con vencimiento a largo plazo en el 2027 por importe de 433.000 euros. El nuevo crédito constituido tendrá vencimientos anuales en fecha 26 de abril, siendo el primer vencimiento en 2023 por importes de 118.300 euros cada uno de ellos y se aplicará un interés del EURIBOR + 1,5%.
  - Se constituye un crédito con Calorífica y Doméstica, S.L. por 60.000 euros por la compra de las participaciones de Técnicas y promociones en el Norte, S.L. pagaderos en vencimientos anuales en fecha 26 de abril, siendo el primer vencimiento en 2023 por importe de 12.000 euros y el último en 2027. Este crédito no devenga intereses.
- En fecha 29 de marzo de 2023, se ha constituido un crédito con Alere Circular, S.L. por importe 411.250 euros y cuyo vencimiento se ha fijado en un único vencimiento en marzo de 2026. El tipo de interés al que devenga es del 2% anual.

El epígrafe del balance de situación de “Inversiones financieras a corto plazo” se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31.12.23	31.12.22
Activos financieros a coste amortizado	10.625.908	8.060.858
	10.625.908	8.060.858

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden básicamente a fianzas depositadas en Renta 4 Banco, S.A. para poder operar en el mercado de OMIE (Operador del mercado eléctrico designado) y en el Mercado Ibérico del Gas (MibGas) para llevar a cabo la Sociedad dominante el cubrirse ante la volatilidad del precio de la luz y gas. Durante el ejercicio 2023 se encuentran registrados depósitos entregados por importe de 1.537.167 euros (547.047 euros el ejercicio 2022) a fin de poder operar en OMIE, y 6.221.748 euros (7.236.399 euros en el ejercicio 2022) como garantías para el Mercado Ibérico del Gas, si bien éste fluctúa en función de las operativas abiertas con el regulador.

Se incluyen también los créditos con terceros con Técnicas y promociones Energéticas en el Norte, S.L. y Calorífica y Doméstica, S.L. por importe 118.300 y 12.000 euros respectivamente, (ya explicados en párrafos anteriores sus condiciones) así como los intereses devengados y no pagados por importe total de 14.081 euros.

Asimismo, existe registrado un importe de 120.645 euros (257.891 euros en el ejercicio 2022) que provienen de una fianza a corto plazo a raíz de la entrada en el pasado ejercicio 2022 de la filial en el Grupo, Novalis Consultoría y Comercio, S.L. (véase nota 1). Y existen 20.967 euros en dicho epígrafe correspondiente a cuenta corriente con socios y administradores (19.521 euros al 31 de diciembre de 2022).

**10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	31.12.23	31.12.22
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	106.823.072	133.736.203
Empresas grupo (nota 22)	5.381.886	4.112.463
Otros deudores	758.882	2.771.469
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>112.963.840</b>	<b>140.620.135</b>
Activos por impuesto corriente (ver nota 18)	2.568.073	4.487.410
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 18)	1.790.776	2.030.953
<b>Total</b>	<b>117.322.689</b>	<b>147.138.498</b>

En el epígrafe de deudores se incluyen básicamente al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, los saldos de 2.169.750 euros y 1.665.517 euros respectivamente de depósitos por la contratación de las operaciones de cobertura con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (nota 15).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito por clase de activos financieros han sido las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pérdida por deterioro inicial	(2.016.769)	(1.524.110)
Corrección valorativa por insolvencias	(897.448)	(1.142.908)
Reversión corrección valorativa por deterioro	663.728	143.537
Salidas y reducciones	65.184	506.712
	(2.185.305)	(2.016.769)

En el ejercicio 2023 y 2022, no se ha dotado importe alguno a mora definitiva. El importe de salidas y recuperaciones producidas durante el ejercicio 2023 y 2022 corresponde a bajas definitivas de créditos dotados en ejercicios anteriores. El importe de pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2023 incluye varios clientes como Estampados Jimenez, S.A por importe de 305.760 euros (55.997 euros en 2022) y Colors i Acabats Textils del Maresme, S.L por 338.793 euros (338.703 euros en 2022), entre otros. Asimismo, las reversiones de las correcciones valorativas por deterioro del ejercicio 2023 incluyen el saldo deteriorado en el ejercicio 2022 de Combustibles Garbosa, S.L. por importe de 406.759, siendo este el más significativo.

#### 11. Existencias

El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2023 está compuesto por mercaderías por importe de 88.648.289 euros, las cuales están compuestas básicamente por mercaderías de carbón y derivados, excepto por el importe de 2.294.763 euros que corresponden a existencias de Gas. También se encuentran registrados en el presente ejercicio 2023, 345.807 euros de materias primas, 1.983.976 euros de productos terminados y anticipos a proveedores de importe 16.455.666 euros. El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2022 estaba compuesto por mercaderías por importe de 134.437.155 euros, las cuales estaban compuestas básicamente por mercaderías de carbón y derivados, excepto por el importe de 8.473.375 euros que correspondían a existencias de Gas. También se encontraban registrados en el pasado ejercicio 2022, 40.604 euros de materias primas y anticipos a proveedores de importe 3.516.138 euros.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	Carbón y derivados	Gas	Total
Saldo al 31.12.21	242.399	-	242.399
Correcciones por deterioro	500.000	2.034.973	2.534.973
Reversiones	(242.399)	-	(242.399)
Saldo al 31.12.22	500.000	2.034.973	2.534.973
Correcciones por deterioro	-	-	-
Reversiones	-	(1.944.201)	(1.944.201)
Saldo al 31.12.23	500.000	90.772	590.772

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

12. Patrimonio neto

a) Capital escriturado

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el capital asciende a 12.281.682 euros, representado por 1.754.526 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores. Los socios al cierre del ejercicio 2023 y 2022 son los siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
GA-M Agrupación Accionarial, S.L	50%
Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	50%

En las cuentas anuales individuales de García Munté Energía, S.L., se incluyen los cuadros demostrativos de la existencia de un beneficio suficiente que permitían la distribución de un dividendo a cuenta durante el ejercicio 2023 de importe total 10.000.000 euros (12.000.000 euros al cierre de 2022), que ha efectuado la Sociedad Dominante, así como el estado contable provisional para evidenciar la existencia de liquidez suficiente para poder llevar a cabo la distribución de los dividendos a cuenta anteriores.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u>34.383.314</u>
 <u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendo a cuenta	10.000.000
Dividendos	15.550.000
A reservas voluntarias	8.833.314
	<u>34.383.314</u>

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2022 que fue aprobada por la Junta General de Socios de fecha 21 de julio de 2023 fue la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u>67.268.877</u>
 <u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendos a cuenta	12.000.000
Dividendos	35.000.000
A reservas voluntarias	20.268.877
	<u>67.268.877</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

b) Reserva legal

De acuerdo con la normativa mercantil, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, esta reserva de encontraba completamente constituida.

c) Otras reservas de la sociedad dominante

c.1.) Reservas voluntarias y prima de ascunción.

Son de libre disposición.

c.2) Reserva de Capitalización

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, según la cual debe dotarse una reserva indisponible durante el periodo de cinco años por el importe de la reducción en la base imponible del impuesto de Sociedad aplicado en concepto de Reserva de capitalización (ver nota 19).

La Junta General de Socios de fecha 21 de julio de 2023, aprobó la dotación de una reserva indisponible de capitalización por importe de 308.451 euros de acuerdo al importe aplicado en el impuesto de sociedades del ejercicio 2022. Asimismo, la Junta General de Socios de fecha 30 de junio de 2022, aprobó la dotación de una reserva indisponible de capitalización por importe de 288.549 euros de acuerdo al importe aplicado en el impuesto de sociedades del ejercicio 2021.

d) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Su detalle por sociedades es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2023	Saldo al 31.12.2022
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(58.858)	(68.639)
GME Woodpellets, S.L.	(4.849.335)	(4.765.792)
GME Américas LLC	883.015	599.550
GME Enerji AS	7.232.620	5.341.904
GME Recycling Global, S.L.	(1.302)	-
Novalis Consultoría y Comercio, S.L.	(143.599)	-
Cargoconnect, S.L.	(119.976)	(51.933)
Energie GM Maroc	1.414.358	420.914
GME Oceania Limited	(58.553)	(558.350)
GME Metals, S.R.L.	206.915	(1.172.122)
GME Hungary Kft	(3.864)	(273.744)
GME France	1.243.945	886.264
Total	<u>5.745.372</u>	<u>358.052</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

e) Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

Las reservas en sociedades consolidadas corresponden íntegramente a la Sociedad Bai Sea Chartering, S.L. (ver nota 8).

f) Diferencias de conversión

Su detalle, por sociedades, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2023	Saldo al 31.12.2022
Energie GM Maroc	(383.593)	95.196
GME Américas, LLC	(23.725)	45.929
GME Enerji AS	(5.602.319)	(1.920.692)
GME Hungary, Kft	(115.555)	(124.566)
GME Senegal	350	-
GME Oceania Limited	10.280	22.073
Total	<u>(6.114.562)</u>	<u>(1.882.060)</u>

Como consecuencia de la consideración de Turquía como país hiperinflacionario, el Grupo ha revisado su política de presentación de los efectos patrimoniales de la situación de hiperinflación que actualmente afecta a la economía de Turquía.

En los últimos años, la economía turca ha mostrado altas tasas de inflación, por lo que el Grupo ha evaluado periódicamente los indicadores tanto cuantitativos como cualitativos de la inflación en el país. Si bien la medición no ha sido totalmente consistente y han coexistido distintos índices en los últimos años, la inflación en Turquía repuntó significativamente a partir del primer semestre y los datos revelan que la inflación acumulada de los tres últimos años ha superado el 100%, que es una de las referencias cuantitativas establecida por la NOFCAC 62 Conversión a euros de cuentas anuales con monedas de economías afectadas por altas tasas de inflación. En consecuencia, la economía turca se considera hiperinflacionaria en los ejercicios 2023 y 2022 y el Grupo aplica los ajustes por inflación a la compañía cuya moneda funcional local.

g) Socios externos

El desglose de socios externos del ejercicio 2023 por sociedades es el siguiente:

Sociedad	2023		
	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2023	Total
GME Metals, S.R.L.	93.972	31.053	125.025
Total	<u>93.972</u>	<u>31.053</u>	<u>125.025</u>

En fecha 24 de febrero de 2023, se realizó una aportación por parte de la Sociedad dominante por importe 5.000.000 euros a “GME Metals” la cual no ha supuesto modificación alguna sobre el porcentaje de la participación que corresponde a un 75% del capital a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, debido a que se ha realizado por casuística de la legislación italiana. Asimismo, en el ejercicio 2021 se aportaron 3.900.000 euros por el mismo motivo. Dicho hecho, el cual se ha

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

realizado debido a la legislación italiana, debe tenerse en cuenta ya que dichas aportaciones corresponden íntegramente a la Sociedad dominante tal y como se ha acordado mediante actas entre la Sociedad dominante y los socios externos.

El desglose de socios externos del ejercicio 2022 por sociedades era el siguiente:

Sociedad	2022		Total
	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2022	
GME Woodpellets, S.L.	235.113	4.246	239.359
GME Metals, S.R.L.	1.009.735	113.165	1.122.900
Total	1.244.848	117.411	1.362.259

### 13. Deudas a largo plazo y corto plazo

Los saldos del balance consolidado comprendidos en los epígrafes de deudas a largo plazo y deudas corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Deudas a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
Pasivos financieros a coste amortizado	8.324.509	8.840.681	2.136.351	2.799.689	10.460.860	11.640.370
	8.324.509	8.840.681	2.136.351	2.799.689	10.460.860	11.640.370

Categorías:	Deudas a corto plazo							
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23 (nota 9 y 22)	31.12.22 (nota 9 y 22)	31.12.23	31.12.22
Pasivos financieros a coste amortizado	15.200.000	14.500.000	85.788.472	125.780.909	488.762	600.878	101.477.234	140.881.787
Pasivos financieros a coste / Deudas por adquisición A.I.E. (nota 9) (*)	-	-	-	-	1.759.995	1.955.889	1.759.995	1.955.889
	15.200.000	14.500.000	85.788.472	125.780.909	2.248.757	2.556.767	103.237.229	142.837.676

(\*) Incluye en el ejercicio 2023, 800.000 euros (1.000.000 euros en 2022) que la sociedad tiene pendiente de pago de la deuda contraída por la adquisición de "Novalis Consultoría y Comercio S.L." (nota 9). Asimismo, al cierre de ambos ejercicios se encuentran registrados tres préstamos por un importe de 300.000 euros cada uno que se renuevan anualmente, (ver nota 24) y fianzas recibidas por un importe de 60.000 euros y un saldo deudor de 5 euros y 4.111 euros, respectivamente.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

a) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	3.332.966	2.777.607	2.213.936	-	8.324.509
Acreeedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	502.968	516.437	122.475	-	1.141.880
Otros (ver nota 9)	994.471	-	-	-	994.471
	<u>4.830.405</u>	<u>3.294.044</u>	<u>2.336.411</u>	<u>-</u>	<u>10.460.860</u>

	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	2.780.925	4.120.503	563.151	1.376.101	8.840.681
Acreeedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	578.100	502.968	516.437	207.713	1.805.218
Otros (ver nota 9)	994.471	-	-	-	994.471
	<u>4.353.496</u>	<u>4.623.472</u>	<u>1.079.588</u>	<u>1.583.815</u>	<u>11.640.370</u>

b) Otra información

El Grupo tiene concedidas líneas de descuento, pólizas de crédito, préstamos y financiación de importaciones, al corto plazo, que devengan intereses de mercado, con los siguientes límites:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Límite	Importe dispuesto	Límite	Importe dispuesto
Préstamos	-	14.004.346	-	12.997.253
Línea de descuento	6.350.000	1.666.511	6.350.000	3.094.970
Financiación de importaciones	142.000.000	69.942.223	148.830.000	109.236.985
Intereses	-	91.401	-	373.587
Tarjetas de crédito	-	83.991	-	78.114
	<u>148.350.000</u>	<u>85.788.472</u>	<u>155.180.000</u>	<u>125.780.909</u>

El 22 de septiembre de 2022 la Sociedad dominante incorporó pagarés avalados por el Instituto de Crédito Oficial, en el Mercado Alternativo de Renta Fija por un importe máximo de 40 millones de euros nominales y vencimiento máximo abril del 2023. Al 31 de diciembre de 2023, el valor nominal de los pagarés emitidos asciende a 15,2 millones de euros con vencimientos primer trimestre del ejercicio 2024, correspondiente a 152 títulos de 100.000 euros de valor nominal y cuyo efectivo recibido asciende a 15,2 millones de euros. El tipo de interés se fija en cada emisión, acordándolo entre la Entidades Colaboradora, inversores y el Emisor, quedando el rendimiento implícito en el nominal del Pagaré, a reembolsar en la fecha de su vencimiento.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal de los pagarés emitidos por la Sociedad dominante ascendía a 14,5 millones de euros con vencimientos primer trimestre del ejercicio 2023, correspondiente a 145 títulos de 100.000 euros de valor nominal y cuyo efectivo recibido asciende a 14,5 millones de euros. El tipo de interés se fija en cada emisión, acordándolo entre la Entidades Colaboradora, inversores y el Emisor, quedando el rendimiento implícito en el nominal del Pagaré, a reembolsar en la fecha de su vencimiento.

14. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	31.12.23	31.12.22
Proveedores	57.306.770	63.274.063
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver nota 22)	185.679	400.518
Acreeedores varios	4.470.016	10.347.796
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.341.041	10.000.284
Anticipos de clientes	3.223.627	867.816
Otros pasivos financieros a coste amortizado	67.527.133	84.890.476
Pasivo por impuesto corriente (ver nota 18)	174.313	393.103
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 18)	4.222.813	4.585.101
<b>Total</b>	<b>71.924.260</b>	<b>89.868.681</b>

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes de la Sociedad dominante, que representa un porcentaje suficientemente significativo del total ubicado en territorio nacional:

Concepto	2023	2022
	dias	dias
Periodo medio de pago a proveedores (*)	10,26	11,92
Ratio de operaciones pagadas (*)	10,58	11,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,35	7,82
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	833.008.904	1.292.968.804
Total de pagos pendientes (**)	20.166.553	6.337.792

(\*) Se incluyen los pagos realizados anticipadamente, que por lo tanto ponderan con valores negativos. Sin embargo, los anticipos no se incluyen en el cálculo de la ratio de operaciones pendientes de pago ya que, por definición, dichas operaciones no están pendiente de pago.

(\*\*) No se incluyen las facturas pendientes de recibir, tanto en el presente ejercicio como en el anterior.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

	2023	2022
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	756.631.585	1.170.783.169
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	12.546	8.563
Porcentaje del volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	96%	91%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	93%	65%

**15. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados**

Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo.

Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el marco de dichas operaciones se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio. Se han cumplido los requisitos detallados en la nota 4l) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

**15.1. Instrumentos financieros de cobertura por tipo de cambio:**

Se contratan instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Se han cumplido los requisitos detallados en la nota 3.1.1.6 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

Los importes reconocidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en el patrimonio neto en relación con las anteriores operaciones de cobertura, incluyendo el efecto impositivo, han sido:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe reconocido en patrimonio neto.- Beneficio / (pérdida)	-	6.868

**15.2. Instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias:**

Con motivo del negocio adquirido de carbón en el mercado de Francia por la Sociedad dominante, se contratan instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias para cubrir las oscilaciones de valor, no obstante, al no poderse verificar que su cobertura resulta eficaz y que por tanto no se cumplen todos los requisitos (detallados en la nota 3m) sobre normas de valoración, los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 2.169.750 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 9). Su movimientos y variaciones han sido las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2022	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Operaciones abiertas a 31.12.2022 efectuadas en 2023	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
1.665.517	814.480	8.021	30.692	(50.977)	(180.000)	(117.984)	2.169.750

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 1.665.517 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 9). Su movimientos y variaciones fueron las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2021	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Operaciones abiertas a 31.12.2021 efectuadas en 2022	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
1.137.039	(315.422)	(27.444)	1.052.799	(352.451)	30.692	140.303	1.665.517

### 15.3 Instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias (gas y electricidad):

Con motivo del inicio de la actividad de comercialización de commodities como el gas y electricidad por parte de la Sociedad dominante, se contratan instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de estas commodities para cubrir las oscilaciones de valor, no obstante, al no cumplirse todos los requisitos detallados en la nota 31) sobre normas de valoración, los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, lo que ha tenido un impacto en el presente ejercicio 2023 de 1.612.221 euros (2.688.224 euros en 2022).

Los movimientos y valoración de estos depósitos y fianzas contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 1.450.149 euros y 1.950.149 euros respectivamente (a largo plazo) y 7.758.915 euros y 7.783.446 euros respectivamente (a corto plazo), que se incluyen en el epígrafe de Inversiones financieras a largo y corto plazo (ver nota 9).

Adicionalmente a todo mencionado anteriormente, a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Grupo no tiene concedidas opciones de compra de existencias a clientes (ver nota 11), y cuya valoración se considera nula por la reducida probabilidad de materialización.

## 16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros:

### a) Riesgo de crédito

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de crédito.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 13).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés variable, los cuales podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las ventas y compras de mercancías a países cuya moneda es básicamente el dólar. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

Asimismo, no existen riesgos significativos de precio, más allá de los normales de la evolución de los mercados y sectores en los que se opera. Contratándose para el caso del mercado francés los instrumentos de cobertura que se detallan en la nota 15.2.

17. Moneda extranjera

El desglose al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los elementos de activo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Ejercicio 2023		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	42.740.126
	HUF	364.527
Tesorería	USD	4.907.589
	HUF	825.629
	AUD	37.198

Ejercicio 2022		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	65.911.595
	HUF	2.043.052
	MAD	801.035
	TRY	7.617.578
Tesorería	USD	16.210.038
	HUF	687.653
	TRY	932.952

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El desglose al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los elementos de pasivo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Ejercicio 2023		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	26.245.329
	HUF	286.768
Deudas entidades de crédito	USD	435.921

Ejercicio 2022		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	12.016.734
	HUF	1.402.312
	MAD	6.499.725
	TRY	355.788
Deudas entidades de crédito	USD	350.462
	HUF	899.081

Los importes correspondientes a compras y ventas denominados en moneda extranjera, en su contravalor en euros, es como sigue:

Ejercicio 2023			
Concepto	Dólares	Hungria	
Compras	(922.041.372)	(5.352.745)	
Ventas	591.822.510	5.047.644	

Ejercicio 2022			
Concepto	Dólares	DHM	Turquia
Compras	(654.360.100)	(1.561.415)	(73.403.183)
Ventas	600.232.866	19.686.895	87.732.121

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros corresponde básicamente a cuentas a activos financieros por cuentas a cobrar de operaciones liquidadas durante el ejercicio, así como pasivos financieros por cuentas a pagar.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

18. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio 2023				
Cuenta	Saldos deudores		(Saldos acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	1.790.773	-	(663.811)
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(2.825.934)
Activo por impuesto diferido	1.096.404	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(290.379)	-
Activo por impuesto corriente	-	2.568.073	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(310.209)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(554.022)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(20.745)
Otros	-	-	-	(22.406)
	<u>1.096.404</u>	<u>4.358.847</u>	<u>(290.379)</u>	<u>(4.397.126)</u>

Ejercicio 2022				
Cuenta	Saldos deudores		(Saldos acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	1.877.802	-	(3.646.792)
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(283.104)
Activo por impuesto diferido	1.880.859	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(326.652)	-
Activo por impuesto corriente	-	4.487.410	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(393.103)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(350.832)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(219.921)
Otros	-	153.150	-	(84.451)
	<u>1.880.859</u>	<u>6.518.363</u>	<u>(326.652)</u>	<u>(4.978.204)</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades por Sociedades es el siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
García Munté Energía, S.L.	(8.304.862)	(20.520.328)
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(18.342)	(17.176)
GME WoodPellets, S.L.	238	-
GME France	(89.699)	(144.840)
Energie GM Maroc	(371.210)	(425.761)
GME Americas LLC	(82.505)	(3.572)
GME Oceania Limited	(38.560)	(210.655)
Cargonconnect, S.L.	(13.236)	(47.306)
GME Enerji AS	(475.151)	(1.692.814)
GME Metals, S.R.L.	(45.941)	(167.422)
Novalis Consultoria y Comercio, S.L.	(372.108)	(60.421)
GME Hungary Kft.	(4.594)	46.485
	<u>(9.815.969)</u>	<u>(23.243.810)</u>

Las sociedades integrantes del grupo consolidado tributan de forma individual. La conciliación del resultado contable consolidado correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2023						Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados a patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Saldo de ingresos y gastos	35.740.259	-	35.740.259	25.126	-	25.126	35.765.385
Impuesto sobre Sociedades	9.815.969	-	9.815.969	8.357	-	8.357	9.824.326
Diferencias permanentes	108.108	(4.885.700)	(4.777.592)	-	-	-	(4.777.592)
Diferencias temporarias			-				-
Con origen en el ejercicio	61.131	-	61.131	-	(24.344)	(24.344)	36.787
Con origen ejercicios anteriores	81.335	(3.042.740)	(2.961.405)	-	(9.157)	(9.157)	(2.970.562)
Base imponible							<u>37.878.344</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico “Naviera Masanella A.I.E.” y “Naviera Cabieces, A.I.E” (ver nota 9). Las mencionadas Agrupaciones se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

	Ejercicio 2022						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Saldo de ingresos y gastos	74.877.592	-	74.877.592	6.868	-	6.868	74.884.460
Impuesto sobre Sociedades	23.243.810	-	23.243.810	2.289	-	2.289	23.246.099
Diferencias permanentes	430.349	(5.468.011)	(5.037.662)	-	-	-	(5.037.662)
Diferencias temporarias			-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	3.169.365	(333.281)	2.836.084	-	-	-	2.836.084
Con origen ejercicios anteriores		(287.488)	(287.488)	-	(9.157)	(9.157)	(296.645)
Base imponible			-				95.632.336

Las diferencias permanentes positivas corresponden básicamente a la dotación de la participación de la sociedad Ocean Almond, S.L. (ver nota 9 y 20.e) Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico “Naviera Masanella A.I.E.” y “Naviera Cabieces, A.I.E” (ver nota 9). Las mencionadas Agrupación se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Importe 2023	Vencimiento	Importe 2022	Vencimiento
Deterioro cuentas a cobrar	16.046	2024	13.999	2023
Provisión deterioro Ocean Almonds	249.948	No definido	249.948	No definido
Amortización diferida	12.126	2024-2026	24.252	2023-2026
Ajustes consolidación homogeneización contable	214.086	2.025	85.819	2.024
Deterioro existencias gas	22.693	2.024	508.743	2.023
Fondo de comercio	338.717	2023-2031	369.441	2023-2031
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	242.788	No definido	383.036	No definido
Pérdidas Técnicas y promociones del Norte	-	No definido	245.621	No definido
	<u>1.096.404</u>		<u>1.880.859</u>	

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El crédito fiscal por bases imponibles negativas procede básicamente de la sociedad del Grupo GME Woodpellets, S.L. por importe de 240.746 euros (210.022 euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente, dicha sociedad dependiente dispone de bases fiscales de importe 424.876 euros (423.776 euros en el ejercicio 2022) que no han sido activadas por no tener evidencias de su recuperabilidad, en base al importe ya activado y de sus presupuestos futuros previstos.

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	Importe 2023	Vencimiento	Importe 2022	Vencimiento
Libertad de amortización	36.734	2024	36.734	2023-2024
Otros conceptos	21.788	-	45.696	-
Arrendamientos financieros	231.857	2024	244.222	2023-2024
	<u>290.379</u>		<u>326.652</u>	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que le son de aplicación. Durante el ejercicio 2022 se iniciaron por parte de la Agencia Tributaria, revisiones sobre el Impuesto sobre el valor añadido de los periodos 2018-2019, Impuesto de Sociedades de los periodos 2017, 2018, 2019 y sobre el Impuesto de Retenciones a profesionales para los periodos 2018-2019 en la Sociedad dominante, los cuales se espera que se resuelvan durante el mes de abril de 2024 sin sanción alguna, a tenor de la evolución del proceso durante este periodo. Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

19. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

Los saldos y variaciones del epígrafe de “Provisiones a corto plazo”, es el siguiente:

Provisión para riesgos y gastos	31.12.22	Bajas	31.12.23
Provisión para responsabilidades por accidente laboral	150.000	-	150.000
Total	<u>150.000</u>	<u>-</u>	<u>150.000</u>

Provisión para riesgos y gastos	31.12.21	Bajas	31.12.22
Provisión por para impuestos	420.908	(420.908)	-
Provisión para responsabilidades por accidente laboral	150.000	-	150.000
Total	<u>570.908</u>	<u>(420.908)</u>	<u>150.000</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El 4 de abril de 2021 se inició por parte de la Agencia tributaria la inspección del impuesto de sociedades del ejercicio 2016, por la inversión en la Agrupación de Interés Económico: “50 días Producciones A.I.E”. de la cual la Sociedad dominante era participe en un porcentaje del 13% de su capital. Del acta recibida el 1 de marzo del 2022, sentencia a la compañía al pago de un importe de 363.186 euros de cuota y de 56.978 euros de intereses de demora. El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, considera que existieron circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulasen la Resolución si bien la Sociedad dominante procedió a dotar la provisión de la sanción por este concepto en base de la incertidumbre asociada a la posible interpretación judicial. Durante el ejercicio 2022 se efectuó el pago de la misma.

El saldo en Provisiones a largo plazo por un valor de 101.873 euros al cierre del presente ejercicio (48.000 euros al cierre del ejercicio 2022), corresponde íntegramente a la provisión realizada en la filial en territorio italiano GME Metals, debido a legislación laboral en el mencionado territorio.

b) Contingencias

La Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) abrió en marzo de 2020 un expediente sancionador a siete empresas del sector de combustibles sólidos, entre las que se incluye la Sociedad dominante, ante la sospecha de posibles prácticas prohibidas por las Leyes de Defensa de la Competencia. Dicho expediente es el resultado de las inspecciones que se han ido realizando desde el mes de octubre de 2019, abriéndose un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución. El 22 de diciembre de 2020 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió su Resolución en el expediente sancionador para García-Munté Energía, S.L. de 900 miles de euros. Mediante auto de 15 de septiembre de 2021 la Audiencia Nacional ha acordado tanto la suspensión de pago como de la prohibición de contratar, condicionada a la aportación de un aval en el plazo de dos meses, hasta la resolución del recurso. Mediante Auto de 4 de marzo de 2022, la Audiencia Nacional desestimó el recurso de reposición, confirmando el Auto de 15 de septiembre de 2021 en todos sus términos. Por lo tanto, las medidas cautelares concedidas por la Administración Nacional se mantendrán en vigor hasta que dicte sentencia. Aunque los tribunales confirman la mayoría de las resoluciones administrativas, en este caso, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante cree que existen circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulen la Resolución. Por lo tanto, no se ha procedido a dotar ninguna provisión por este concepto, por considerar que no se derivarán pasivos por este concepto y que aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación sobre la normativa vigente otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, en ningún caso afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

c) Avals y garantías

El Grupo al 31 de diciembre de 2023 tenía prestados avales por un importe conjunto de 1.300.000 euros, y 41.228.000 dírham (al 31 de diciembre de 2022 el importe era de 6.267.230 euros, 30.000.000 dírham, y 157.393 dólares).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

20. Ingresos y gastos

a) Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2023		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad dominante
García Munté Energía, S.L.	31.850.449	-	31.850.449
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	10.218	-	10.218
Bai Sea Chartering, S.L.	(14.315)	-	(14.315)
GME France	275.480	-	275.480
Energie GM Maroc	1.270.370	-	1.270.370
GME Hungría Kft.	12.306	-	12.306
GME Enerji AS	1.074.936	-	1.074.936
GME WoodPellets, S.L.	27.889	-	27.889
GME Oceania Limited	100.015	-	100.015
Cargonocnect, S.L.	(55.445)	-	(55.445)
GME Américas, LLC	171.893	-	171.893
Novalis Consultaria y Comercio, S.L.	892.254	-	892.254
GME Metals S.R.L.	124.210	31.052	93.158
	<u>35.740.259</u>	<u>31.052</u>	<u>35.709.207</u>

Sociedad	Ejercicio 2022		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad dominante
García Munté Energía, S.L.	66.050.909	-	66.050.909
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	9.781	-	9.781
Bai Sea Chartering, S.L.	409.241	-	409.241
GME France	357.681	-	357.681
Energie GM Maroc	993.444	-	993.444
GME Hungría Kft.	269.880	-	269.880
GME Enerji AS	4.400.217	-	4.400.217
GME WoodPellets, S.L.	106.148	4.246	101.902
GME Oceania Limited	541.757	-	541.757
Cargonocnect, S.L.	(68.043)	-	(68.043)
GME Américas, LLC	283.465	-	283.465
Novalis Consultaria y Comercio, S.L.	181.263	-	181.263
GME Metals S.R.L.	452.659	113.165	339.494
	<u>73.988.402</u>	<u>117.411</u>	<u>73.870.991</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

b) Cifra de negocios

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que se considera que se desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles sólidos.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

Actividades	2023	2022
Combustibles sólidos	900.279.058	1.143.586.560
Venta Gas Natural	30.272.726	30.478.838
Venta electricidad	20.259	
Prestación de servicios logísticos	4.460.335	5.465.288
Total	<u>935.032.378</u>	<u>1.179.530.686</u>

Mercados geográficos	2023	2022
España	200.167.501	307.770.643
Resto de países de la Unión Europea	280.297.588	418.646.306
Resto de países del mundo	454.567.289	453.113.737
Total	<u>935.032.378</u>	<u>1.179.530.686</u>

c) Consumo de mercaderías y materias consumibles

Su desglose es el siguiente:

	2023	2022
Compras	780.715.838	1.065.480.756
Variación de existencias (ver nota 11)	45.788.866	(57.749.882)
	<u>826.504.704</u>	<u>1.007.730.874</u>

El detalle de las compras efectuadas en función de su procedencia es el siguiente:

Compras netas	2023	2022
Nacionales	(207.064.628)	(287.204.114)
Adquisiciones intracomunitarias	(120.024.565)	(168.457.114)
Importaciones	(453.626.644)	(609.819.527)
	<u>(780.715.838)</u>	<u>(1.065.480.756)</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

d) Cargas sociales

Corresponde exclusivamente a la Seguridad Social a cargo de las empresas del Grupo.

e) Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros

Su desglose es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Masanella (ver nota 9)	(1.051.887)	(1.086.459)
Provisión por deterioro de la participación en Ocean Almonds S.L. (ver nota 9)	-	(309.000)
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Cabieces (ver nota 9)	(343.723)	(143.342)
Provisión por deterioro de la participación Técnicas y Promociones del Norte, S.L. (ver nota 1)	-	(879.745)
	(1.395.610)	(2.418.546)

21. Información sobre el medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Las inversiones principales en protección y mejora del medioambiente consisten en:

- Sistemas de riego con el objeto de controlar las emisiones de partículas a la atmósfera.
- Balsas de decantación para la recogida de aguas tanto de riego como de lluvia y su posterior decantación.
- Pantallas vegetales para minimizar el impacto visual de nuestros almacenes y al mismo tiempo captar partículas en suspensión.

El valor de coste de dichos activos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 650.055 euros, siendo su amortización acumulada al cierre del ejercicio 2023 de importe 634.453 euros (al cierre del ejercicio 2022 era de 625.975 euros), y habiéndose dotado amortizaciones correspondientes a este tipo de inmovilizado durante el ejercicio 2023 por importe de 8.478 euros (8.478 euros durante el ejercicio 2021).

No se han efectuado inversiones durante los ejercicios 2023 y 2022 en instalaciones para el medio ambiente.

El gasto principal en protección del medio ambiente consiste en el agua de riego para no producir emisiones de polvo, no siendo posible determinar de forma individualizada el coste de ese gasto.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han recibido subvenciones cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

22. Operaciones con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022, realizadas a precios de mercado, es el siguiente:

2023 (Ingreso/Gasto)						
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	-	(170.719)	-	-
GME Enerji AS (50%)	14.709.402	-	-	-	-	(113.684)
Oxbow Energy Solutions BV	16.181	(7.493)	-	-	-	-
Novalis Consultoria y Comercio, S.L.	133.819	(158.805)	-	-	11.802	-
Energie GME Maroc (50%)	9.525.056	-	-	-	261.326	-
	<u>24.384.458</u>	<u>(166.298)</u>	<u>-</u>	<u>(170.719)</u>	<u>273.128</u>	<u>(113.684)</u>

2022 (Ingreso/Gasto)						
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	48.000	(160.536)	-	-
GME Enerji AS (50%)	21.953.035	(2.362.106)	-	-	-	(175.524)
Oxbow Energy Solutions BV	33.971	(4.805.482)	-	-	-	-
Oxbow Carbon Spain	-	-	7.200	-	-	-
Energie GME Maroc (50%)	13.493.873	-	-	(780.708)	105.364	-
	<u>35.480.879</u>	<u>(7.167.588)</u>	<u>55.200</u>	<u>(941.244)</u>	<u>105.364</u>	<u>(175.524)</u>

El detalle de los saldos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

31.12.2023 Saldo deudor / (acreedor)			
	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	5.381.886	-	5.381.886
Créditos a largo plazo	782.500	-	782.500
Créditos	262.325	-	262.325
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(185.679)	-	(185.679)

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

31.12.2022 Saldo deudor / (acreedor)

	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	4.112.463	-	4.112.463
Créditos	3.452.758		3.452.758
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(400.518)	(4.751.619)	(5.152.137)

El saldo del epígrafe de créditos a largo plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 corresponde íntegramente al crédito concedido a la Sociedad “Novalis Consultoria y Comercio, S.L.”, por la parte del 50% no integrado en el proceso de consolidación (ver nota 1).

A fecha 27 de julio del 2022 la Sociedad dominante prestó a la sociedad filial Energie GM Maroc (de la cual participa en un 50%), un importe de 7.687.109 dólares. El vencimiento del préstamo finaliza con el reembolso total del préstamo, el cual se ha cobrado a lo largo del presente ejercicio 2023. El saldo pendiente de cobro de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2022 era de 6.905.516 euros (el 50% asciende a 3.452.758 euros).

El detalle de saldos a cobrar y a pagar con las sociedades con las que se realizan transacciones comerciales de compra y venta, a precios de mercado, son las siguientes:

Sociedad	2023		2022	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Energie GME Maroc (50%)	4.677.501	-	3.257.123	400.518
Oxbow Energy Solutions BV	-	-	-	4.751.619
Novalis Consultaria y Comercio, S.L. (50%)	27.508	185.679	-	-
GME Enerji AS (50%)	676.877	-	855.340	-
<b>Total</b>	<b>5.381.886</b>	<b>185.679</b>	<b>4.112.463</b>	<b>5.152.136</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribuciones en concepto de retribuciones por ser miembros del Consejo de Administración. Dos de los consejeros son los que efectúan las tareas de Alta Dirección en la Sociedad y sus retribuciones percibidas en concepto de Sueldos y salarios de Alta Dirección han ascendido a 7.043.662 euros (durante el ejercicio 2022 ascendieron a 857.918 euros, entre los cuales se informaron de la totalidad pagados durante ese ejercicio). Adicionalmente, las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por partes vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de sueldos y salarios han ascendido respectivamente a 574.919 euros y a 506.902 euros.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante comunican que al 31 de Diciembre de 2023 existen las situaciones de conflicto, directo o indirecto, por su parte o por personas vinculadas a los mismos, con los intereses del Grupo que se relacionan a continuación:

Ejercicio 2023				
Administrador	Sociedad	Cargo o función desempeñado	porcentaje participación directa	porcentaje participación indirecta
Ignacio García-Munté Freixa	Energie GM Maroc	Presidente	-	2,50%
	Bai Sea Chartering	Presidente	-	2,50%
	GME Unipessoal	Presidente	-	5%
	GME Hungary KFT	Presidente	-	5%
	GME Enerji AS	Presidente	-	2,50%
	GME France SAS	Presidente	-	5%
	GME WoodPellets, SL	Presidente	-	5%
	GME Oceania Limited	Consejero	-	5%
	Cargoconnect, S.L.	Presidente	-	5%
	GME Recycling	Presidente	-	2,5%
	GME Senegal	Consejero	-	4,0%
	GME METALS S.R.L.	Consejero	-	3,75%
	Novalis Consultoria y Comercio	Presidente	-	2,50%
	Patrick S. Brüning	Oxbow Netherlands Coöperative U.A.	Consejero	-
Oxbow Coal BVBA		Consejero	-	-
Oxbow Transport BV		Consejero	-	-
Oxbow Netherlands Holdings BV		Consejero	-	-
Oxbow Carbon & Minerals International Holding LLC		Consejero	-	-
Oxbow Energy solutions GmbH		Consejero	-	-
Global Freight & Logistics B.V.		Consejero	-	-
Oxbow Enterprises International LLC		Consejero	-	-
Eldon Colliery Limited		Consejero	-	-
Oxbow Carbon Spain, S.L.U.		Presidente	-	-
Oxbow Energy Solutions BV		Consejero	-	-
Oxbow Rotterdam BV		Consejero	-	-
OVET BV		Consejero	-	-
OVET Holding BV		Consejero	-	-
Oxbow Carbon & Minerals International GmbH		Consejero	-	-
Oxbow Carbon LLC		Consejero	-	-
Oak Acquisitions BV		Consejero	-	-
WuvioEccatings B.V.		Consejero	-	-
Emmanuel Serentill	Energie GM Maroc	Co-gerente	-	-
	GME Oceania Limited	Consejero	-	-
	GME METALS S.R.L.	Presidente	-	-
	GME Woodpellets	Consejero	-	-
Ewoud J. Colenbrander	Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	Secretario Consejo	-	-
	Oxbow Coal BVBA	Consejero	-	-
	OVET BV	Consejero	-	-
	OVET Holding BV	Consejero	-	-
	Eldon Colliery Limited	Consejero	-	-
	WuvioEccatings B.V.	Consejero	-	-

No existen otros anticipos ni créditos de ninguna naturaleza concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida con los antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El Grupo tiene cuentas bancarias en el extranjero con apoderados residentes en territorio nacional. El detalle a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023				
Pais	Sociedad	Banco	Cuenta	Apoderado
Marruecos	Energie GM Maroc	LA BANQUE POPULAIRE	SWIFT: BCPOMAMC	Ignacio García-Munté Freixa
			RIB: 150 500 21211 14433790002 94	Emmanuel Serentill Moya
		ATTIJARIWafa BANK	SWIFT: BCMAMAMC	Ignacio García-Munté Freixa
			RIB: 007 500 0008718000000003 08	Emmanuel Serentill Moya
Portugal	García Munté Energía Unip.Ld	SANTANDER TOTTA	IBAN: PT50 0018 023100200041235 89	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez
	García Munté Energía S.L	SANTANDER TOTAL	IBAN: PT50 0018 000313247341020 54	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez
Hungría	GME Hungría Kft	Raiffeisen Bank	IBAN: HU 6012 0010 0801 3766 9900 1000 02	Ignacio García-Munté Freixa
Andorra	García Munté Energía S.L	Mora Banc	IBAN: AD27 0004 0018 0001 2909 8018	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa
Francia	GME France	SOCIETE GENERALE	FR7630003018700007801029089 (cta. en \$)	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa
			FR7630003018700002000589236 (cta. en €)	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa

**23. Otra información**

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio 2023 por los trabajos de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas han ascendido a 74.800 euros (71.250 euros durante el ejercicio 2022). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante han ascendido a 102.034 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (11.085 euros), Francia (33.000 euros), Italia (10.000 euros), Hungría (8.200 euros), España (18.985 euros) y Turquía (20.764 euros). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante en el ejercicio 2022 ascendieron a 86.315 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (12.627 euros), Francia (30.000 euros), Italia (9.050 euros), Hungría (7.719 euros), España (17.915 euros) y Turquía (9.004 euros).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2023**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de estos del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2023			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.23	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	45	37	8
Empleados de tipo administrativo	74	28	46
Comerciales, vendedores y similares	12	10	2
Resto de personal cualificado	67	66	1
	<u>206</u>	<u>143</u>	<u>57</u>

Ejercicio 2022			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.22	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	24	18	6
Empleados de tipo administrativo	70	26	44
Comerciales, vendedores y similares	15	11	4
Resto de personal cualificado	88	83	5
Otros	6	5	1
	<u>205</u>	<u>145</u>	<u>60</u>

El Consejo de Administración está formado en el ejercicio 2023 y 2022 por 6 hombres.

24. Hechos posteriores

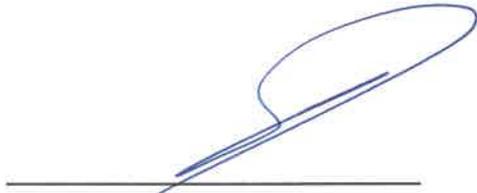
Desde la fecha de cierre del ejercicio 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, aparte de lo comentado en el punto anterior, no se han producido otras circunstancias ni hechos extraordinarios que afecten a los datos relacionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL POR EL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN**

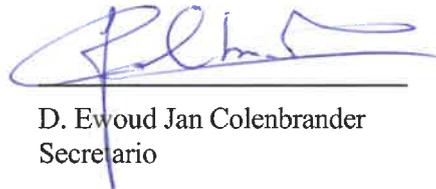
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria consolidada, que se extiende en las páginas números 1 a 64.

Barcelona, a 29 de marzo de 2024



D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



D. Ewoud Jan Colenbrander  
Secretario



D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



D. Patrick Sjored Brüning  
Consejero



D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



D. Johannes Jozef Maria Glandorf  
Consejero

## **Informe de Gestión**

# Informe de Gestión de Grupo del ejercicio 2023

## EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Durante el año 2023, el Grupo García-Munté Energía, S.L. (GME) ha alcanzado una facturación anual de 935 MM €, 244 MM € inferior a la conseguida en 2022 debido a la fuerte caída de precios de los productos comercializados. En toneladas, el volumen facturado aumenta en 268 k toneladas, situándose en 4.823k toneladas.

Nuestro Margen Bruto ha disminuido un 35%, debido a la caída de los precios de la materia prima. Esta disminución de precios ha provocado que los márgenes comerciales se estrechasen y la pérdida de valor de la mercancía estocada en relación con las nuevas reposiciones. Durante el año ha desaparecido la carencia de producto en el mercado que tanto impactó al alza los precios en el ejercicio precedente. Lo anterior ha permitido recuperar volúmenes de negocio medidos en toneladas. El margen unitario ha caído a 22,5 €/tm, 14 €/tm menos que el ejercicio anterior.

El resultado de explotación cae en un 48% y se sitúa en 51 MM €, en línea con la caída del margen bruto. Los gastos de personal se reducen sensiblemente debido a las retribuciones variables ligadas al resultado de la compañía. Así mismo, los gastos de explotación de nuestros almacenes también se reducen debido a la bajada de los costes energéticos, el precio de la electricidad afecta directamente a los procesos de cribaje y micronización de la mercancía, la bajada del precio del gas a los procesos de secado y la caída del diésel a los costes de trasiego de la mercancía.

Los gastos financieros derivados de la financiación bancaria han sido superiores a los soportados durante el 2022 debido a los altos tipos de interés del mercado bancario que han pesado más que las menores necesidades de financiación del circulante producidas por la caída de la cifra de facturación y disminución del valor de las existencias en stock. Las diferencias de cambio son negativas debido a la caída del dólar que ha provocado la pérdida de valor de las cuentas de clientes en USD. El deterioro de instrumentos financieros corresponde principalmente a las coberturas financieras utilizadas para protegernos de las oscilaciones en el precio del combustible sólido estocado y no vendido.

El año 2023 pese a que todavía se ha visto condicionado por las tensiones globales nacidas en 2022 provocadas por la guerra en Ucrania, las disrupciones en las cadenas de suministro, el aumento de los precios de la energía y, en general, la agudización de los procesos inflacionarios, así como el endurecimiento de las condiciones financieras, sí que se ha notado una mejoría y la vuelta a un entorno menos volátil e incierto, que ha normalizado la demanda de nuestros productos. Esto es lo que ha provocado una vuelta a la normalidad de precios y de márgenes.

En cuanto a los productos comercializados, el coque de petróleo gana fuerza como el producto más vendido de nuestro porfolio con un peso relativo del 77% del tonelaje vendido. El carbón térmico representa un 14% de nuestras ventas, la antracita un 4%, productos micronizados, metcoke y biomasa el 5% restante. La Compañía sigue centrando su ventaja competitiva en nuestros almacenes donde podemos clasificar el producto en función de las necesidades de nuestros clientes y servirles justo a tiempo disminuyendo sus costes operativos y financieros.

Por áreas geográficas nuestros principales mercados son: España 17%, China 16%, Marruecos 11%, India 9% y Turquía 6%.

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante las primeras semanas del ejercicio 2024, la sociedad ha continuado con el normal desarrollo de sus actividades.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Los Administradores de la Sociedad dominante esperan que durante el ejercicio 2024 la Sociedad siga realizando las mismas actividades que hasta la fecha.

## ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo García-Munté Energía no realiza con carácter habitual proyectos de investigación y desarrollo, entendiendo como tales aquellos en los que durante varios ejercicios se invierten cantidades destinadas al desarrollo de activos de los que se espera una rentabilidad que debe computarse en períodos plurianuales.

La gestión de la Sociedad se ha apoyado desde su creación en la aplicación de la tecnología disponible en todas las áreas de su actividad para mejorar los procesos de fabricación y minoración del impacto ambiental generado por la actividad, así como en el desarrollo, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, de instrumentos que faciliten la gestión del negocio.

## ACCIONES PROPIAS

La Sociedad dominante no tiene participaciones propias ni ha efectuado operaciones con ellas durante el ejercicio.

---

## RIESGOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

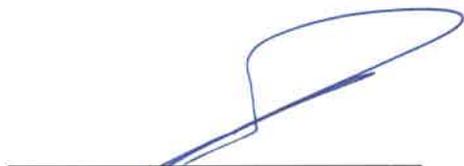
Los principales riesgos del Grupo e Instrumentos financieros son los que se relacionan en la memoria consolidada de las cuentas anuales del Grupo.

## FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

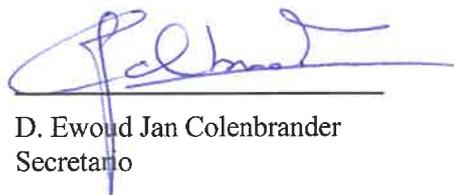
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado el informe de gestión consolidado de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende de las páginas número 1 a 2.

Barcelona, 29 de marzo de 2024



D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



D. Ewoud Jan Colenbrander  
Secretario



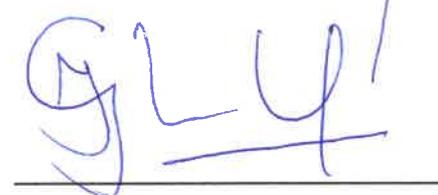
D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



D. Patrick Sjored Brüning  
Consejero



D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



D. Johannes Jozef Maria Glandorf  
Consejero